Bases

PROGRAMÁTICAS

GUILLIER

2018-2022

CONTENIDO

CAPÍTULO I
MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN: HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN 1

1. MEJORAREMOS LA INTEGRIDAD PÚBLICA: BUENAS PRÁCTICAS A TODO EVENTO 4
2. UNA NUEVA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y ENFOQUE INTEGRAL 4
3. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES 6
4. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL 7
5. PUEBLOS INDÍGENAS: UN NUEVO DIÁLOGO PARA UNA NUEVA CONVIVENCIA 7
6. CULTURA E IDENTIDAD: ACCESO AMPLIO E IGUALITARIO 8
7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN: DEMOCRACIA DE LAS COMUNICACIONES 10
8. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12
9. DERECHOS POLÍTICOS Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR 13
10. HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN: REMOVER LA GRAN MURALLA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE E INCLUSIVO DE CHILE 13

CAPÍTULO II
HACIA UNA ECONOMÍA MODERNA, INCLUSIVA, SUSTENTABLE E INTELIGENTE 17

1. UNA POLITICA ECONÓMICA QUE AYUDE AL DESARROLLO 17
2. INFRAESTRUCTURA Y OO.PP 20
3. HACIA UN DESARROLLO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INCLUSIVO 24
4. UNA FUERZA DE TRABAJO DE CALIDAD MUNDIAL CON EMPLEOS DECENTES 26
5. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA 30
6. SECTOR COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA 32
7. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO 33
8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 36
9. ENERGÍA 38
10. MINERÍA 41
11. AGRICULTURA 43
12. PESCA, ACUICULTURA Y MAR 45
13. HACIA UN ESTADO ECONÓMICO ACTIVO Y EMPRENDEDOR 46

CAPÍTULO III
DERECHOS SOCIALES PARA UNA PROTECCIÓN SOCIAL 49

1. PROTECCIÓN SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA 51
2. PROFUNDIZAR EL AVANCE HACIA UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD 53
3. PRIORIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 56
4. PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. POR UN SISTEMA MIXTO, SOLIDARIO Y TRIPARTITO 58
5. NIÑEZ 61
6. JÓVENES 63
7. ADULTO MAYOR Y POLÍTICAS DE VEJEZ 65
8. NO DISCRIMINACIÓN, INCLUSION SOCIAL Y CUIDADO 66
9. MIGRANTES 67
10. POLÍTICA DE DROGAS 68

CAPÍTULO IV
DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR 70

1. DESCENTRALIZACIÓN: AUTONOMÍA TERRITORIAL PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE 71
2. CIUDADES, TERRITORIOS Y BIENESTAR: EL DERECHO A LA CIUDAD. CIUDADES SOSTENIBLES E INCLUSIVAS 75
3. COMPROMISOS PARA EL BIENESTAR EN EL MUNDO RURAL 78
4. TRANSPORTES: MOVILIDAD EXPEDITA Y SEGURA COMO RECURSO PARA EL BIENESTAR 81
5. TURISMO: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL EL BIENESTAR EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS 85
6. DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA: HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE UN DERECHO FUNDAMENTAL 87
7. BIENESTAR Y GESTIÓN DEL RIESGO: EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SEGURO 92

CAPÍTULO V
LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: UN ESTADO MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO 95

1. LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: UN ESTADO MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO 96
2. RELACIONES INTERNACIONALES 102
3. POLÍTICA DE DEFENSA 107
4. HACIA UNA JUSTICIA ABIERTA 110
5. SEGURIDAD PÚBLICA, INDISPENSABLE PARA LA BUENA CONVIVENCIA 112
6. SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍAS, FISCALÍA Y COMUNIDAD 122

Bases
PROGRAMÁTICAS

CAPÍTULO I

MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA PARA EL BIENESTAR Y LA PARTICIPACIÓN: HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

GUILLIER
2018-2022

La construcción de una sociedad donde su población logre mayores niveles de bienestar y realización requiere un conjunto de cambios económicos, políticos y culturales que sólo se pueden lograr con más y mejor democracia. De hecho, las restricciones democráticas con las cuales se inició en 1990 la transición obedecen a las condiciones de ese momento, muy restrictivas y legadas por el diseño político institucional de la dictadura, pensado precisamente para impedir la restauración plena de los derechos humanos en todos sus niveles.

Durante los últimos 27 años hemos realizado modificaciones y avances democráticos a un ritmo quizá más lento del esperado y del necesario. Con todo, hoy estamos inmersos en un proceso constituyente porque el país tomó la decisión de contar con una nueva carta fundamental nacida en democracia, terminamos con el sistema electoral binominal y modificamos la ley de partidos políticos, transparentando el funcionamiento y financiamiento de estas entidades, entre otros avances.

Aún así, a la actual crisis de confianza no escapa la política. Los abusos que experimentan los ciudadanos en numerosas dimensiones de su vida cotidiana han conducido a que “el vago malestar subjetivo” del que hablaba el PNUD en 1998 se haya transformado en una explícita conducta de rechazo y repudio generalizado a casi todas las instituciones públicas y privadas del país, lo cual tiene asidero y constituye un problema estratégico para nuestra democracia.

En cuanto a la desconfianza y el consiguiente retraimiento ciudadano, verificado entre otras cosas en el preocupante abstencionismo electoral, es sabido que con ello se benefician especialmente los sectores conservadores que buscan retrotraer el camino de cambios estructurales iniciado durante el actual gobierno. Es claro: a estos sectores los beneficia una población retraída y desconfiada respecto de la política, pues les basta con tener una gran masa de consumidores mas no ciudadanos activos y politizados.

De ahí que el desafío de los demócratas sea transformar la actual crisis de confianza en una oportunidad para la democracia. Y eso solo se consigue con más ética en la política y más participación ciudadana. Las chilenas y chilenos que ocupamos espacios de influencia política, económica, social o cultural debemos tomarnos muy en serio esta cuestión. El camino correcto es la humildad, la transparencia y, fundamentalmente, la ética en la política y en todas las dimensiones de la vida pública.

Nuestra propuesta es profundamente política, pues busca corregir nuestros propios errores y cambiar el modo de hacer las cosas en Chile, practicar una mejor política y luchar contra los abusos generalizados que los poderosos ejercen sobre el ciudadano común. Creemos y necesitamos nuevas formas de actuar: con ética, participación y excelencia. Con más democracia y mejor política. Combinando experiencia y nuevos liderazgos. Pero, sobre todo, con la activa participación de los ciudadanos, militantes y no militantes, en los asuntos públicos, ejerciendo el control social y haciendo valer sus derechos.

Al contrario de la derecha, que piensa que es el mercado el que dibuja una sociedad, creemos en un Estado eficaz, que garantiza derechos y deberes, que favorece los sueños colectivos en el marco de la convivencia civilizada y que promueve activamente el desarrollo económico. Para que estos derechos se transformen en realidades cotidianas y tangibles se necesitan instituciones públicas eficaces y eficientes, especialmente en cuanto a derechos sociales. Las instituciones públicas deben ser de excelencia, apuntar al largo plazo y asegurar la continuidad y permanente perfeccionamiento de las políticas del Estado. Avanzar en esta dirección requiere construir una Administración Pública altamente profesionalizada y diferenciada del Gobierno de turno, eficiente, eficaz, flexible, íntegra y transparente. También es necesario cambiar la forma en que se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas y los servicios públicos, poniendo el centro en las personas y en la calidad del servicio, y alcanzando los consensos que permitan a estas transformaciones perdurar en el tiempo, más allá de un periodo presidencial. Sobre todo, necesitamos remover la gran barrera que impide avanzar hacia una sociedad de ciudadanos plenos, con vigencia total de los derechos humanos y con un Estado Social de Derechos. En efecto: sin una nueva constitución, no solo nacida en democracia, sino que elaborada a partir de la más amplia deliberación cívica y democrática, no tendremos ese mejor futuro. No podremos salir del presente de desigualdad y abusos que nos impone el modelo neoliberal.

Nuestros compromisos para combatir la desconfianza y transformar ese sentimiento en una oportunidad para Chile, su democracia y su desarrollo, pasa por mejorar las prácticas y el funcionamiento de las instituciones democráticas, con un foco central en la ética del servicio público y la participación ciudadana, son los siguientes:

1. MEJORAREMOS LA INTEGRIDAD PÚBLICA: BUENAS PRÁCTICAS A TODO EVENTO

Impulsaremos, perfeccionaremos y velaremos por el estricto cumplimiento de las directrices que se desprenden de las propuestas formuladas por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción. Por eso:

Revisaremos la tipificación, penas y prescripciones respecto de los delitos de corrupción, de acuerdo a estándares y recomendaciones de organismos internacionales. Promoveremos el aumento de las sanciones al cohecho y las negociaciones incompatibles.

Aumentaremos el período de restricción para trasladarse desde el sector público al privado, ampliando la cobertura de estas cautelas: se incluirá en ellas a directivos privados de sectores regulados que quieran ingresar a los organismos reguladores, fijando sanciones efectivas y compensaciones por los periodos de carencia y prohibiendo a esas personas el lobby o gestión de intereses.

Exigiremos a las autoridades dar cuenta de las reuniones con *lobbistas* y gestores de intereses, convocadas directamente por ellas y otras aproximaciones oficiosas, generando un registro de fácil acceso en la web y modificando el régimen sancionatorio para que sea efectivo. Profundizaremos la ley de *lobby* en todo cuanto corresponda.

Ampliaremos la protección de los funcionarios que denuncien irregularidades para que esto sea realmente eficaz, incluyendo a honorarios y personal sujeto al Código del Trabajo, reduciendo formalidades innecesarias y perfeccionando la protección del personal a contrata.

Adicionalmente, revisaremos el régimen de responsabilidad administrativa de los funcionarios para que ésta sea efectiva y oportuna, simplificando los procedimientos disciplinarios y homologando las reglas de prescripción.

Reforzaremos el sistema de auditoría interna de los organismos públicos para que sea una herramienta preventiva eficaz y una alerta oportuna.

Ingresaremos un proyecto de Sistema Nacional Anticorrupción que permita la evaluación de políticas de probidad, colabore en capacitaciones y permita la integración de actores relacionados con el control preventivo y activo en la materia.

2. UNA NUEVA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS: MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y ENFOQUE INTEGRAL

A pesar de todos los avances registrados, Chile sigue teniendo una deuda pendiente en materia de derechos humanos de primera generación (crímenes perpetrados por agentes del Estado durante la dictadura cívico-militar), de segunda generación (entre los cuales destacan educación, salud, trabajo y pensiones) y de tercera genera-

ción (como son el derecho a decidir sobre la propia identidad y el estilo de vida que se quiera adoptar).

El consenso mayoritario sobre el "nunca más" respecto de crímenes de lesa humanidad cometidos por la Dictadura requiere perseverar a fondo en la senda de verdad, justicia y reparación. Esto debe además proyectarse en iniciativas concretas que garanticen y promuevan que la cultura de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de todas las personas, sin importar su ideología, condición social, raza, sexo o cualquier otra condición, sea un principio fundamental y respetado a cabalidad.

Por ello es que avanzaremos con una nueva agenda de derechos humanos, sintonizada con las expectativas y los desafíos actuales de nuestra sociedad en materia de justicia, memoria, equidad y libertades. Esto implica también promover una discusión fundamental sobre el rol del estado, en esta materia nuestros compromisos son coherentes con lo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha propuesto.

Para una Nueva Agenda de Derechos Humanos nos comprometemos a:

Continuar con la línea de verdad, justicia y reparación respecto de las violaciones a los derechos humanos en dictadura.

Promover una cultura integral y amplia de los derechos humanos en los planes escolares, en los medios de comunicación y, en general, como objetivo transversal en todas las políticas públicas.

Dar forma a una política migratoria que permita regular y, al mismo tiempo, garantizar y proteger los derechos humanos tanto de connacionales como de personas que llegan al territorio nacional buscando una oportunidad para realizar su proyecto de vida.

Trabajar para lograr un trato igualitario e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, en consonancia con las normas recientemente promulgadas y otras por promover.

Proteger el derecho a la salud sexual y reproductiva de las personas, garantizando la autonomía de las decisiones personales y la no discriminación por este concepto.

Cultivar el respeto por los pueblos originarios, con énfasis en la generación de mecanismos de diálogo, reconocimiento e inclusión que eviten la violencia intercultural.

Perfeccionar y consolidar la construcción del sistema integral de protección de la infancia impulsado durante el actual gobierno.

Resguardar el derecho a la autodeterminación informativa mediante un régimen de protección eficaz de los datos personales para que, en una sociedad digital, no arriesguen ser objeto de tráfico o uso no consentido.

Cautelar el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, con una legislación ambiental que ponga al centro los intereses de las comunidades potencial o realmente afectadas por proyectos de gran envergadura.

Impulsa una agenda de respeto y promoción de los derechos de las personas privadas de libertad, que tenga como objetivo la reinserción social de aquellos que hubieren infringido la ley.

Impulsar una reforma al régimen penitenciario chileno, a efectos de cumplir con los estándares internacionales a los cuales nuestro país está obligado.

Promover el pleno respeto de la diversidad sexual, especialmente el derecho a la identidad de género, erradicando cualquier tipo de discriminación arbitraria.

3. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Avanzaremos hacia una corresponsabilidad de mujeres y hombres en espacios públicos y privados, e impulsaremos políticas para la verdadera participación equitativa en todos los espacios sociales. Nuestros compromisos en la materia son:

Promoveremos garantías constitucionales para aumentar la autonomía económica de la mujer, lograr una participación igualitaria en la vida pública y privada, construir equidad de género en los mercados de trabajo, contar con una educación pública, gratuita y de calidad, laica, no sexista e inclusiva y un sistema de salud con perspectiva de género e intercultural.

Combatiremos la violencia contra las mujeres proporcionando una licencia laboral para víctimas de violencia doméstica que sean trabajadoras dependientes, aplicable al periodo inmediato a la agresión. El Estado se hará cargo de los hijos menores de 18 años mediante una pensión vigente hasta la mayoría de edad y educación gratuita, desde la educación inicial y hasta la superior, en caso de fallecimiento de la madre por violencia de género. Propondremos consagrar como delito la violencia intrafamiliar, de tal forma que pueda ser denunciada por cualquier testigo y no sólo por la víctima. Impulsaremos sanciones reales en la fase temprana del proceso judicial por violencia intrafamiliar, se prohibirán los acuerdos y se establecerá la reparación económica de parte del atacante a la víctima. Crearemos un programa nacional de reinserción laboral que permita a la víctima de violencia encontrar un empleo en la misma ciudad donde reside o en otra, con el objetivo de cortar la dependencia económica con el victimario.

La inclusión laboral de las mujeres requiere cambios sustantivos en las legislaciones para incluir efectivamente responsabilidades parentales compartidas entre hombres y mujeres durante el período postnatal y de la crianza de los hijos, responsabilidades domésticas compartidas, protección de la infancia desde el embarazo y hasta la incorporación de los niños al sistema escolar y un sistema de seguridad social que concilie trabajo y vida en común. Promoveremos además la calidad del empleo para las mujeres y una legislación que asegure la igualdad de remuneraciones para trabajos del mismo valor, que impida las discriminaciones en el acceso al trabajo. En la reforma previsional se considerará el trabajo doméstico no remunerado, el cual será debidamente valorizado.

La implantación de un Sistema de Protección Social y de Cuidados hará de las familias, y especialmente de las mujeres, los sujetos de la protección y no el sostén único de estas labores.

Promoveremos la participación de las mujeres y trabajaremos para reducir la brecha con los hombres en roles gerenciales, en las direcciones ejecutivas y directorios de empresas de todos los tamaños, así como en las organizaciones de representación económica, tanto empresariales como sindicales.

4. EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

En materia de diversidad sexual, nos comprometemos a impulsar un Proyecto de Matrimonio Igualitario.

Impulsaremos y propondremos mejoras al proyecto de Ley de Identidad de Género que permitan y faciliten el trámite de las personas para cambiar de nombre y sexo legalmente, de una manera rápida y digna.

Respecto a la Regulación al Derecho de Filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (Boletín N° 10.626-07), la ley establecerá explícitamente que la orientación sexual o la identidad y expresión de género no constituirán un obstáculo para que una persona pueda adoptar o no.

Pondremos en práctica la Ley No. 20.418 que promueve un plan de formación en educación sexual integral para todos los niveles del sistema escolar, con el fin de educar oportunamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, reconociéndose desde temprano como sujetos de derecho y autonomía.

Entendemos y estamos conscientes de que la desigualdad de género también afecta a los hombres, por lo que propiciaremos medidas que apoyen el ejercicio de paternidades presentes, igualitarias, no estereotipadas o heteronormativas.

Fortaleceremos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para que opere como un real garante de los compromisos internacionales que hemos suscrito como país.

Avanzaremos en la formulación de indicadores de género que sean sectoriales, intersectoriales y multidimensionales. Todos los organismos del Estado deberán contar con estadísticas, estudios, sistemas de información desagregados por sexo y realizarán análisis de brechas de género.

Apoyaremos la iniciativa de interrupción del embarazo por tres causales, la profundización de los derechos sexuales y reproductivos, así como la sanción de todos los tipos de acoso de género, laboral y callejero.

Fortaleceremos la Ley Nº20.609, que establece medidas contra la discriminación, promoviendo cambios que faciliten la acción judicial y las acciones preventivas de toda discriminación.

5. PUEBLOS INDÍGENAS: UN NUEVO DIÁLOGO PARA UNA NUEVA CONVIVENCIA

Restaurar la confianza entre los pueblos indígenas y las instituciones del país será una de nuestras principales ocupaciones. Creemos que el diálogo intercultural sin exclusiones es necesario para construir una convivencia en la diversidad, orientada al buen vivir y exenta de violencia. El conflicto debe transformarse en diálogo, encuentro, debate institucional, construcción de nuevas instituciones y cooperación para supe-

rar juntos las causas que lo originan. Una comisión mixta y multicultural propondrá las medidas operacionales necesarias para abordar los desafíos de la restauración de confianzas y reducir la probabilidad de controversias o conflicto. Mediante el diseño y puesta en práctica de una política pública de diálogo intercultural que facilite el reconocimiento constitucional, la transformación del carácter del Estado y la educación intercultural en Chile se avanzará en esa dirección. A partir de ahí, nos abocaremos decididamente a concretar los siguientes compromisos:

Reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas. Este no puede ser sólo simbólico, sino que debe tener como sentido garantizar derechos colectivos de los pueblos indígenas, de acuerdo a los estándares del derecho internacional y los derechos humanos.

Esto debe aunarse con la redefinición del Estado de Chile como multicultural y plurinacional, lo que quedará plasmado en la nueva constitución.

Sostenemos que, junto con lo anterior, es necesario reconocer el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación dentro del Estado chileno, con identidad e integridad cultural, acceso a los recursos naturales de sus territorios y participación vinculante en asuntos que les conciernan.

Propondremos, además, mecanismos para asegurar la representación parlamentaria indígena por medio de escaños reservados, tanto a nivel del Senado como de la Cámara de Diputados.

Reconfiguraremos la consulta indígena para unificar sus procesos, garantizando la adecuación de estos a los estándares del Convenio 169 de la OIT y asegurando que se cumplan respecto de la aprobación de proyectos de inversión y en la actividad administrativa y legislativa del Estado.

Será una prioridad de nuestro gobierno la oficialización de las lenguas indígenas y la protección de los emblemas y símbolos de los pueblos, así como la protección del patrimonio material e inmaterial de los mismos.

Fortaleceremos la intersectorialidad e integralidad de las políticas que promueven el desarrollo de las comunidades y asociaciones indígenas de zonas urbanas y rurales.

Reformaremos la glosa número 10 de los Gobiernos Regionales, ampliando la focalización de los programas para financiar, en virtud de este ítem, acciones en las áreas de cultura, educación, desarrollo social y fomento económico-productivo.

6. CULTURA E IDENTIDAD: ACCESO AMPLIO E IGUALITARIO

La política cultural trabajará para democratizar e internacionalizar la producción, distribución y el consumo cultural; reconoceremos como un valor nuestra diversidad y las múltiples identidades socioculturales que somos; ingresaremos de lleno en el mundo digital, al que muchos emprendedores culturales jóvenes y empresas creativas ya han entrado por sus medios y a veces con grandes dificultades; y, sobre todo, promoveremos a través de la acción cultural, la

educación y las comunicaciones, un modo de convivencia basado en la colaboración, el respeto y la convivencia, desmercantilizando en la mayor medida posible nuestras pautas de relación social.

Dicho eso, nuestros desafíos y compromisos para el sector cultural son los siguientes:

a) Cambio Cultural

Implantaremos una institucionalidad cultural potente, asertiva, descentralizada, con enfoque territorial, intercultural, intersectorial y de género, bajo la rectoría del Ministerio de las Culturas, que irradiará su labor en todo el país.

Implementaremos estrategias comunicacionales y educativas que propiciarán una reflexión ciudadana sobre la convivencia y el bienestar, tendiente al inicio de un proceso de cambio cultural desde las personas.

Crearemos un sistema multimedial de comunicación cultural que incluirá un canal de TV, bajo un concepto amplio de cultura, representativo de las identidades presentes en Chile, abierto al mundo y que tendrá como referente a las mejores experiencias mundiales en materia de medios de comunicación culturales.

b) Prácticas culturales

Trabajaremos para estimular tanto la producción cultural como la demanda de cultura, por una parte, fomentando a los distintos subsectores de la industria creativa y por otra, de manera equilibrada, el interés del público, de Chile y el exterior, por los productos culturales procedentes de las distintas regiones y territorios de nuestro país.

Impulsaremos programas de fortalecimiento y visibilización de las identidades territoriales, llegando a producir marcas territoriales y denominaciones de origen consonantes con esas identidades, con base en la vocación de los territorios, consonantes con planes mayores que surgirán en el marco del proceso de descentralización del país y con una proyección nacional e internacional. Para esto se trabajará en un ecosistema de política pública que integrará a la instancia institucional de descentralización que crearemos, a las instituciones públicas ligadas al fomento de la economía, Servicio Nacional de Turismo, la Fundación Imagen de Chile, los gobiernos regionales, comunales y las comunidades locales, incluidos los agentes productivos y las empresas presentes en los territorios.

Fomentaremos espacios públicos locales (epicentros culturales) de alto estándar para el encuentro de la población en torno a la cultura, con foco en territorios de menor escala y más rezago, a los cuales podrán concurrir creadores, productores y público de distintas comunas, regiones y países. Se proporcionará infraestructura y financiamiento a través de gobiernos regionales y municipalidades, y asistencia técnica especializada para la gestión cultural y administración eficiente de estos espacios. En su planificación, administración y control participarán las organizaciones de la comunidad local.

Haremos de las agregadurías culturales de Chile en el mundo focos de intenso trabajo promocional en torno a la cultura, identidades e imagen de nuestro país. Las agregadurías estarán conectadas con los productores y creadores culturales de los

territorios y con los epicentros culturales de las regiones. Chile llegará al mundo directamente desde sus regiones y comunas.

c) Financiamiento de las prácticas culturales

Mejoraremos los sistemas públicos de financiamiento a la actividad cultural del país, optimizando los sistemas de postulación para que accedan a financiamiento en igualdad de condiciones los productores y creadores de las distintas zonas y sectores sociales, como son zonas rezagadas, pueblos indígenas y migrantes, entre otros. Se ponderará favorablemente a los proyectos cuyos gestores acrediten el carácter de agentes culturales de base, con real trabajo comunitario, aunque con estándares de calidad de alto nivel en su quehacer.

Implementaremos una agenda intensiva para mejorar nuestro nivel de lectoría y comprensión lectora. Crearemos una editorial estatal para promover la lectura y producción de obras nacionales a un costo que permita el acceso de todos los sectores sociales. Incorporaremos a esta editorial la tecnología necesaria para la digitalización y el acceso universal a las publicaciones. Usaremos recursos tecnológicos de primer nivel para favorecer el acceso a contenidos de las personas en situación de discapacidad. En esta misma línea, eliminaremos el Impuesto al Valor Agregado a la compraventa del libro.

También facilitaremos el acceso a tecnología digital de última generación para la producción y distribución de la producción musical interpretada o compuesta por personas de nacionalidad chilena o aquellas avecindadas en el país, especialmente creadores jóvenes, pueblos originarios y creadores populares.

Intensificaremos, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, el Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Obras Públicas, la recuperación, preservación y socialización del patrimonio material del país, acelerando el ritmo al cual esto se ha venido haciendo hasta ahora e incorporando en esta tarea a los gobiernos regionales y comunales, junto con las comunidades organizadas.

Protegeremos el idioma y costumbres de los pueblos originarios, incluyendo cátedras universitarias y cursos gratuitos para contribuir a esta labor.

7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN: DEMOCRACIA DE LAS COMUNICACIONES

La información y la comunicación social son un derecho inalienable de la ciudadanía. Sin acceso a información y opinión oportuna, veraz y diversa, ni posibilidad de difundirla por cualquier medio de expresión, la democracia se ve mermada. A nuestro juicio es vital centrar el objetivo político en la modificación del peso de los actores de la industria y no apuntar a la regulación de contenidos. En esta línea, proponemos las siguientes medidas concretas:

Ley de Medios o Comunicaciones que contemple el reconocimiento de tres sectores: público, privado y comunitario sin fines de lucro.

Profundización de la ley larga de Televisión Nacional, hoy en tramitación, en el Senado, buscando aprobar elementos que pluralicen su directorio binominal y reemplacen el financiamiento privado por uno estatal y permanente, además de fortalecer el carácter público del canal.

Canal cultural. Debe delimitarse en la ley su misión, bajo un diseño con predominio de producción propia, coherente con las definiciones y objetivos de largo plazo en materia cultural y educacional.

TV Municipal. En el Congreso Nacional se tramita una moción que permite a los municipios contar con canales de televisión digital. Este paso es indispensable para generar medios públicos en el nivel local que aporten a la descentralización y la conexión con las necesidades de la comuna. Han de tener un estatuto general que permitan evitar que sucumban al arbitrio único del alcalde o alcaldesa y su interés de visibilizarse.

Medios universitarios. La introducción de la televisión digital permitirá contar con más posibilidades para el desarrollo de la televisión universitaria, particularmente de las instituciones del Estado. Estos medios podrían ser el espacio privilegiado para el pensamiento crítico, lo que amerita un financiamiento especial.

Se aumentarán los fondos de medios regionales con el objeto de colaborar en la sustentabilidad de los medios locales y regionales, especialmente los sociales o sin fines de lucro.

Regulación legal que permita la distribución equitativa del avisaje estatal, con criterios de descentralización y pluralidad. Todo el proceso de avisaje debe depender del área de prensa o comunicaciones de cada dependencia del Estado.

Creación de un "defensor de las audiencias" como entidad autónoma del Estado, que permita evaluar el funcionamiento de los medios, capacitar a las audiencias sobre sus derechos frente a los abusos de las grandes cadenas mediales y representar su defensa frente a determinados casos.

Hoy el Consejo Nacional de Televisión es un órgano autónomo, de rango constitucional. Sin embargo, aún no se ajusta cabalmente al pluralismo de nuestra sociedad. Buscaremos que su composición se ajuste más a esa realidad y menos al sistema binominal que ya no está con nosotros. A ese Consejo, le asignaremos dos funciones principales: desarrollo de una política de fomento a través de fondos concursables y asignación de frecuencias de radiodifusión sonora y televisión. Actualmente las concesiones de radio son entregadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según criterios únicamente técnicos y siempre a privados (en varios países se reserva un tercio de las concesiones y/o del espectro radioeléctrico para sectores sin fines de lucro).

Modificar la Ley Nº 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para acabar con la sanción penal en delitos o faltas asociadas a la libertad de expresión, tal como establecen los tribunales de derechos humanos del mundo. Del mismo modo, se debe avanzar en el proyecto que modifica la ley de Telecomunicaciones —debatido hoy en el senado— elimi-

nando el artículo 36 B y terminando así con la sanción penal y requisa de equipos para el ejercicio de la radiodifusión comunitaria sin licencia.

Definir un esquema institucional con atribuciones respecto a la promoción, desarrollo, defensa e impulso en materia de derecho a la comunicación y la información, medios sociales, públicos y privados, relacionamiento del Gobierno con los medios, conducción de los medios estatales, relacionamiento con las organizaciones profesionales de los medios, desarrollo de las políticas públicas en este sector y defensoría de las audiencias.

8. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Favoreceremos un entorno que incremente el Capital Social, impulsando la participación ciudadana en las políticas públicas a escala regional y local. Esta participación estará en la institucionalidad de poder y en la institucionalidad de los servicios públicos. En la institucionalidad de poder, iremos más allá de las elecciones de autoridades, incorporando plebiscitos revocatorios y cabildos vinculantes. En lo referido a la institucionalidad de gestión, profundizaremos y aplicaremos la legislación de participación ciudadana. Nuestros compromisos son:

Crearemos una Asamblea Ciudadana por el Bienestar, donde participarán las principales organizaciones de la sociedad civil. Esta Asamblea será informada sobre los proyectos gubernamentales que incidan directamente en la calidad de vida de las personas y tendrá plazos para entregar sus opiniones al Ejecutivo. La idea es que integre organizaciones de carácter nacional que representen de manera eficiente a los distintos grupos de interés a lo largo del país. La participación de las distintas organizaciones será coherente con el peso relativo del grupo que representan en la población y vida económica del país.

En paralelo a lo anterior, fortalecemos los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y propondremos una instancia que coordine su participación en la Asamblea Ciudadana por el Bienestar. La idea no es entorpecer o restar relevancia a los órganos creados al alero de la Ley Nº 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Además, se apoyará la exigencia legal de COSOC en los Gobiernos Regionales, promoviendo una instancia que coordine su integración en la Asamblea.

Hoy en día las resoluciones de los Consejos de la Sociedad Civil no tienen carácter resolutivo. La gran modificación legal de integrar a la ciudadanía en las estructuras administrativas de las instituciones públicas y municipales no ha funcionado y es una gran crítica que hoy hace la sociedad civil organizada.

Referéndums a nivel nacional. Se propone realizarlos, en principio, en forma paralela a la elección de representantes a todo nivel, referidos a temas de reforma constitucional y otros de interés estratégico, con procesos obligatorios de debate ciudadano participativo y deliberativo y quórum mínimo de participación, evaluando las fórmulas precisas para su convocatoria. Esta iniciativa puede, además, generar efectos positivos en la participación electoral.

Iniciativa ciudadana de ley. Esta iniciativa ha sido ampliamente discutida pero nunca aprobada en Chile. Se propone establecerla a partir de las mejores experiencias internacionales, con el objetivo de entregar a la sociedad civil organizada un mecanismo que obligue al Congreso Nacional a debatir ciertas materias de interés social.

9. DERECHOS POLÍTICOS Y SUFRAGIO EN EL EXTERIOR

Otro cruel legado de la dictadura es el alto número de compatriotas que fueron expulsados o tuvieron que emigrar del país. Luego de varias décadas, muchos de ellos han formado familia en el exterior o se han asentado con su inicial familia en otras latitudes.

Vamos a extender el derecho a voto a todos los chilenos y chilenas residentes en el exterior, independientemente de donde hayan nacido, a todo tipo de elección y en plebiscitos, sin condición especial alguna. Actualmente los chilenos residentes en el exterior solo pueden votar en elecciones presidenciales, las primarias de éstas y en plebiscitos nacionales, siempre que hayan nacido en Chile o, de haber nacido en el extranjero, haberse avecindado en territorio nacional por, al menos, un año.

También crearemos la Región Exterior, cuyo Gobernador Regional, consejeros regionales, diputados y senadores serán elegidos por los ciudadanos chilenos residentes en el exterior.

10. HACIA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN: REMOVER LA GRAN MURALLA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE E INCLUSIVO DE CHILE

La actual Constitución debe ser reemplazada por una nueva. La actual petrifica un modelo neoliberal que genera desigualdad e injusticia y establece un sistema institucional que no está a la altura de los desafíos democratizadores que enfrenta el país. Por lo mismo, su organización política y administrativa solo refleja la visión de aquellos redactores afines a la dictadura cívico-militar que le dio origen. Se necesita un nuevo texto fundamental que sea el lugar de encuentro de todos los sectores del país y que permita afrontar los desafíos del futuro.

Por otro lado, el modelo de Estado subsidiario que la actual constitución consagra impide adoptar un rol activo del Estado en el desarrollo económico, como en la redistribución de la riqueza para que los avances del país lleguen a cada rincón de Chile. Dicho desafío ha sido enfrentado por el actual Gobierno mediante un proceso constituyente democrático, participativo e institucional, el cual ha permitido que, por primera vez en nuestra historia, la ciudadanía sea parte de la decisión fundamental de una comunidad política. Nuestro compromiso es continuar con dicho proceso institucional, concretando un procedimiento de cambio constitucional lo más ampliamente participativo y democrático. Se promoverá y velará porque esta Nueva Constitución sea construida con la representación de la más amplia diversidad del país, donde todas las

voces sean escuchadas. Esto facilitará la reconciliación, la unión y el entendimiento entre los chilenos y chilenas en torno a la definición de metas comunes. Por primera vez, la Constitución será un texto de unión y encuentro del país. No será ajena, será de toda la ciudadanía.

En esta Nueva Constitución se consagraría un Estado democrático y social que deberá consagrar los principios de igualdad, solidaridad, laicidad, equidad de género, probidad, publicidad y transparencia, participación ciudadana y el respeto y protección al medio ambiente. Asimismo, cada uno de los elementos del Estado de Derecho, en su formulación clásica y una República Democrática. Se reconocerá expresamente que el poder constituyente reside en el pueblo, siendo su único e inalienable titular.

En materia de derechos fundamentales, la Nueva Constitución reconocerá el máximo valor a los principios y convenciones internacionales que reconocen los derechos de las personas, tanto individuales como colectivos. Será deber de los órganos del Estado respetar, promover y asegurar, en todos sus niveles de protección, el pleno ejercicio de estos derechos, propendiendo a su progresividad, expansividad y óptima realización posible. Toda norma jurídica interna ha de interpretarse en dicho sentido. Se reconocerá que aquellos derechos serán un límite a los poderes públicos, pero también habilitarán su ejercicio, direccionándolos hacia su máxima efectividad.

Se propondrá la consagración expresa de los derechos a la vida e integridad física y psíquica, a la igualdad y la no discriminación arbitraria, a una renta básica universal, a la educación, al trabajo, a sindicalizarse, a la negociación colectiva, a la huelga efectiva, a la seguridad social, a la salud, a la vivienda adecuada, a la cultura, al agua, a la libertad y seguridad personal, a la tutela judicial y el debido proceso, a la libertad de consciencia y de religión, a la información y a la libertad de expresión y pensamiento, a la autonomía sexual y reproductiva, y a la asociación política. Asimismo, se deberán consagrar los derechos de los consumidores, de las personas en situación de discapacidad y de niños, niñas y adolescentes. La Constitución será una herramienta para erradicar todo abuso en cualquier plano. El derecho al sufragio se deberá concebir como un derecho y un deber esencial de cada ciudadano.

También se propondrá la consagración de deberes de cada persona respecto a la comunidad de la que forma parte, toda vez que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Así, se debiera establecer el respeto a la Constitución y las leyes; la solidaridad social; la protección de la naturaleza; el respetar, proteger y promover los derechos fundamentales y humanos; como la función social de la propiedad privada.

En la Nueva Constitución todos los derechos que se consagren gozarán de una efectiva protección constitucional y legal, negando cualquier tipo de jerarquización o primacía absoluta de algunos respecto de otros, por cuanto todos los derechos son expresión de los principios que inspirarán el nuevo texto.

Respecto a diseño institucional, se propondrá un régimen político de carácter semi-presidencial, manteniendo en el Presidente de la República las funciones de jefe de Estado, pero encomendando tareas de gobierno y administración a un primer

ministro o figura similar; procurando un adecuado equilibrio entre las funciones y atribuciones del ejecutivo y el Congreso Nacional.

Se debieran establecer las bases del sistema electoral que sea la fiel expresión del principio democrático de decisión mayoritaria, lo que también debiera replicar en la regulación del proceso de formación de la ley. No podrá exigirse un quórum superior a la mayoría absoluta.

Se propondrá consagrar la iniciativa y derogación popular de ley y el referéndum revocatorio, entre otros mecanismos de democracia directa que podrá establecer la ley. La participación ciudadana deberá gozar de gran relevancia en el nuevo diseño institucional.

La Nueva Constitución debiera realizar una real descentralización, mediante un Estado Regional, dividiendo las funciones de gobierno y administración en diversos organismos, a escalas regional, provincial y local. En este diseño se procurará acercar las decisiones públicas a la ciudadanía.

Se propondrá una nueva organización judicial que garantice una efectiva independencia e imparcialidad de los jueces, en especial, respecto al gobierno superior del Poder Judicial, propendiendo a una labor jurisdiccional eficiente y cercana a la ciudadanía. Correspondiendo a los jueces controlar los aspectos jurídicos de los demás poderes públicos, mediante la jurisdicción contenciosa-administrativa. Se establecerán las funciones principales del Ministerio Público y la Defensoría Penal.

Asimismo, se propondrá eliminar el Tribunal Constitucional, encomendándosele a los tribunales de justicia el amparo de los derechos establecidos en la Constitución. Se acabará con dicho enclave antidemocrático, fortaleciendo la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de las personas.

Respecto al Consejo Nacional de Seguridad, se propondrá suprimirlo del texto fundamental, quedando instancias de ese tipo a la decisión del legislador democrático. En relación a las Fuerzas Armadas, su regulación quedará entregada la ley, quien siempre deberá resguardar su carácter obediente y no deliberante, como expresión de su completa subordinación a las autoridades civiles. Asimismo, deberán ser jerarquizadas y disciplinadas.

Se debiera crear un nuevo sistema nacional de auditoría, con una dirección superior colegiada, que controle la probidad y vigile la correcta inversión de los recursos públicos. Se propondrá una jurisdicción de cuentas que persiga la efectividad del *accountability*, como la responsabilidad civil de los servidores públicos o quienes reciban aportes del Estado.

Se propondrá un Defensor del Pueblo que asuma la representación de las personas ante los órganos administrativos y servicios públicos concesionados que establezca la ley, pudiendo controlarlos y acudir ante tribunales para la defensa de los derechos de las personas.

Finalmente, debiera permitirse la reforma a la Constitución, mediante el ejercicio del poder constituyente derivado, pero siendo siempre el pueblo quien directamente arbitre los conflictos entre los poderes co-legislativos en esta materia, y quien deberá pronunciarse favorablemente a las reformas.

Bases
PROGRAMÁTICAS

Capítulo II

HACIA UNA ECONOMÍA MODERNA, INCLUSIVA, SUSTENTABLE E INTELIGENTE

GUILLIER
2018-2022

1. UNA POLITICA ECONÓMICA QUE AYUDE AL DESARROLLO

El desarrollo será sostenible en la medida que la economía chilena adquiera una creciente robustez frente a la especulación, las turbulencias financieras y los ciclos de los precios de las materias primas.

Es importante destacar que fueron la Concertación y la Nueva Mayoría quienes lograron una estabilidad económica general, una inflación controlada y una deuda pública neta que al 2016 era sólo del 1% del PIB. Ello es lo que permite a Chile obtener un financiamiento internacional a las tasas de interés más bajas de América Latina y de nuestra historia. Pocos países en el mundo presentan hoy en día una situación similar y ello constituye un logro importante del país.

Sin embargo, el impacto de la crisis financiera mundial del 2008-2009, la caída de los precios de las materias primas y el lento crecimiento de la economía post 2009, han impactado negativamente en las cuentas fiscales. El desafío para los próximos años es aumentar la robustez macroeconómica sin dejar de abordar los objetivos de desarrollo y progreso social.

En Chile, en el ámbito económico y social persisten enormes brechas, por ello, el progreso a este respecto, no puede ser abandonado. En efecto, la pobreza disminuyó de 38,6% a 11,7% entre 1990 y 2015, pero al considerarla desde una perspectiva multifuncional resulta que un 1/5 de la población vive en dicha situación. A su vez, Chile sigue siendo un país altamente desigual, sin perjuicio que según la encuesta CASEN, esto ha disminuido lentamente. Por ello, se requiere continuar impulsando los cambios que el país reclama y, en particular, seguir avanzando en equidad tributaria.

Las crecientes demandas ciudadanas no pueden responderse sin crecimiento económico. Para que éste beneficie a todos debe ser inclusivo, sustentable y sostenible; lo cual exige recuperar la tasa de inversión, asegurar mayor robustez a nuestra economía, desarrollar el conocimiento y la innovación Esto es lo que nos permitirá recuperar la productividad que se ha estancado durante la última década.

El Banco Central de Chile ha proyectado un crecimiento entre 2,5%-3,5% para el 2018. Estas son buenas noticias, pero se requiere mucho más: un Estado emprendedor y activo para recuperar las inversiones, para diversificar la matriz exportadora y para que el sector de recursos naturales supere los problemas estructurales que confronta.

En ese contexto, se hace indispensable una poderosa política de desarrollo, acompañada de una bien diseñada política social, con prioridades claramente establecidas. El próximo gobierno no debe cejar en impulsar los cambios políticos, económicos y sociales que Chile demanda, pero sin rupturas, sino con diálogo y acuerdos entre los sectores público y privado, como los trabajadores y la sociedad civil.

LA POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA:

- **La política fiscal debe fortalecer su carácter anti-cíclico**, asegurando que en fases recesivas el gasto público crezca más rápidamente que el PIB, al tiempo que en fases expansivas acontezca lo inverso.

- **El rol del sector público en materia de inversiones de infraestructura es crucial** y por ello es importante que el Congreso apruebe el proyecto de ley sobre Fondo de Infraestructura. Al mismo tiempo, la política fiscal debe terminar con las prácticas de descapitalización de las empresas públicas, que terminan reduciendo o atrasando la capacidad de éstas de enfrentar los desafíos de modernización y sostenibilidad de aportes al fisco.
- **La política fiscal debe contribuir a la descentralización del país**, asegurando que los gobiernos regionales y locales incrementen sus capacidades de planificación, diseño y ejecución de proyectos de inversión. Al mismo tiempo, debe profundizarse la descentralización del fomento de las pequeñas empresas e incrementarse progresivamente la capacidad de las regiones en impulsar políticas integrales de desarrollo productivo.
- **A mediano-largo plazo, la carga tributaria debe aproximarse a la media de los países de la OECD y la estructura tributaria hacerse más progresiva**, de tal forma que los más ricos paguen más. Debe avanzarse hacia un sistema tributario/fiscal que mejore la distribución del ingreso después de impuestos y transferencias. Eso mejorará la calidad de vida de las capas medias y bajas, ofreciendo mayor igualdad de oportunidades a nuestras hijas, hijos, nietas y nietos.
- **Estamos disponibles para revisar la reforma tributaria realizada el 2014, simplificándola**, si así lo demuestra el balance de la Operación Renta, disminuyendo la evasión fiscal, incentivando la inversión y evaluando también espacios de apoyo adicional a las Pymes. Un gran mérito de ella es su carácter progresivo, reconocido en estudios del Banco Mundial y la OCDE. El propósito es avanzar hacia un sistema tributario que genere los recursos que Chile necesita, que distorsione lo menos posible, que sea progresivo, en el sentido que las personas de mayores ingresos contribuyan más, y que sea fácil de comprender y administrar.
- **El sistema tributario debe ser progresivo y establecer incentivos a las inversiones.** Por ello, se estudiará si el actual sistema semi integrado es el más apropiado para lograr estos objetivos o uno plenamente desintegrado, uno donde las empresas paguen sus propios impuestos y las personas hagan lo propio con los suyos, independiente de los pagos que haya realizado la empresa.
- **El gobierno estudiará una reforma a los impuestos a la extracción de recursos naturales (royalty) para incrementar la participación del país en las rentas que generan los recursos naturales. En el caso de la Gran Minería del Cobre, los eventuales cambios se aplicarán a partir del año 2030, una vez que expire la ley del royalty aprobada durante el gobierno de Piñera.** Esto da suficiente tiempo para que las empresas puedan adaptar sus planes de inversión y extracción.
- **Este esfuerzo de recomposición y racionalización tributaria debe ir acompañado de una reforma sustantiva del Estado.** Es fundamental asegurar que los recursos impositivos de

todos los chilenos sean usados de manera correcta y en los fines para los que fueron establecidos. Existe la percepción de un gradual deterioro en la calidad de las políticas públicas, en tanto los casos de apropiación indebida de recursos públicos han agravado esa percepción. Los chilenos no podemos permitir la continuada captura y erosión de las instituciones públicas (Consultar Capítulo V, 1. La modernización del estado).

- **La política macroeconómica debe concentrarse en asegurar el desarrollo y no el rentismo financiero.** La riqueza financiera e inmobiliaria ha adquirido una importancia cada vez más dominante en la economía chilena, lo que ha sido acompañado por la profundización e internacionalización de los mercados de capitales. Ello conlleva efectos positivos, pero también riesgos de expansión del rentismo financiero a costa de las actividades productivas, de fuga de capitales, de evasión tributaria, así como de riesgos de crisis financieras y de burbujas inmobiliarias. En este contexto, la política macroeconómica debe ampliar su alcance. Por ello el BBCH debe incrementar su coordinación con las agencias reguladoras del sistema financiero y el SII para controlar y minimizar la evasión tributaria, las burbujas especulativas y los riesgos de crisis financieras.
- **La diversificación productiva y exportadora hace necesario que los productores enfrenten un tipo de cambio real estable, a un nivel competitivo, que sea funcional para la estrategia comercial y productiva del país.** Las grandes fluctuaciones cambiarias a las que está sometida nuestra economía, además de generar incertidumbre, tienen importantes efectos adversos ya que limitan la inversión en los sectores transables de la economía, fuente de crecimiento a largo plazo, y también condicionan fluctuaciones de significación en las tasas de inflación. Reconociendo la independencia y la autonomía del Banco Central en esta materia, como gobierno le pediremos que realice estudios para evaluar posibilidades alternativas a la actual política de "flotación limpia" que se ha utilizado desde fines de la década de los noventa. Conocer las mejores prácticas internacionales en materia de política cambiaria y dinámica exportadora, así como los costos y beneficios de cada opción ayudaría a un mejor debate respecto de la contribución de esta política a la estrategia exportadora. Por cierto, la competitividad no descansa únicamente en esta política pero, sin duda, su influencia es relevante.
- **En cuanto a la política comercial relativa a los acuerdos y tratados de comercio con otros países o bloques económicos, el objetivo debe ser generar capacidad exportadora a través de acuerdos preferenciales de comercio sujetos a cláusulas de reciprocidad.** El TPP sin Estados Unidos puede ser una oportunidad, en la medida que se excluyan de ese posible acuerdo las cláusulas que afecten los intereses de Chile, que encarezcan el acceso a medicamentos, lo dificulten respecto a servicios y contenidos digitales, y/o limiten la autonomía de la política macroeconómica.

- **Es fundamental profundizar la integración de Chile con América Latina**, procurando una coordinación económica que facilite nuestro crecimiento y permita fortalecer a la región como bloque económico competitivo dentro del comercio mundial.

2. INFRAESTRUCTURA Y OO.PP

El país requiere retomar las inversiones en infraestructura física, lo cual es fundamental para el progreso económico y social. Esto no solo abarca lo referente al transporte en todas sus modalidades (tanto para pasajeros como para carga); sino también a los hospitales y centros de salud primaria; universidades, liceos y jardines infantiles; así como las obras sanitarias y de recursos hídricos crecientemente tensionados por el cambio climático. Al mismo tiempo debe asegurar una elevada resiliencia del país frente a las catástrofes y los desastres naturales.

Lo anterior también incorpora la infraestructura energética, digital y la científico-tecnológica que se abordan en otras secciones del presente capítulo. Los estándares mínimos de esas inversiones deben cumplir con los criterios del "Green Finance" del Banco Mundial.

La inversión en infraestructura, el crecimiento y la productividad, reducen la pobreza y la desigualdad, asegurando también un proceso de descentralización y a la vez de mayor conectividad nacional. Esto implica un esfuerzo en cinco ejes.

1. **Primero, el país debe superar la miopía estratégica en materia de infraestructura física, desarrollando capacidades de planificación participativa con planes a 15 años plazo.** Al mismo tiempo, los gobiernos regionales deben incrementar sus capacidades de planificar, diseñar, licitar y ejecutar proyectos. Los sectores en los que se concentrará este esfuerzo compartido de inversión serán, entre otros:

   a) Una "red nacional de transporte interurbano" de nueva generación que incluirá un mejoramiento de la red actual, nuevas autopistas interurbanas y la recuperación del ferrocarril como alternativa modal en algunos sectores del país.

   b) La ampliación de las redes de Metro en Santiago, Valparaíso y Concepción.

   c) Introducción de sistemas de transporte modernos con rieles suplementados por redes de "corredores exclusivos" para el transporte público en las 10 zonas metropolitanas con más de 250 mil habitantes.

   d) Construir redes de autopistas urbanas en las ciudades de más de 250 mil habitantes, que ofrezcan soluciones tarificadas compatibles con los objetivos de reducir la congestión y mejorar la calidad del aire que respiramos.

   e) Mejoramiento de nuestra infraestructura de riego para asegurar la disponibilidad, almacenamiento y canalización de agua para darle sustentabilidad a la idea de Chile País Agroalimentario.

f) Mejoramiento de nuestra infraestructura logística y portuaria, de modo de asegurar la competitividad de nuestras exportaciones y de nuestros puertos en relación a los nuevos requerimientos del comercio internacional.

g) Desplegar una red nacional de fibra óptica de alta velocidad que permita comunicar el país internamente e internacionalmente para poner a Chile en los estándares de conectividad digital del siglo XXI.

2. **Segundo, el país debe movilizar recursos para asegurar el financiamiento de las obras de infraestructuras.** El propósito central es aumentar la tasa de inversión en esta materia desde poco más de 2% al 4%. El financiamiento de este nuevo esfuerzo se hará comprometiendo una inversión pública directa del 2,5% del PIB, concentrada esencialmente en infraestructura social, que mejora directamente la calidad de vida de los sectores más vulnerables en las ciudades y en las zonas no urbanas. El 1,5% restante se invertirá a partir de una reactivación de las diferentes modalidades de APP en las que el país tiene gran experiencia, haciendo las modificaciones que los tiempos demandan.

3. **Para darle sustentabilidad a este tremendo esfuerzo de inversión, será necesario contar con un Fondo de Infraestructura** que, por un lado, otorgue garantías para la inversión en las grandes obras de inversión, que se emprendan a través de las diferentes opciones de APP ayudando a reducir el costo de financiamiento de obras de interés nacional. Por otro lado, pueda aportar capital para complementar los esfuerzos de inversión que se emprendan a través de las modalidades de APP, que sean de interés prioritario para el Estado. Cuando sea de interés nacional, también podrá contribuir a desarrollar los estudios necesarios para proyectos de APP.

4. **Se incrementará la eficiencia del proceso de inversiones en el sector público.** El sistema de inversiones del sector público debe mejorar su eficiencia y calidad para la construcción y puesta en marcha de obras de infraestructura social que impactan directamente en la calidad de vida de los sectores más vulnerables, tanto en las ciudades como en las zonas no urbanas. Nos referimos, en particular, a hospitales y soluciones para el transporte masivo.

5. **Se impulsará el sistema de concesiones en carreteras desarrollando el marco regulatorio.** Con el fin de eliminar reajustes exagerados en tarifas, la regla general será que toda obra adicional será licitada. En otras palabras, debe perfeccionarse el sistema de tarificación de las concesiones urbanas e interurbanas evaluando los sistemas de indexación, los subsidios cruzados que encarecen el transporte de pasajeros, los sistemas de adecuación de las obras mientras dura la concesión y los sistemas de fiscalización.

6. **Se promoverá la inversión privada, ordenando y simplificando los procesos administrativos, pero asegurando la calidad del sistema de evaluación de impactos ambientales y el cumplimiento de todas las exigencias regulatorias pertinentes.**

7. **La articulación público-privada tiene un rol fundamental en el desarrollo de la infraestructura nacional.** El Estado tiene un rol de orientación estratégica, de impulso de inversiones públicas, de diseño de licitaciones para concesiones, de asegurar un Fondo de Infraestructura que opere como garante de las inversiones privadas y debe ejercer un rol de regulación. El sector privado tiene el rol de ejecutar la mayor parte de las inversiones de infraestructura y proponer proyectos que sean de interés público. Sin embargo, los sectores público y privado deben perfeccionar los mecanismos de consulta y diálogo con la ciudadanía.
8. **Iniciaremos una nueva etapa en el desarrollo de infraestructura pública bajo el concepto de redes interconectadas**, sinérgicas con la infraestructura digital, sumando tecnologías para la conservación, gestión, monitoreo coordinado de las condiciones de la naturaleza, la calidad de servicio y la atención temprana de catástrofes.
9. **Construcción del Puerto de Gran Escala para el Asia-Pacífico.** El desarrollo del puerto será parte de una red logística y de transporte integrada con el resto de Chile y nuestros países vecinos. Para cumplir con su objetivo, incluirá puertos secos, aduanas, ferrocarriles de carga, pasos fronterizos y vialidad. Avanzaremos por lo tanto en la construcción de corredores logísticos en el norte, centro y sur de Chile.

Esta propuesta es coherente con principios básicos de transparencia, responsabilidad pública, eficiencia económica y la urgencia de invertir en las grandes obras que Chile necesita.

INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO

La infraestructura digital de banda ancha y alta calidad no es lujo de país rico, sino una condición habilitante para el desarrollo económico y el bienestar de toda la población del país. Hoy es tan indispensable para el desarrollo como las infraestructuras de energía, agua y transporte. En efecto, el aumento de la productividad de los sectores tradicionales de la economía, la emergencia de nuevos sectores industriales y de servicios, la modernización del Estado y la descentralización e integración nacional, dependen cada vez más de una potente conectividad digital.

Chile ha logrado importantes avances en cuanto a cobertura, sobre todo en telefonía celular. Sin embargo, aún nos falta mucho en cuanto a conectividad de alta velocidad a Internet, constituyéndose en una barrera al desarrollo y el crecimiento económico. En la próxima década debemos construir una infraestructura de banda ancha de alta velocidad similar a la de países desarrollados, que hoy se nos distancian cada vez más en este campo. Esta es una condición fundamental para el desarrollo. Actualmente, menos del 10% de las empresas y 2% de los hogares tienen una banda ancha de alta velocidad y los costos de acceso son elevados en relación a países más avanzados.

Por ello impulsaremos las siguientes iniciativas:

1. **Una infraestructura digital de alta velocidad para todo el país, con alta capilaridad en todo el territorio nacional e integrada con el mundo y América Latina.** Ello es indispensable para la competitividad, la emergencia de nuevas industrias, el desarrollo regional y la integración nacional. Se realizarán los cambios regulatorios y legislativos para asegurar las inversiones públicas y privadas necesarias. En particular, procuraremos superar la precariedad de la infraestructura digital en las regiones más apartadas de Chile.

   a) Las estimaciones preliminares indican que se requiere una inversión de US$ 26 mil millones para la próxima década para así asegurar que Chile tenga una red nacional de alta velocidad. En un diálogo con el sector privado, debe explorarse nuevos modelos de inversión tales como el que se inauguró con la licitación de la concesión de fibra óptica entre Puerto Montt y Punta Arenas.

   b) Considerando que el costo promedio de instalar una red de banda ancha de alta velocidad en todo el país se compone de 80% en infraestructura física y sólo el 20% corresponde a la fibra óptica, se hace indispensable utilizar las redes eléctricas, de gas, petróleo e incluso agua. En el futuro, deberá ser obligatoria la instalación de fibra óptica en nuevas obras de infraestructura vial y ferroviaria.

2. **La convergencia entre televisión, radio y telefonía,** siempre asegurando una competencia sana y transparente.

3. **Diseñaremos una estrategia nacional y regional de digitalización** que, por un lado, asegure el acceso a la banda ancha para todos los servicios a nivel nacional, así como también, en los gobiernos regionales y municipales. Y por otro, ordene el proceso de digitalización del Estado chileno, incrementando su resiliencia, su ciberseguridad y uso eficiente de recursos.

4. **El Estado debe estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo.** La digitalización del Estado es crucial para aumentar la productividad y calidad de los servicios públicos. Al impulsar la digitalización orientada al servicio de los usuarios de servicios públicos, no sólo se genera más bienestar, sino que también, induce a la modernización de las empresas proveedoras de servicios públicos y privados.

5. **Impulsaremos una agenda digital, con el propósito de que al año 2022 se logre una Administración Pública accesible 100% vía internet móvil.** Lo anterior debe ir acoplado con el desarrollo de medios de pago electrónicos que permitan que el móvil sea usado para realizar pagos habituales como el Metro, las cuentas, el supermercado, etcétera.

3. HACIA UN DESARROLLO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INCLUSIVO

Chile ha estado creciendo menos, la productividad está estancada y se ha deteriorado la calidad de los empleos poniendo en peligro el bienestar de chilenas y chilenos. Esto es preocupante. No podemos responder a las crecientes demandas ciudadanas sin un crecimiento económico más significativo. La evidencia es clara. Durante la primera mitad de estos últimos 26 años, el PIB creció al 5.7% anual entre 1990 y 2002, mientras que, en la segunda mitad, hasta el año 2016, sólo creció al 4.1%, desacelerándose aún más en los últimos tres años. Por otra parte, el volumen de exportaciones, que creció al 8.3% anual durante 1990-2002, sólo creció al 2,3% anual entre 2003 y 2016.

Lo anterior está acompañado por una escasa diversificación de la matriz productiva. La diversificación exportadora no ha avanzado: la participación de las manufacturas en las exportaciones totales fue 6.7% en el 2016, un porcentaje menor al que el país exhibía hace 20 años. Esta tendencia declinante lleva ya más de una década. Del mismo modo, actualmente Chile incorpora menos valor agregado nacional a las exportaciones respecto a países como Perú, Argentina y Brasil.

Es más, entre 1990 y 2002, la productividad por trabajador de Chile respecto a la de Estados Unidos aumentó desde 35% a 44%. Sin embargo, a partir de 2003, la productividad se estancó, o lo que es lo mismo, el producto per cápita de Chile no se ha acercado al de los países desarrollados.

Aunque se observa un aumento en la creación de nuevas empresas (start-ups), la nueva generación de empresas pujantes e innovadoras no se ha consolidado. Según la OCDE (2017), las grandes empresas concentran el 85% de las ventas y el 53% del empleo, mientras que las pequeñas y micro empresas representan sólo el 10% de las ventas y el 30% del empleo. Ello evidencia la debilidad de las medianas empresas, a diferencia de lo que ocurre en países desarrollados.

Necesitamos recuperar el crecimiento, pero no cualquiera. Tiene que ser sustentable o armónico con el medio ambiente. Tiene que ser inclusivo, de tal forma que nadie quede atrás. Y debe basarse en la diversificación de nuestra economía lo que requiere innovación, creación y conocimiento; esto es, debe ser inteligente.

Las causas del bajo crecimiento de largo plazo son estructurales y vienen arrastrándose hace más de una década. Frente a ello, no es posible seguir haciendo más de lo mismo. Tenemos que impulsar una nueva política de desarrollo para un Chile del siglo XXI.

Por ello, proponemos 3 pilares estratégicos de la política de desarrollo productivo.

1. **Alentaremos la emergencia de nuevas industrias y nuevos sectores competitivos para diversificar la matriz productiva y exportadora del país.** En efecto, Chile dispone de gran potencial en industrias asociadas a la generación de energía en base a radiación solar, el impulso al turismo de “intereses especiales”, la ampliación de la exportación de servicios intensivos en conocimiento, así como el desarrollo de ramas con alto

valor agregado en los clústeres asociados a recursos naturales. También dispone de potencial en nanotecnología, biotecnología y tecnologías de información. Todos ellos son sectores de alto dinamismo en los mercados globales donde Chile se está tratando de insertar. Para ello se requiere una política que incorpore medidas decididas de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación, apoyar el desarrollo de nuevas empresas (start-up) en esas áreas, potenciar el rol de la CORFO como banca de desarrollo, formar gente capacitada de calidad mundial, atraer inversiones extranjeras que aporten tecnología e impulsar un programa de diversificación de exportaciones de servicios utilizando integradamente todo el arsenal de medidas de políticas públicas disponible.

2. **Elevar la productividad y la sustentabilidad de la producción de recursos naturales, incentivando el desarrollo de encadenamientos que agreguen valor nacional.** Chile seguirá exportando materias primas, pero enfrentamos límites a la extracción y explotación de los recursos naturales y un creciente deterioro de los servicios que presta la naturaleza tales como agua, ecosistemas y capacidad de absorción de residuos. Ya no es posible continuar con los viejos modos de explotación. Es preciso avanzar hacia una economía de recursos naturales sustentable, intensiva en conocimiento y con mayor incorporación de valor. Todo lo anterior requiere, de manera urgente, una estrecha colaboración público y privada y un continuo diálogo con la sociedad civil. Esto supone acelerar el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación, así como también, la formación de profesionales y técnicos de calidad mundial.

3. **Elevar la productividad de sectores rezagados tales como la construcción y los servicios de transporte.** Entre las iniciativas que se impulsarán están avanzar hacia una industria de la construcción de alta productividad y calidad, estandarizando procesos y desarrollando materiales apropiados a nuestra diversidad climática; convertir los centros de atención primaria de salud en unidades inteligentes y conectados en línea con médicos especializados y eventualmente con los hogares; impulsar una logística “sin papeles” que eleve la eficiencia de la productividad del transporte de carga e incorporar sistemas de información en línea para mejorar la gestión en el caso del transporte urbano e interurbano.

4. UNA FUERZA DE TRABAJO DE CALIDAD MUNDIAL CON EMPLEOS DECENTES

El crecimiento inclusivo y sostenible, debe traducirse en un aumento continuo del empleo en Chile. Necesitamos que el crecimiento económico que impulsemos, se traduzca en más y mejores empleos, revirtiendo la tendencia a la informalidad y la precarización registrada en los últimos años.

La formación de recursos humanos de calidad mundial es una necesidad estratégica para la economía chilena. Se suele perder de vista que más del 80% de la población

que hoy es parte de la fuerza de trabajo probablemente lo seguirá siendo al año 2030. En consecuencia, la capacitación, la formación técnica, media y superior, la educación universitaria y de post grado son cruciales para el desarrollo del país.

Sin embargo, las empresas chilenas invierten poco en sus trabajadores. Sólo el 10% de la fuerza de trabajo accedió a la franquicia tributaria que el Estado, a través del SENCE, pone a disposición de las empresas que contratan personal. Esta realidad reviste características aún más dramáticas en el sector de la pequeña empresa, ya que al 2015 sólo 15% del total de trabajadores capacitados pertenecían a este sector. A esta situación se debe agregar que en el segmento de los trabajadores semi-calificados o no calificados es donde menos se usa este instrumento público.

Al mismo tiempo, en Chile existe una elevada rotación del empleo, lo que dificulta el aprendizaje de habilidades específicas a una firma o sector. La alta rotación tiene efectos negativos tanto en la productividad como en los salarios.

A lo anterior se agrega que existe una baja oferta de técnicos de calidad en la economía chilena. Las políticas públicas han facilitado un sistema de formación orientado hacia las universidades, con escasa relación entre la educación recibida y las necesidades de las empresas.

El desarrollo de una fuerza de trabajo de calidad mundial es uno de los desafíos principales de Chile. Las sucesivas oleadas tecnológicas, como la digitalización y ahora la creciente y acelerada robotización, junto a los cambios de la estructura productiva generarán un continuo proceso de creación y destrucción de empleos. Muchos oficios y especialidades tenderán a desaparecer, al tiempo que emergerán otros nuevos. Frente a ello es crucial que el sistema de formación de recursos humanos responda a los requerimientos cada vez más exigentes del empleo.

La experiencia internacional indica que, al mejorar las habilidades, tanto generales como específicas de los trabajadores, éstos aumentan su productividad. Si aquello está aparejado con mejores condiciones laborales, como salarios, estabilidad y dignidad de la profesión, es posible pensar que, en el mediano y largo plazo, podamos revertir las tendencias que observamos hoy en día. La productividad no sólo mejora por factores tecnológicos, sino que es también más alta si los trabajadores se esfuerzan y están motivados, lo cual será mayor, si tienen mejores condiciones laborales.

Estas consideraciones nos llevan a proponer las siguientes iniciativas:

1. **Fortalecimiento de la educación técnica y la capacitación**

   a) **Fortalecer el SENCE y Chile Valora** para promover más y mejor capacitación con mayor cooperación entre trabajadores, empresarios y el sistema educativo. Es necesario generar capacitación que produzca aumentos tangibles y sustanciales de las capacidades y habilidades laborales, de forma que los trabajadores se beneficien de un mejor salario y los empleadores por el alza de productividad.

   b) **Fortalecer los vínculos entre la educación técnica (tanto en la educación media, como en la su-**

perior) y el mundo privado. En particular, permitir que las instituciones que imparten formación técnica puedan flexibilizar sus programas, y adecuarse a un mundo laboral cambiante.

c) **Mejorar los sistemas de información del mercado laboral a nivel regional y sectorial**, de manera de poder establecer en forma sistemática los posibles desequilibrios territoriales y sectoriales en ese aspecto. Este tipo de información puede facilitar acuerdos público-privados para facilitar la reinserción laboral, cubrir las brechas de capacidades y certificar competencias.

2. **Reformas vinculadas a la promoción del trabajo y su regulación:** de acuerdo a la CASEN, la mitad de los trabajadores en Chile gana menos de $300.000 y un 78% gana menos de 500.000. Los bajos salarios no sólo evidencian precariedad en el presente, sino que también, generan pensiones bajas en el futuro. Por ello las políticas que apunten a una mejora salarial deben ir aparejadas con aquellas que apunten a mejorar las condiciones de los trabajos, especialmente en cuanto a estabilidad y posibilidades de desarrollo personal dentro de un trabajo, oficio o profesión.

   a) **Política de Empleo:** se impulsará una política para incorporar al mundo del trabajo decente especialmente a trabajadores informales, mujeres, jóvenes y migrantes.

   b) **Política Salarial:** impulsaremos una política salarial que se oriente a superar la pobreza y que asegure la dignidad del trabajo y las y los trabajadores, preferentemente en el marco de las negociaciones colectivas. Promoveremos también una modificación a la Ley de Igualdad salarial que acote las excepciones que hoy la hacen letra muerta y que establezca claramente las facultades fiscalizadoras y sancionadoras de los organismos públicos encargados de hacerla cumplir.

3. **Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Se requiere una reforma a la ley de mutuales, una nueva normativa sobre trabajo pesado y en altura, una reforma a la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, un cambio en la ley de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así como el reconocimiento e igualdad de trato entre el ISL y las mutuales. Asimismo, proponemos la ratificación del Convenio N° 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores y el Convenio N° 176 sobre seguridad y salud en las minas, ambos de la Organización Internacional del Trabajo.

4. **Sector Público:** Impulsaremos los cambios legales y normativos necesarios para regular de mejor manera y dignificar la situación de los trabajadores del Estado, en lo referido a los contratos honorarios y contrata.

5. **Jornada de Trabajo:** Estudiaremos la reducción de la jornada de laboral a 40 horas. Existe suficiente evidencia que la reducción de jornadas laborales puede tener impactos positivos en el empleo, la productividad, la calidad de vida, la distribución del ingreso, etc. Sin embargo, esta reducción debe contemplar los

mecanismos que eviten que dicha medida se transforme en una promoción del multi-empleo, pues su objetivo nes claro: avanzar en una organización del trabajo de alta calidad que genere más productividad y mayor bienestar.

6. **Padres trabajadores y Protección de la Niñez:** Modificaremos el artículo 203 del Código del Trabajo que impone tener una sala cuna para empresas con 20 ó más mujeres que constituye una carga para las empresas y una discriminación en contra de las mujeres trabajadoras. Para cubrir los costos de las salas cunas, se estudiará crear un fondo solidario -constituido con aportes de trabajadores, empleadores y del Estado- que financiará un sistema universal de cuidado infantil y estimulación temprana para todos los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras. Así, eliminaremos el mayor costo de contratación que pesa hoy sobre las mujeres por este concepto y aseguraremos igual bienestar para todos los niños y niñas.

7. **Seguridad Laboral:** Si bien Chile presenta la tasa de accidentabilidad laboral más baja de la región, no se puede decir lo mismo de la salud laboral. Cada día hay más enfermedades profesionales, dentro de las cuales destacan las de origen mental (estrés, depresión, ansiedad). El trabajo en Chile está enfermando a los trabajadores, en especial a las mujeres que representan el 65% de las licencias médicas comunes de origen mental. Esta condición no solo afecta la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, sino que tiene un importante impacto en la productividad de las empresas y en los recursos fiscales, ya que una parte importante pero indeterminada de estas enfermedades se refleja en la salud común (donde un 21% de las licencias médicas comunes son de origen mental). Ello sin mencionar efectos sociales. Para enfrentar lo señalado se requiere:

   a) Modificar la legislación de seguridad y salud en el trabajo para incrementar los recursos destinados a prevenir, en las fuentes de origen, las enfermedades profesionales acorde con los convenios internacionales de OIT.

   b) Crear un fondo nacional destinado a la rehabilitación y el regreso al empleo de trabajadores accidentados o con secuelas producto de enfermedades profesionales.

   c) Desarrollar un plan nacional de salud mental, que incluya una amplia gama de medidas para evitar los riesgos psicosociales laborales, que sea de aplicación obligatoria por parte de los empleadores, incluyendo al Estado.

   d) Capacitar a dirigentes sindicales y sus organizaciones, así como a los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

   e) Fortalecer la capacidad fiscalizadora del Estado y dotar de atribuciones a los organismos laborales para denunciar y, eventualmente, paralizar faenas ante riesgos de accidentes o enfermedades profesionales.

8. **Profundizar y ampliar los márgenes de la actividad sindical:** El aumento del empleo debe darse en un contexto de diálogo y equilibrio entre trabajado-

res y empleadores. Chile requiere relaciones justas y equitativas no sólo como una condición de una mayor igualdad y cohesión social, sino que como condición de la productividad y la excelencia. Lo anterior implica la presencia robusta de los sindicatos, la más amplia negociación colectiva y el más autónomo derecho a huelga. Se trata de una verdadera libertad sindical garantizada constitucionalmente y que impida la primacía del más fuerte en el proceso de distribución de los frutos del trabajo.

Por lo anterior, proponemos: Consagrar en la Nueva Constitución Política el derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y el derecho a huelga de todos y todas los chilenos y chilenas, en el marco de los Tratados Internacionales N° 87 Y 98 de la OIT, ya ratificados por Chile. En especial, esto requiere reconocer y promover a nivel constitucional el derecho a sindicalización, la titularidad sindical de la negociación colectiva y su existencia vinculante a todo nivel y ampliar los márgenes del Derecho a Huelga, más allá de la Negociación Colectiva Reglada.

a) En la Nueva Constitución no debieran existir todas las reglas contenidas en la actual carta magna que impiden a los dirigentes sindicales asumir un rol político nacional en el devenir del país. Asimismo, debemos avanzar hacia permisos sindicales ampliados y de cargo de la empresa.

b) Dar cumplimiento a los compromisos suscritos respecto de los temporeros y trabajadores agrícola, reconociendo su derecho a negociar colectivamente con titularidad sindical y derecho a huelga.

c) Consejo Superior Laboral: proponemos dotar a este nuevo espacio de dialogo social en el mundo del trabajo nuevas atribuciones como el considerar y pronunciarse sobre cuestiones relacionadas con los niveles de la negociación colectiva y efectuar la clasificación de los grupos de negociación por rama de actividad o cadenas productivas, designando, en su caso, las organizaciones negociadoras en cada ámbito. El Consejo es un mecanismo de diálogo social permanente, con representación de asociaciones de empleadores, de trabajadores y el Estado, con funciones de información y consulta, de concertación social, de innovación, de negociación y de propuesta de solución de conflicto.

d) Formación Sindical: El Estado debe promover y financiar acciones de formación para los dirigentes y dirigentas sindicales, más aun, en momentos en que se están implementando procesos significativos de cambios en ámbitos laborales, económicos y sociales.

9. **Fortalecer y mejorar la institucionalidad laboral.** En este ámbito proponemos:

a) Fortalecer las instituciones de fiscalización y control de cumplimiento de la legislación laboral y de la protección de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores. En particular, es necesario reestructurar y modernizar la Dirección del Trabajo, mejorando sus capacidades técnicas, dotándola de mayores atribuciones y potenciando la especialización en temas de género.

b) Fortalecer el procedimiento de cobranza laboral: es necesario además introducir perfeccionamientos a los procedimientos de cobranza judicial en materia de borales y previsionales de tal forma de asegurar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en cuanto a deudas laborales y previsionales, fortaleciendo los mecanismos de apremio y ejecución.

5. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA

La pequeña empresa y las cooperativas de trabajo juegan un rol crucial en la economía chilena, pero presentan importantes rezagos en materia de productividad y tecnología.

Impulsaremos políticas y ordenaremos los instrumentos para que la MIPYME mejore su gestión y productividad, incorporando más tecnologías y conocimiento. También promoveremos iniciativas legales y normativas para que el entorno de la pequeña empresa sea más amigable con su desarrolle y no la asfixie.

Sobre la base de la experiencia, se impulsarán las siguientes iniciativas:

1. **Promoveremos nuevos mecanismos institucionales que faciliten el acceso a financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa, individual y/o asociativa.** En este contexto, fortaleceremos el rol del Banco Estado como banco de la Pyme. Sin embargo, estudios como la Encuesta Longitudinal del Ministerio de Economía reconocen que en Chile no están las condiciones normativas para que las Instituciones Microfinanzas no Bancarias puedan desarrollarse. Entre las dificultades están la imposibilidad de realizar captaciones, lo que genera necesidad de capital propio o financiamiento para sus operaciones y costos operacionales altos por el tamaño de sus servicios. Por otro lado, las plataformas de microcrédito de los Bancos tienen bajos promedios de colocaciones respecto a las necesidades de financiamiento de la mayoría de las microempresas y de los emprendedores. Estas restricciones promueven el financiamiento informal, y delictivo, en ferias libres, mercados, almacenes, vendedores ambulantes y emprendimientos de diversa naturaleza. El acceso a financiamiento de las microempresas y emprendedores debe efectuarse en terreno, con metodologías que las instituciones no Bancarias han desarrollado acercando el crédito a sus lugares de trabajo, pero que requieren de una Política de Regulación de Instituciones Financieras no Bancarias o de Microfinanzas, como se ha hecho en muchos países de Centro y Sudamérica.
2. **Procuraremos aumentar la productividad en la Micro y Pequeña Empresa, con asistencia técnica y acompañamiento, tarea que deben asumir los gobiernos regionales.** En este sentido se consolidará y expandirá la red de los Centros de Desarrollo de Negocios (CDN) orientados a la MIPYME. El propósito es, por lo menos, triplicar los puntos de atención a lo largo de todo Chile. El desafío es que los CDN puedan establecer convenios con Instituciones Financieras;

Bancarias, no Bancarias y de Microfinanzas, para que las micro y pequeñas empresas y emprendedores, tengan más acceso a financiamiento, una vez que construyan en los CDN un buen Plan de Negocios, mejoren la gestión de sus negocios y tengan claridad de los nuevos canales de comercialización o de potenciales clientes.

3. **Fortaleceremos las asociaciones gremiales de la MIPYME,** apoyándolas para que puedan contratar asesores y desarrollar estudios.
4. **Fortaleceremos y expandiremos la asociatividad de las micro y pequeñas empresas.** Hay un resurgimiento de las cooperativas en Chile y es bueno para el país que se consoliden y desarrollen. El fomento a la economía social y solidaria será un compromiso de nuestro gobierno con Chile.
5. **Impulsaremos un estatuto de la pequeña empresa** que perfeccione la legislación y las regulaciones que faciliten su formalización, el pronto pago de sus facturas, el acceso al crédito y corrijan las regulaciones que menoscaban su capacidad de competir o realizar negocios con grandes empresas.

6. SECTOR COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Apoyaremos la difusión y el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria –ESS-, sector históricamente presente en todo el tejido productor de bienes y servicios, con presencia a lo largo y ancho del todo el territorio nacional.

De acuerdo a cifras de la Subsecretaria de Economía, en el año 2016 existían 1.393 cooperativas en Chile, involucrando a 1.858.538 socios, cerca del 22% de la población económica activa.

Junto a las cooperativas, forman parte de la ESS los grupos de consumo colectivo y responsable, experiencias de agricultura orgánica, organizaciones de artesanos, economías comunitarias indígenas, iniciativas de comercio justo, empresas B, asociaciones productivas culturales, empresas de emprendimiento que combinan la producción y la perspectiva de género, combinando los principios de asociatividad, cooperación y autogestión con un elevado componente de diversidad y expresión en los territorios locales. Este nuevo sector económico comprende actividades en comercio, servicios y áreas como el consumo, la vivienda, agricultura, minería, energía, agua potable, educación, salud y las tecnologías.

Se trata, entonces, de un **"tercer sector de la economía"**, junto al privado y el público, que se mueve por objetivos distintos de la ganancia y la acumulación. Estas experiencias son parte del paisaje económico en Europa y en numerosos países de América Latina.

Es hora que Chile dé un paso adelante y reconozca la relevancia y el significado de la Economía Social y Solidaria para un desarrollo inclusivo y sustentable, paso que además estimula el clima democrático y fortalece las comunidades locales.

PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

En nuestro programa económico y social, nos comprometemos a:

1. Otorgar reconocimiento constitucional a las Cooperativas y a la Economía Social y Solidaria como un tercer sector de la economía, entendido como un modelo de organización y producción basado en la autogestión, la participación democrática y la solidaridad.
2. Apoyar la Economía Social y Solidaria a través de la legislación y de políticas de promoción, tributación, fomento y financiamiento que favorezcan su desarrollo.
3. Fortalecer, en el Ministerio de Economía, el Departamento de Cooperativas, marchando hacia una futura Subsecretaría, cuya misión será generar instrumentos y políticas para potenciar la Economía Social y Solidaria y para vincularla con el conjunto de las políticas públicas que le sean más pertinentes.
4. Evaluar, debatir y ponderar cómo corregir las asimetrías existentes que hoy no permiten a las cooperativas u otras empresas de la ESS desarrollar actividades en el sector de la banca, los seguros, las AFP, y otros emprendimientos reservados a las sociedades anónimas y empresas privadas de capital.
5. Promover la vinculación de las cooperativas y la ESS con las micro y pequeñas empresas, impulsando una alianza estratégica de beneficios recíprocos.
6. Asegurar una institucionalidad y marco regulatorio que garantice el funcionamiento ágil y eficiente de la ESS; impulsar programas de capacitación que estimulen su productividad, la innovación y el uso de los medios digitales y TICs, con vistas a elevar su aporte a la sociedad.
7. Apoyar el intercambio, colaboración y aprendizaje en torno a las mejores experiencias internacionales de la economía social y solidaria
8. Asegurar que los programas, incentivos y beneficios que el estado proporciona a través del Banco Estado, Corfo, Sercotec, Indap, Prochile, Sernapesca y otros servicios , destinados a estas empresas sean efectivamente accesibles y adaptados a las condiciones de la ESS.

7. MEDIOAMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Resulta fundamental un desarrollo compatible con el medio ambiente y que considere las implicancias del cambio climático. Para ello, en primer lugar, es necesario asegurar una mejor calidad ambiental urbana, reduciendo de manera significativa la contaminación atmosférica y promoviendo una economía verde. Segundo, los recursos naturales deben servir tanto para la generación de actividad económica como para el desarrollo de las localidades y regiones donde se inserta. El tema clave aquí es la reducción de conflictos socio-ambientales. Finalmente, es fundamental aprovechar la preocupación internacional por el cambio climático para avanzar de manera decidida hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

La evidencia internacional y nacional muestra que el crecimiento económico, la expansión de las ciudades y el desarrollo de la infraestructura tienen grandes impactos ambientales que no sólo se manifiestan en emisiones contaminantes sino también en la generación de residuos sólidos y líquidos.

La protección de la biodiversidad y de la naturaleza es una condición fundamental para asegurar la sostenibilidad del desarrollo.

A su vez, el cambio climático está deteriorando las oportunidades que la naturaleza provee a la economía y la sociedad. En efecto, Chile exhibe fuertes y crecientes desequilibrios hídricos que se reflejan en territorios que confrontan problemas de sequía e incluso desertificación, mientras otros sufren el impacto de fuertes precipitaciones que no corresponden a sus condiciones históricas y para las que no están preparados.

Al mismo tiempo, la capacidad regenerativa de los ecosistemas está siendo seriamente afectada por sistemas de explotación no sustentables y depredadores como ocurre en la producción minera, acuícola, forestal y pesquera. Asimismo, hay una pugna creciente entre la sociedad y las empresas por tierras, aguas y ecosistemas.

Sólo a modo de ejemplo, veamos lo que está aconteciendo con el avance de la desertificación en el norte y con la erosión de la tierra.

El proceso global de la desertificación estaría afectando una superficie aproximada de 47,3 millones de hectáreas, lo que equivale al 62,3% del territorio nacional, correspondiente principalmente a la mitad norte (I a VIII Región) y a la zona austral del país (XI y XII Región). El fenómeno se expresa con mayor magnitud en las siguientes macrozonas agroecológicas: la Precordillera de la I y II regiones, la faja costera de la I a la IV regiones, las áreas ocupadas por las Comunidades Agrícolas de la III a la IV Región, el Secano Costero de la V a la VIII Región, la precordillera andina de la VI a la VIII Región y las zonas degradadas de la XI a la XII Región.

Se estima que el desierto avanzará de 0,4 a 1Km por año, teniendo como principales causas los cambios climáticos que acentúan la aridez del territorio, así como las actividades humanas inadecuadas y persistentes: el sobre pastoreo; la repetida rotura del suelo que conduce al agotamiento de la fertilidad; la oxidación de la materia orgánica y la erosión, todas fuentes de desertificación. Consecuencia de lo anterior ha sido la disminución en un 32% de la productividad agrícola en menos de 10 años.

La desertificación afecta en nuestro país a 1,5 millones de personas y contribuye a la migración anual del 3% de la población en las zonas afectadas. En la escala nacional, como las exportaciones agropecuarias y forestales de Chile superan los 12.000 millones de dólares anuales, por cada 1% de disminución en la capacidad productiva del territorio, se pierde permanentemente unos 120 millones de dólares en el PIB, pérdidas que recaen primordialmente en las áreas rurales más pobres. En efecto, la pérdida de fertilidad de los suelos se traduce en menores cosechas y producción ganadera. La precarización de la vida campesina potencia la migración campo-ciudad, con lo que se engrosan las filas de trabajadores no calificados y los cordones de pobreza en torno a las grandes ciudades.

La erosión. La superficie total de Chile continental es de 75,6 millones de hectáreas. Parte importante de esta superficie está constituida por suelos improductivos, desde el punto de vista agrícola y forestal (desiertos, campos de hielo y aguas interiores). Los terrenos productivos representan cerca de 46 millones de hectáreas, es decir, el 61% del territorio continental. Cerca de tres cuartas partes de los terrenos productivos,

es decir, 34,5 millones de hectáreas, sufren algún grado de erosión. De esta superficie, un 66%, o sea 22,8 millones de hectáreas, están afectadas por niveles de erosión moderados a leves y un 34% presenta niveles de erosión grave a muy grave, lo que significa que han perdido entre el 60 y el 100% de la profundidad del suelo apto para cultivo.

Considerando todo lo anterior, es necesario:

1. Fortalecer el monitoreo, seguimiento y fiscalización del cumplimiento ambiental para permitir una buena gestión en dicha área y apoyar la generación de políticas públicas sobre medio ambiente.
2. Generar un sistema de compensación y restauración ambiental que administre la certificación de sellos ambientales públicos y privados para promover la biodiversidad.
3. Promover el desarrollo de economías verdes locales a través de la incorporación de nuevas tecnologías ambientales, energías renovables no convencionales a nivel industrial y domiciliario, proyectos de generación distribuida en pequeña escala y sistemas de reciclaje de ciclo completo. Estos procesos deberán contar con metodologías de participación ciudadana vinculante.}
4. Preparar al país para enfrentar el cambio climático de manera responsable, buscando mitigar su impacto en nuestros territorios.
5. Mejorar la educación y la sensibilización de todo el país respecto a este tema él y fortalecer la capacidad institucional para ser más preventivos ante sus posibles efectos.

A. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

1. Crearemos el **Servicio Nacional de Aguas Marítimas y Continentales**, que integre bajo un solo servicio la fragmentada institucionalidad del agua (**Aguas Continentales**: aguas superficiales y subterráneas, aguas lluvias y glaciares; **Aguas Marítimas**: aguas marinas y desalinizadas) y que incorpore la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la gestión integrada de zonas costeras.
2. Avanzaremos en los procesos legislativos y la implementación de proyectos de ley como:
   a) Crear el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)** respetando los convenios internacionales suscritos por Chile, los derechos de los pueblos indígenas y los acuerdos laborales.
   b) El **Servicio Nacional Forestal**, iniciativa del Gobierno que reemplaza a la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
   c) Buscaremos la Aprobación de la **Ley de Glaciares.**
   d) Perfeccionaremos la propuesta de **Reforma al Código de Aguas**, para fortalecer el rol público en la gestión del recurso hídrico, reforzando el derecho humano al agua.
   e) Implementaremos en régimen permanente la nueva ley de servicios sanitarios rurales para otorgar cobertura universal de agua potable a todos los habitantes del país.

f) Idearemos un modelo de gestión descentralizada que coordine a los 40 organismos públicos con injerencia en el manejo del agua, y convocaremos una mesa de ciencia y tecnológica para definir un Plan de investigación del agua para el futuro.Perfeccionaremos, y daremos carácter normativo, a la **Política Nacional de Uso del Borde Costero**, avanzando en las reformas institucionales pertinentes, que permitan que su gestión considere las funciones que desarrollan el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaria de las Fuerzas Armadas, todos los cuales toman decisiones sobre el uso del territorio costero.

g) Crearemos una normativa que defina criterios y estándares para el **Ordenamiento Territorial del país**, con el fin de prevenir riesgos ambientales, ordenar el desarrollo de las ciudades y de las actividades productivas e industriales, evitando la formación de nuevas zonas de "sacrificio ambiental".

h) Propondremos una **ley de Desastres Naturales y Cambio Climático** que permita gestionar su mitigación, la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres. Desarrollaremos y pondremos en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles, fortaleciendo la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

B. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

1. Crearemos el Instituto Nacional de Investigación Ambiental, cuya función será generar ciencia para la elaboración de líneas base, monitoreo y seguimiento, que permitan la gestión ambiental y apoyo a la generación de políticas públicas.
2. Crearemos la figura de la Sanción Penal por Daño Ambiental.
3. En cuanto a fiscalización, mejoraremos y adecuaremos el perfil profesional de los fiscalizadores para fortalecer la capacidad del Estado para cumplir su función.

C. DESARROLLO DE ECONOMÍAS VERDES LOCALES

1. Establecer por norma que la totalidad de los ingresos por multas generadas por faltas o delitos medioambientales se destinen al presupuesto para la protección ambiental.
2. Promover y fortalecer iniciativas en torno a:
   a) Adopción de nuevas tecnologías de protección ambiental, incluyendo de disposición de residuos.
   b) El desarrollo de Energías Renovables No Convencionales a nivel industrial y domiciliario.
   c) Proyectos de Generación Distribuida en pequeña escala, sumando especialmente a los Municipios.
   d) Sistemas de Reciclaje, que considere el ciclo completo del proceso, desde la separación hasta la reutilización.

e) La propuesta sobre política de gestión sustentable de la montaña en Chile, de manera que se transforme en medidas concretas.

f) Diseñar una nueva metodología para los procesos de Participación Ciudadana, fortaleciendo que ésta sea vinculante.

8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El gran desafío de Chile es llegar al desarrollo social, cultural y económico. Este debe ser sustentable e inclusivo. Una estrategia común empleada por los países que han avanzado hacia el desarrollo ha sido la inversión en creación de conocimiento científico y tecnológico y la innovación basada en dicho conocimiento. Por un lado, la investigación científica genera descubrimientos e inventos que permiten desarrollar nuevas tecnologías, por otro lado, la innovación absorbe y utiliza estas nuevas herramientas aumentando la productividad y la producción nacional, ampliando y diversificando la matriz productiva. Los países que avanzan en estas áreas exhiben menores niveles de desigualdad y, por lo tanto, generan condiciones de mayor cohesión social. Para lograr estos objetivos debemos transformar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el soporte estratégico del desarrollo de Chile.

El objetivo de la política pública de Ciencia y Tecnología debe ser transformar a Chile en un país que estimula la búsqueda y creación de conocimiento e innovación. Esta política transformadora debe permitir la integración de los actores desde las ciencias básicas hasta la creación de empresas en base al conocimiento, considerando las condiciones, oportunidades y necesidades de Chile.

Este proceso de transformación debe iniciarse cuanto antes porque Chile se encuentra muy atrasado: cuando Australia, Canadá, Dinamarca y Noruega tenían el mismo PIB per cápita que Chile, invertían el doble en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB y tenían el doble de científicos por cada 10.000 empleos. La experiencia internacional demuestra que Ciencia, Tecnología e Innovación no son lujos de país desarrollado, sino condición básica del progreso económico y social.

PROPUESTAS

1. **Instalaremos el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación**, integrando en él la multiplicidad de organizaciones e instrumentos que actualmente promueven la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para enfocar los esfuerzos, aumentar la colaboración y potenciar los avances. Este ministerio se encargará del diseño de la Estrategia Nacional en estas materias. También coordinará el diseño de la política pública, a este respecto, con la política de Desarrollo Industrial o su equivalente, de manera que los avances en Ciencia, Tecnología e Innovación estén alineados con los objetivos de desarrollo de Chile, tal como los países desarrollados abordan este desafío.
2. Crearemos una **plataforma de información integrada en Ciencia, Tecnología e Innovación** que permita hacer seguimiento y dar cuenta a los actores sobre los esfuerzos en curso y aquellos realizados en el país.

3. Incorporar a las Fuerzas Armadas en una participación más activa y colaborativa con temas de Ciencias, Tecnologías e Innovación de importancia estratégica para el país.
4. Identificar áreas estratégicas de desarrollo en las que Chile tenga ventajas comparativas o necesidades críticas con el fin de orientar parte importante de los recursos a la obtención de conocimientos y tecnología aplicada en esos ámbitos. En este punto es clave la articulación entre las políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Industrial.
5. Fortalecer la investigación regional en aquellas áreas estratégicas que se encuentran asociadas a zonas geográficas definidas.
6. Focalizar las becas de especialización con financiamiento del Estado en las áreas estratégicas del país. Esto asegurará masa crítica y facilitará la inserción laboral de los becarios.
7. Crear mecanismos de inserción de investigadores jóvenes que regresan al país en condiciones laborales razonables.
8. Crear mecanismos de atracción de estudiantes y científicos en el extranjero. Es clave avanzar en esa línea para convertir al país en un polo de atracción de talentos jóvenes y científicos.

Promover la creación de una red nacional de museos de Ciencia, Tecnología e Innovación para acercar la ciencia al público general, potenciar un semillero de jóvenes interesados por estas áreas y ofrecer a los profesores de enseñanza básica y media apoyo efectivo y especializado en las asignaturas científico-tecnológicas.

En cuanto al financiamiento, proponemos:

1. Aumentar gradualmente el gasto público, como porcentaje del PIB, destinado a Ciencia, Tecnología e Innovación. Al mismo tiempo, el gasto privado en estas materias debe incrementarse sustantivamente. Por ello, estudiaremos la iniciativa del CNID de establecer un impuesto del 0.1% de las ventas a las empresas con ventas mayores a 100.000 UF. De esta forma el esfuerzo público-privado combinado acelerará el desarrollo de la ciencia y la innovación en Chile.
2. Incentivar el rol del Estado como cliente de nuevas tecnologías. Es necesario evaluar los beneficios de usar el poder de compra del Estado para modernizarlo y para incentivar desarrollos específicos necesarios para el país.
3. Promover la participación privada en el financiamiento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. En los países desarrollados la inversión en dichos tópicos es liderado por el sector privado. En el caso de países emergentes como Chile se pueden atraer a empresas multinacionales para que, además de instalarse en Chile, establezcan un compromiso de manufactura (si corresponde), investigación y desarrollo local.

9. ENERGÍA

La industria de la energía juega un papel fundamental en la búsqueda de un desarrollo sustentable; en los aportes que pueden hacer las ERNC en la reactivación de la economía; en mejorar la competitividad de la industria; en diversificar la matriz productiva y lo más importante, en mejorar la cali-

dad de vida de los chilenos. Este gobierno ha logrado grandes avances en reducción de barreras de entrada para las ERNC, bajando sus precios y estableciendo una política energética a largo plazo consolidada. Esto ha llevado a Chile, entre otras cosas, a ser uno de los países líderes de Latinoamérica en desarrollo de la industria de energías renovables.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Para lograr un desarrollo sustentable y mejorar la calidad de vida de todos los chilenos, el objetivo de nuestra propuesta programática en el área de la "energía" será proveer el acceso a un suministro de energía en base a fuentes limpias, autóctonas y a precios competitivos, reemplazando el consumo de combustibles fósiles.

Sobre la base del aprovechamiento de nuestros propios recursos energéticos, proponemos el uso creciente de la electricidad como fuente de energía para los sistemas de transporte público y privados, y la conversión de la demanda de energía térmica residencial, desde combustibles fósiles a fuentes limpias, principalmente renovables y autóctonas.

Nuestra convicción es llegar al 2050 con una matriz energética altamente renovable y de posicionar a Chile como líder en Energías Renovables No Convencionales y en particular en Energía Solar, aprovechando nuestra singularidad en las condiciones de radiación solar. Para esto, continuaremos y potenciaremos las iniciativas ya en marcha dándole sustentabilidad al desarrollo de esta nueva y pujante industria. Con esto contribuiremos también a la reducción de las emisiones de CO2 y, por tanto, cumplir nuestros compromisos internacionales para frenar el cambio climático.

DIAGNÓSTICO

La energía eléctrica, que hace unos pocos años establecía barreras para el progreso, con precios altos y pocas empresas, es hoy un importante motor para el desarrollo económico y tecnológico.

Los precios de la energía en el actual Gobierno han disminuido, superando todas las expectativas. En complemento con ello, también se ha invertido fuertemente en la transmisión eléctrica, lo cual permitirá distribuir la energía generada a lo largo del país.

En este contexto, también cabe destacar el rediseño en el sistema de licitaciones que convirtió a Chile en la "Arabia Saudita Solar" y abrió paso a más energías renovables.

La drástica disminución de los costos de energía a partir de fuentes como la solar, eólica y baterías, unido a las señales de precios que se han obtenido en Chile y en distintas partes del mundo, indican que nuestro país está en condiciones de iniciar un proceso de trasformación revolucionario de la matriz energética a nivel nacional.

En la actualidad, la matriz energética residencial está fuertemente dominada por el uso de combustibles fósiles y leña. El 78% de la energía anual con la cual cocinamos nuestros alimentos, calentamos el agua y calefaccionamos nuestros hogares, proviene de fuentes altamente contaminantes y costosas. Sólo un 22% es gracias a la electricidad. Sin embargo, el país dispone hoy de más de 150 proyectos aprobados de energías solar, eólica e hidráulica de pasada,

para una capacidad de más de 17,000 MW de energía eléctrica. Concentraremos nuestros esfuerzos para utilizar esta energía.

Para ser realistas, debemos reconocer que la leña juega un papel central en los hogares de la VI Región hacia el Sur. Por lo tanto, en la transición hacia un país basado en la electricidad debemos invertir en tecnologías y procesos de secado d, e leña y su trazabilidad, para asegurar la explotación racional de nuestros bosques, permitiendo la eliminación de prácticas altamente contaminantes y en muchos casos ilegales.

Finalmente, la sociedad actual está cada vez más empoderada y no está dispuesta avanzar frente a cualquier tipo de desarrollo, exige proyectos que sean sustentables con el medio ambiente y respetuoso con las personas. Esto requiere un estado más dialogante, con herramientas que permitan escuchar a la ciudadanía y las comunidades.

PROPUESTAS DE POLÍTICA ENERGÉTICA

Nuestras acciones estarán orientadas a crear las condiciones para que cada familia sea, al mismo tiempo, no solo un consumidor pasivo y/o potencial pequeño generador de excedentes de energía, sino que un actor con el potencial de administrar la energía que consume. A partir de nuestro Gobierno el "consumidor" pasará a ser el centro del cambio y desarrollo de la matriz energética y del sistema eléctrico del país. Al estar las fuentes de generación más próximas al consumidor final, se rompe el modelo centralizado actual y el flujo unidireccional de la energía eléctrica.

La intermitencia que implica la incorporación de energías renovables como la eólica, solar e hidráulica de pasada y la masificación de la generación distribuida, introducen un nuevo nivel de complejidad en el manejo de la red eléctrica, lo que implica, por ejemplo, la necesidad de manejar distintos sentidos de flujos. Por esto, planificaremos, en base a una "nueva" red de distribución, distinta a la que existe hoy, que cuente con un mayor grado de componentes tecnológicos y software, es decir, en base a una "red inteligente".

La electricidad en base a nuestros abundantes recursos renovables será la fuente de energía principal para lograr un desarrollo sustentable. En este contexto, implementaremos iniciativas para promover, facilitar e implementar este cambio. A saber:

a) El desarrollo de sistemas de almacenamiento para el respaldo de la generación intermitente.

b) El desarrollo de redes y modelos de distribución de electricidad que permitan traspasar los menores costos al consumidor final.

c) La creación de normas que permitan potenciar los múltiples servicios que se desarrollarán a partir de los nuevos modelos de negocios que se derivan de este cambio tecnológico.

d) La identificación, evaluación, planificación e implementación de medidas para enfrentar el cambio tecnológico en áreas como control de frecuencia y voltaje.

e) La implementación de nuevos modelos de planificación, predicción y análisis operacional.

f) El fomento de la eficiencia energética en la construcción de edificios, viviendas, infraestructura pública y procesos productivos. Fomentar la generación distribuida para mitigar pérdidas propias de la transmisión y distribución en sectores rurales.

g) Perfeccionar el mecanismo de "Net Metering", para que los consumidores puedan generar energía en sus domicilios.

h) Incentivar el uso de vehículos públicos eléctricos.

i) Consolidar la explotación de gas no convencional liderado por la Enap.

En los próximos años nuestras acciones estarán orientadas también a:

i. Generar un plan de avance hacia una matriz de generación eléctrica en base a recursos propios y renovables.

ii. Masificación de la generación distribuida y el reemplazo progresivo de los combustibles contaminantes, con metas claras y medibles.

iii. Transformación del transporte urbano público a eléctrico, como alternativa más limpia y económica en comparación con vehículos de combustión convencionales.

Nuestro potencial energético también nos permite proponernos metas de integración regional. Para esto, promoveremos la generación de acuerdos con nuestros países vecinos en materia de infraestructura y desarrollo tecnológico en las áreas de generación, almacenamiento, transporte y comercialización de energía.

10. MINERÍA

OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA MINERA

Es una política de Estado, con una mirada de largo plazo, que persigue maximizar el valor proveniente de la explotación de los recursos mineros del país, mediante un sólido y estable marco institucional para el desarrollo de la actividad y adecuadas señales regulatorias para el comportamiento de los agentes económicos del sector, que busca mantener a futuro su aporte relevante al desarrollo económico-social del país y, por ende, al bienestar de todas y todos los chilenos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA MINERA

1. **Chile un país atractivo para la Inversión en Minería:** Volver a un sitial de privilegio de Chile entre los países más atractivos y competitivos para la inversión en Minería, propiciando que la próxima generación de grandes proyectos mineros se desarrollen en nuestro país, con el debido respeto a la naturaleza y el medio ambiente.
2. **Mayor Agregación de Valor a las Exportaciones de Cobre y otros minerales:** Establecer un plan de fundiciones que apunte a producir mayor cobre metálico y avanzar hacia la fabricación de productos manufacturados, con la consiguiente agregación interna de valor de sus exportaciones y diversificación productiva a partir de nuestras ventajas comparativas.

3. **Codelco: un activo agente de la Política Minera del país.** La Corporación es un buen negocio para el país, y es necesario preservar dicha condición materializando su potencial de crecimiento.

4. **Fortalecimiento y sustentabilidad de la Pequeña y Mediana Minería:** siendo sostén de algunas economías regionales del norte del país, es necesario asegurar su competitividad y sustentabilidad fomentando e impulsando su desarrollo a través de Enami, mediante apoyo técnico, financiero y de capacitación, según corresponda. Enami debe perfeccionar su gobierno corporativo y modernizar su infraestructura productiva, para gestionar los recursos que administra con eficiencia operacional y con la debida rentabilización de sus activos.

5. **Defensa del mercado y promoción de nuevos usos del Cobre:** utilizando los mecanismos de apoyo señalados en relación a Ciencia, Tecnología e Innovación, es indispensable formular una estrategia a nivel país que consolide y sistematice los esfuerzos actuales para enfrentar la sustitución del cobre en ciertos usos y promoverlos, tanto en áreas como salud o en productos de alta eficiencia eléctrica y de energías renovables.

6. **Respetaremos el actual marco tributario estable y los adecuados incentivos y regulaciones:** la estabilidad y certidumbre de la política tributaria es uno de los elementos esenciales para la atracción de inversiones en el sector. El marco impositivo debe generar las condiciones para propiciar y estimular la mayor creación de valor económico de la Minería en beneficio del país. Las reglas actuales están en vigencia hasta el año 2029. Aprovecharemos este espacio de tiempo para diseñar un sistema impositivo que reconozca el valor de las rentas que generan los recursos naturales y que naturalmente permita que el Estado se beneficie de ellas en mayor proporción.

7. **Explotación Racional de la minería no-metálica y agregación de Valor del Litio:** Es necesario garantizar el estricto cumplimiento de los contratos del Estado para la explotación de Litio, Potasio y Agua en el Salar de Atacama. También debe propiciarse la entrada de nuevas empresas que participen en las diferentes áreas de explotación y producción de estos minerales no-metálicos y del Litio. Además, se deberá propender a la agregación de valor de los productos de litio y nitratos en general, incorporando tecnología e incentivando la creación de una industria de producción y servicios. Queremos explorar la posibilidad de que una empresa pública también pueda participar en la explotación de la minería no-metálica y del Litio.

8. **Chile, Plataforma de la Minería Latinoamericana:** posicionar a Chile como país base para la minería en Latinoamérica, promoviendo la formación de clusters de proveedores de servicios y tecnología; potenciando la creación de centros formativos y de especialización de excelencia, con énfasis en la innovación.

9. **Desarrollar e implementar una política de innovación en minería para potenciar la creación de valor del sector.** La innovación es una palanca para dar saltos cuánticos en la competi-

tividad del sector y se considera determinante para que Chile, con larga tradición minera, pueda constituirse en productor y exportador de conocimiento, bienes y servicios para la minería a nivel mundial.

11. AGRICULTURA

OBJETIVO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA

El objetivo central de la política agraria en Chile debe ser materializar el sueño de convertirnos en "Potencia Agro Alimentaria" aprovechando nuestras condiciones climáticas y fitosanitarias, así como la creciente demanda mundial de productos de climas "mediterráneos".

La agricultura debe combinar su capacidad de diversificar la oferta exportable y abastecer competitivamente el mercado interno con el impulso de una nueva estrategia de desarrollo que logre integrar a toda la población rural. Al sector público le cabe un rol en materia de riego e infraestructura, y en general de aportes de bienes públicos, en tanto, al sector privado, particularmente a la gran empresa, cabe pedirle que forme parte del desafío de ofrecer empleos de calidad asociados a formas que estimulen la incorporación de una juventud rural que cada vez tiene menos oportunidades para realizar su vida en el campo.

La agricultura es un sector sobre el cual es posible incrementar la incorporación de tecnologías más modernas y precisas con amplio espacio para la innovación en sus procesos productivos. Es fundamental vincular la producción con los avances del conocimiento y, en esta dinámica, se requiere de una activa coordinación con programas de formación específicos que deberían formar parte de la dimensión de calidad dentro de la reforma a la educación iniciada en el actual gobierno. Además, en el sector se presentan fallas en los mercados de granos que pueden ser abordados con mayor decisión de regulación por parte del Estado.

DIAGNÓSTICO

El sector ha logrado una muy buena tasa de crecimiento productivo en un contexto de bajo crecimiento económico nacional. Al respecto, se destaca que los sectores exportadores han mantenido una dinámica que se ha favorecido por un tipo de cambio real alto; se ha avanzado en obras de riego y se mantienen altos estándares en materia de sanidad agropecuaria.

A. Un diagnóstico mixto en el sector

Ha habido un descenso significativo de la pobreza rural; se ha avanzado en infraestructura vial y comunicaciones; ha mejorado la cobertura de los servicios básicos (electrificación, agua potable, saneamiento), hay mayor oferta de transporte público, se ha masificado el acceso a la televisión y a los medios de comunicación digital.

- Sin embargo, persiste una fuerte desigualdad entre poblaciones y territorios específicos con marcadas diferencias de oportunidades de dearrollo económico y a los bienes públicos.
- Se evidencia una creciente dependencia de los hogares rurales pobres de las transferencias del Estado.

B. No se avanza suficientemente en la integración de la población rural al desarrollo del país:

- El crecimiento económico basado en enclaves productivos: forestal, pecuario e industria salmonera hace que se mantenga la exclusión de vastos sectores rurales.
- Aumenta la brecha entre la producción empresarial y las pymes rurales.
- Existe una marcada desigualdad en materia de innovación y aplicación de tecnologías en los campos chilenos.
- Relaciones laborales desfavorables para los trabajadores.
- Inadecuación de la reforma educacional, en materia de contenidos, con los requerimientos de la agricultura del siglo XXI.
- Es necesario abandonar la política de subsidios reorientando los recursos a la integración social y productiva de la población rural.

C. Dificultades en la comercialización de los productos básicos como el trigo o el maíz:

- Mercados imperfectos en gran parte de los productos agropecuarios que repercute negativamente en el ingreso de los productores.
- Escasa participación del Estado como regulador en los mercados para promover la competencia en el ámbito agropecuario.

D. Grandes desastres como incendios y sequías implican pérdidas del patrimonio sectorial:

- Insuficiencia de recursos para medidas de prevención, para enfrentar crisis y medidas de mitigación (manejo del ciclo de desastre y gestión del riesgo).
- Inadecuada estructura institucional para enfrentar catástrofes y/o emergencias agrícolas.
- Ausencia de programas de inversión pública vinculados a procesos productivos.

E. Obsolescencia institucional: la estructura de las organizaciones estatales responde a los requerimientos de la década del sesenta del siglo pasado:

- No hay una entidad que formule una visión de desarrollo integrador en lo rural., a la vez que hay una multiplicidad de instituciones con funciones superpuestas.
- Buena parte de las decisiones de política son adoptadas por la DIPRES sin considerar una adecuada evaluación de prioridades estratégicas del sector.
- Se mantienen subsidios innecesarios para grandes propietarios y para exportadores que deben ser reorientados a la integración social y productiva de la población rural de menores ingresos.
- En el caso de CONAF y el Servicio Nacional Forestal es imprescindible establecer una coordinación estratégica con el sistema de administración de áreas protegidas.

PROPUESTAS Y GRANDES DESAFÍOS PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN

- Una estrategia de desarrollo integrador que incorpore a todos los sectores: implica una alianza social sobre bases distintas a las de un Estado subsidiario.
- Mantener la dinámica de crecimiento productivo, lo que implica proveer condiciones que incidan en el aumento de inversiones en el sector y disponer de estrategias de desarrollo territorial que integren a los distintos agentes del sector productivo y del sector público.
- Dar claras señales respecto a la modernización de las reglas del juego tanto de inversión, innovación y mercado de bienes y servicios.
- Persistir en una efectiva reforma laboral que dote de mayores capacidades de negociación a los asalariados del campo.
- Democratizar el acceso a los recursos hídricos y modificar el código de aguas para hacer valer su condición de bien de uso público.
- Promover distintas formas de organización social con el propósito de lograr una mejor inserción productiva de la agricultura familiar.
- Incorporar a la población campesina y dentro de ella a la población mapuche como agentes del desarrollo.
- Adecuar las reformas a la educación, de la salud y de la previsión a la realidad rural.
- Financiamiento para adquirir tierras y trabajar en la producción rural, especialmente en el caso de los jóvenes.
- Estudiar las normativas sobre planificación territorial y uso de suelos con el fin de evitar la especulación sobre el cambio de uso de suelo que traen consigo un deterioro medio ambiental, social, económico y productivo para la agricultura.

UN NUEVO TRATO PARA INTEGRAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA

- A pesar que ha disminuido la pobreza, persisten situaciones de desigualdad que muestran una realidad de exclusión objetiva de las familias indígenas en las dinámicas del desarrollo.
- Desde el mundo indígena existe percepción de falta de participación, falta de consideración con su cultura y abusos de parte del Estado y de las empresas; parte de la brecha de desigualdad se explica por factores relacionados con la discriminación, carencia de redes y escasez de mecanismos institucionales para relevar sus necesidades y hacer valer sus derechos.
- Es necesario que el Estado asuma un papel activo para promover las oportunidades de desarrollo e integración social de la población indígena.

12. PESCA, ACUICULTURA Y MAR

1. **Recuperación de pesquerías nacionales.** Para lograr encaminar esta recuperación, se requiere un programa sostenido y de largo plazo, anclado en Instituciones del Estado y con el compromiso explícito de los actores del sector. La eventual recuperación debería estar asociada a la investigación tecnológica

que permita agregar valor a estas y también a los productos de la acuicultura de pequeña escala.

2. **Manejo integrado del borde costero.** El desarrollo efectivo de la acuicultura y de la pesca artesanal de pequeña escala necesariamente requiere de un manejo integrado del borde costero. Para ello se requieren políticas claras y de apoyo real a los pescadores artesanales, así como para el desarrollo y consolidación de la acuicultura de pequeña escala (ver sección sobre medio ambiente).
3. **Fortalecimiento de las relaciones internacionales.** La pesca y la acuicultura son temas de agenda bilateral como multilateral. Mucho de esta relación tiene que ver con los tratados donde Chile es parte, como también en los aspectos sanitarios de la industria, y que condicionan su éxito internacional.
4. **Institucionalidad sectorial acorde a los desafíos:**
   a) **El IFOP debe transformarse en una institución pública autónoma, sólida y robusta concentrada en la investigación pesquera y acuícola.** Este Instituto debe ser un organismo dotado de las tecnologías de última generación para la función que debe cumplir, y que asimismo se preocupe de los efectos del cambio climático en las pesquerías y en la acuicultura.
   b) **Se debe fortalecer el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**. Debe constituirse en un efectivo organismo de monitoreo y fiscalización, tanto de la acuicultura como de la pesca extractiva, así como del control ambiental de los procesos que afecten el bienestar animal y de las especies marinas en su hábitat natural, así como de las reservas marinas. Se reforzará su capacidad de fiscalización in situ y específica para todo el sector dotándolo de medios tecnológicos y operativos acorde a los requerimientos del Estado, de sus compromisos internacionales y de sus ciudadanos.
   c) **Revisaremos la Ley de Pesca para adecuarlas a estándares internacionales y asegurarnos que se discuta y apruebe en sus méritos y sin presiones indebidas del lobby.**

13. HACIA UN ESTADO ECONÓMICO ACTIVO Y EMPRENDEDOR

Chile requiere un nuevo Estado para una nueva economía. Los mercados son necesarios, pero adolecen de miopía estratégica y ceguera social, incluso cuando están bien regulados. Se requiere dejar atrás la absurda idea neoliberal del Estado subsidiario y avanzar hacia un Estado más activo y con iniciativa estratégica para el desarrollo de Chile. El Estado debe jugar un rol activo, en conjunto con los empresarios y los grupos ciudadanos, en construir una economía basada en el conocimiento y la innovación, con sentido de justicia social. Esto requiere un esfuerzo sistemático por superar la ineficiencia, el burocratismo y el excesivo centralismo.

El Estado chileno debe recuperar su capacidad de visión estratégica y retomar una capacidad de planificación estratégica que supere el período de un gobierno,

como lo hacen Australia y Nueva Zelanda. Por ello se impulsará un esfuerzo sistemático de planes integrales de mediano y largo plazo basados en el diálogo ciudadano y la cooperación público-privada.

Se impulsará una fuerte ofensiva por aumentar la coordinación de las diferentes entidades públicas. Las regiones y los sectores de la economía requieren de la colaboración y el apoyo de múltiples organismos del sector público. Deben superarse las fallas de coordinación e impulsar la coordinación nacional/regional e inter-institucional. Deben articularse las diferentes entidades públicas encargadas del desarrollo productivo de tal forma de evitar duplicaciones y superposiciones, asegurando más coordinación y mayor complementariedad. Debemos adoptar enfoques de gestión como "el de todo el gobierno" (OCDE) como base para nuestras acciones estratégicas.

El Estado debe articularse mejor para asegurar un proceso fluido de evaluación de proyectos de inversión, en particular de los de gran escala. La experiencia del Ministerio de Energía durante el actual gobierno muestra que es posible destrabar proyectos si se cuenta con equipos técnicamente calificados, se trabaja directamente con los equipos profesionales de los organismos que deben pronunciarse sobre los proyectos de inversión, y se acompaña a los inversionistas para que cumplan con sus obligaciones. Acelerar las inversiones es posible y la experiencia internacional (Canadá, Suiza, etc.) evidencia que es necesario trabajar en dos frentes simultáneamente. En primer lugar, establecer un mecanismo de consulta previa y de dialogo con la comunidad para generar valor compartido y, en segundo lugar, hacer más fluido el funcionamiento del sector público respecto del proceso de evaluación y de toma de decisiones.

Debemos fortalecerse el rol de los gobiernos regionales. El proceso de descentralización no se reduce a la elección de las autoridades regionales. Requiere de un gobierno regional fuerte, con capacidad de planificación, de desarrollo de proyectos y de ejecución, con capacidad de diálogo y articulación con las fuerzas vivas de la región. Los gobiernos regionales también deben ser probos, transparentes y abiertos a la comunidad.

Debemos revalorizar el rol que las empresas públicas pueden jugar en algunas áreas estratégicas. Ejemplo de ello son Codelco, Banco Estado, ENAP, Metro, Ferrocarriles del Estado, las empresas portuarias del Estado. Estas no sólo son fuentes de ingreso para el Fisco, sino también pueden contribuir al financiamiento para el desarrollo, particularmente en materia tecnológica y en el crecimiento. Creemos que también pueden constituirse en agentes estratégicos en áreas cruciales como la ciberseguridad e infraestructura digital para el sector público. Asimismo, pueden jugar un rol en sectores emergentes como energía solar, el desarrollo del litio y otros. La nueva Constitución deberá dejar atrás la actual ley del "Estado Empresario", que más bien lo maniata y le impide incidir en esas áreas cruciales para una economía del siglo 21. Adicionalmente, debe revisarse la evidente asimetría tributaria entre empresas privadas y públicas, porque en el primer caso la

tasa corporativa llegará a 27% y la máxima global a 40%, mientras que las empresas públicas tributan el 67% y, en ocasiones, el Fisco les extrae todos los excedentes descapitalizándolas.

La digitalización del sector público es una nueva herramienta de política de desarrollo productivo. El sector público es un gran consumidor y productor de servicios. Si acelera su desarrollo digital, acelerará la digitalización de las empresas chilenas –en particular de las PYMES-, ya que todas tienen una relación con el Estado.

En resumen, Chile tiene grandes oportunidades para avanzar hacia un futuro de desarrollo económico y social que sea mucho más equitativo, ambiental y socialmente sustentable. Sabemos cómo se hace. No seremos el primer país en lograr un desarrollo más justo. Podemos aprender de la experiencia de los que ya lo han alcanzado. El desafío consiste en abandonar los mitos que nos han inculcado a lo largo de décadas que "el mercado" por sí solo resuelve los problemas de un país. Eso no ha ocurrido en ninguno de los países que hoy son desarrollados. Aprendamos y adaptemos la experiencia de esos países para nuestro beneficio y de nuestras futuras generaciones. Ante ellas, tenemos la obligación ética de entregarles un país mejor que el que recibimos, en el que puedan vivir en paz y prosperidad.

Bases
PROGRAMÁTICAS

CAPÍTULO III

DERECHOS SOCIALES PARA UNA PROTECCIÓN SOCIAL

GUILLIER
2018-2022

Amplios sectores de la sociedad han estado interpelando al sistema político incansablemente con demandas por una protección social efectiva que cubra a todas las chilenas y chilenos de los riesgos que enfrentan desde la infancia hasta la vejez: por una atención y educación gratuita de calidad para preescolares, niños, niñas y adolescentes; por el acceso a pensiones dignas que retribuyan una larga vida de trabajo remunerado y de trabajo doméstico no remunerado; por una salud oportuna de calidad para la inmensa mayoría que se atiende en el sector público; por el fin de las discriminaciones y una agenda de igualdad de derechos para las mujeres; por la protección efectiva de la infancia y adolescencia que impida ser vulnerados en sus derechos y abrir oportunidades a los jóvenes.

Es un reclamo contra la esencia del neoliberalismo que asimila la libertad económica a la desregulación del mercado y la libertad de las personas a comprar sus derechos, a lo que se suma la cultura del privilegio y la discriminación donde importa el poder, el apellido y la cuna donde se nació. Todo ello genera profundas desigualdades que segregan a nuestra sociedad y amenaza nuestra convivencia.

Esta variedad de demandas que moviliza activamente a una sociedad que está despierta, alerta y crecientemente irritada tiene un elemento común que las unifica: es el clamor de una ciudadanía por ser reconocida efectivamente como titular de derechos. Se plantea la igualdad de derechos porque precisamente somos diferentes y porque tales distinciones no pueden ser más privilegios y beneficios para unos en desmedro de otros.

Para que haya derechos sociales efectivos, no basta un conjunto de leyes y políticas públicas, que pueden variar según el gobierno de turno. Los derechos sociales deben ser incluidos como tales en la Nueva Constitución, porque la actualmente vigente es la limitación más severa para que esta igualdad de derechos sea realmente efectiva. Ante fenómenos de incertidumbre, riesgos, inseguridades e indefensiones, el país debe generar certezas, seguridades y protecciones consagradas constitucionalmente como parte de un nuevo pacto social y político. Al ser incorporados en la Nueva Constitución, se establecerá un mínimo civilizatorio propio del siglo XXI que irá desarrollándose progresivamente con los propios avances que experimente el país y según lo acuerde la deliberación democrática ciudadana en cada período de gobierno.

El punto de fondo en esta concepción de la protección social es cómo la sociedad, gradualmente, garantiza pisos de derechos en todas las etapas del ciclo vital. Cada gobierno debatirá con el Congreso Nacional cómo se aseguran progresivamente estos derechos en cada fase del ciclo de vida.

Este apartado incluye: protección social y superación de la pobreza; educación; salud; pensiones y seguridad social; niñez; jóvenes; adulto mayor y políticas de vejez; no discriminación, inclusión social y cuidado; migrantes y política de drogas.

1. PROTECCIÓN SOCIAL Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Con una línea de pobreza por ingresos mucho más exigente que la usada en los gobiernos anteriores, entre 2013 y 2015 la pobreza disminuyó desde 14,4% a 11,7%. Más de 400 mil familias salieron de esta condición. Sin embargo, medida por primera vez en 2015 la pobreza se mide no sólo por ingresos sino también por factores multidimensionales, tales como la educación, la salud y el trabajo. De esta forma, se evidencia que 1/5 de la población todavía vive en situación de pobreza en algunos, si no en todos, estos aspectos.

Como se sabe, hay importantes diferencias entre regiones, entre zonas urbanas y rurales, así como entre grupos etarios y por sexo. Sin embargo, es claro que la pobreza en Chile tiene rostro de infancia, de adulto mayor y de mujer. Por otra parte, los pueblos indígenas enfrentan mayores condiciones de pobreza que el resto de la población en nuestro país.

En una sociedad tan desigual como la chilena, no se sale de una vez y para siempre de la pobreza. En Chile amplios estratos sociales que perciben bajos ingresos, enfrentan inestabilidad en los empleos y precariedad del trabajo. Existen importantes sectores que abandonan la pobreza pero integran nuevos sectores no pobres, los así llamado nuevos “sectores medios”, con inseguridades económicas, o vulnerables. En esos hogares, circunstancias imprevistas pueden llevar a la pobreza a sus miembros. Mujeres solas a cargo de su familia, la pérdida del empleo del jefe de hogar, un accidente o una enfermedad catastrófica. También los impactos que sufren en sus condiciones de vida las familias víctimas de desastres naturales.

El riesgo más severo de conculcación de derechos está presente en la pobreza, pero también en la desigualdad. La pobreza y las desigualdades suponen discriminaciones, situaciones arbitrarias, prácticas culturales y patrones de comportamiento legitimados socialmente que menoscaban la dignidad y los derechos de las personas y comunidades, y que sólo pueden ser contrarrestados con la vigencia de una protección social fundada en garantía de derechos.

Asimismo, el fenómeno de la dependencia genera riesgos previsibles que afronta el ser humano en las distintas fases de su vida. Es el caso de niñas y niños, de los jóvenes que no estudian o no trabajan, de personas enfermas, de trabajadores que pierden sus empleos, de quienes viven situaciones de discapacidad y, por cierto, de los adultos mayores que han culminado su vida laboral activa y no están en condiciones de generar su propio ingreso de manera autónoma. Y ello se agrava en el caso de los migrantes. Por eso, cuando se habla de Sistema de Protección Social y Cuidados, lo primero a tener presente es que debe desplegarse para todos a lo largo del ciclo vital.

Nuestro objetivo es institucionalizar e ir construyendo progresivamente un Sistema de Protección Social y Cuidado, con garantía de derechos, que asegure niveles básicos de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad, desde el nacimiento hasta la vejez. Ello implica proteger a las personas y comunidades frente a los riesgos propios de cada etapa del ciclo de

vida para que no se vean conculcados derechos básicos que deben ser asegurados.

Lo anterior no basta si no va acompañado con un esfuerzo por terminar con abusos en la prestación de servicios sociales, especialmente aquellos que afectan a los usuarios de servicios públicos o privados de salud, pero también aquellos abusos que afectan a consumidores, trabajadores, pequeñas empresas e incluso pequeños accionistas.

La protección social es parte consustancial de una política de desarrollo sostenible e inclusiva que debe generar empleos decentes y bien remunerados, elevar la participación laboral de las mujeres, reducir las brechas salariales entre hombres y mujeres, así como elevar la seguridad de los trabajadores. Todo lo cual requiere, además, un esfuerzo en avanzar hacia un sistema de formación permanente o continuo de recursos humanos de calidad mundial.

Las familias y comunidades viven en determinados entornos que también afectan sus condiciones de vida. Por eso, se articulará la política de inversiones con una política territorial adecuada, tanto en zonas rurales como en ciudades. Las grandes inversiones y la construcción de la infraestructura, fuera de cumplir con las regulaciones ambientales pertinentes, deben compartir los beneficios con las comunidades en las cuales se insertan.

En base a los mejores instrumentos que Chile dispone para conocer su realidad social –tal como la medición multidimensional de la pobreza (que deberá ir avanzando hacia una medición multidimensional del bienestar) y el nuevo Registro Social de Hogares para asignar beneficios y que deberá ser perfeccionado– y utilizando tecnologías de información se podrá mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público social. Pero ese dispositivo instrumental es insuficiente. No hay política de protección social posible sin una efectiva descentralización que permita que, desde las regiones, los municipios sean la puerta de entrada al sistema de protección social para quienes allí habitan. Avanzar en el proceso de regionalización y en una efectiva descentralización es condición necesaria para abordar la superación de la pobreza y desigualdades.

Sobre la base de lo ya avanzado, profundizaremos y actualizaremos nuestras políticas sociales, buscando compatibilizar políticas universales con políticas selectivas según las realidades sociales, territoriales y locales. Ello también incluye perfeccionar el diseño y ejecución de políticas para situaciones de catástrofes y desastres naturales, así como estudiar estabilizadores sociales automáticos. En este contexto, se realizará un estudio económico-social sobre la multiplicidad de subsidios monetarios que se han ido superponiendo en el tiempo, con criterios y requisitos muy diversos, incomprensibles para la ciudadanía, para avanzar hacia la creación de una transferencia única, el Ingreso Ciudadano o Ingreso Básico Solidario que se otorgue sin condicionalidades a todos quienes están por debajo de un umbral de seguridad económica, ya sea por ausencia permanente o transitoria de ingresos o como complemento de bajos y precarios ingresos.

2. PROFUNDIZAR EL AVANCE HACIA UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD

Desde hace una década, se puso de manifiesto una profunda crisis en la educación chilena derivado de un modelo que debilitó el sistema de educación pública y expandió la educación particular subvencionada y basada en el lucro, generando un proceso de segregación escolar y social de graves consecuencias para Chile. El estancamiento de las universidades estatales, fue acompañado por la expansión de la oferta privada y un alza de los aranceles que convirtió a la educación superior chilena en la más cara del mundo según el ingreso per cápita del país. El sistema educativo que fue emergiendo no sólo segregó cada vez más, sino que no logró aumentar la calidad de la educación.

Por ello el Gobierno de Michelle Bachelet impulsó una profunda reforma educacional, procurando asegurar su financiamiento mediante una reforma tributaria. Nuestra propuesta es profundizar y perfeccionar las reformas impulsadas, al tiempo que avanzar hacia una educación de calidad y sistemas de gestión más efectivos y eficientes.

Nosotros reconocemos un notable avance. Los 25 proyectos de ley tramitados y los cinco restantes en trámite legislativo para el año 2017, podrían considerarse como un conjunto de piezas que dan sentido a la Reforma Educacional impulsada por el Gobierno de la Nueva Mayoría. El número da cuenta de su relevancia y envergadura, pues con ella iniciamos el camino de poner fin al lucro, la selección arbitraria y el copago a las familias, todas ellas componentes centrales de la educación de mercado hasta ahora imperante.

Se inició el proceso de desmunicipalización de la educación, lo cual fortalecerá la educación pública. Gracias a la ley de inclusión, más de 290 mil escolares hoy estudian gratis en escuelas y liceos y estos llegarán a cerca de 420 mil al final del gobierno. También se dieron enormes pasos para mejorar la calidad y prestigio de la profesión docente, lo que incluyó el mejoramiento de la remuneración de 100 mil profesores del sector público con previa evaluación de desempeño (incluyendo las educadoras de párvulos). Del mismo modo, se iniciaron los cambios en la educación superior, donde ya se lograron enormes avances. En efecto, al 2017 ya hay gratuidad para 257 mil jóvenes y para el 2018 se llegará a más de 300 mil. Asimismo, ya se dictaron los decretos de creación de 15 Centros de Formación Técnica estatales dependientes de universidades. Además, cabe destacar la gigantesca transformación integral de la educación parvularia, lo que permitirá la ampliación progresiva de la cobertura, asegurando un proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

La suma de estos proyectos está transformando la faz de la educación chilena en todos sus niveles, avanzando así en la dirección de constituir la educación en un genuino derecho, constituyéndose de esta manera en un hito histórico de nuestra república, tal como lo fueron antes la Ley de Instrucción Primaria de la década del 20, el impulso a la Educación Pública en la década de los años 30 (durante el Gobierno del

ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda) y la ampliación de la cobertura en los años sesenta (durante el Gobierno del ex presidente don Eduardo Frei Montalva).

La visión que inspira la política educacional que propone el senador Alejandro Guillier, se basa en que la educación debe ser gratuita y de calidad para todos. Ello es fundamental para construir una sociedad más justa, democrática, participativa y solidaria. En este contexto, la prioridad del Estado es la educación estatal y privada de carácter público, que debe ser calidad, gratuita, laica, inter y pluricultural, incluyendo a las personas que tienen necesidades educativas especiales, sin distinción de clases sociales, credos u orientaciones sexuales y en general todo tipo de discriminación arbitraria. De la universalidad de este derecho, se desprende su gratuidad a la que, por cierto, se accederá gradualmente.

El cumplimiento de estos objetivos implica la reconstrucción de las capacidades y responsabilidades docentes del Estado. El propósito es superar el actual Estado subsidiario en el ámbito educacional por un Estado que asuma su responsabilidad en el desarrollo de una educación pública, inclusiva y de excelencia. Ello es indispensable para superar una educación de desigual calidad y que segrega al estudiantado. A diferencia del antiguo modelo de Estado Docente, el nuevo Estado con un rol activo en el desarrollo de la educación pública debe ser descentralizado, no homogeneizador y que permita el desarrollo y expresión de la diversidad de proyectos educativos. Debe ser capaz de asegurar condiciones de excelencia y de inclusión comunes al sistema.

Este nuevo Estado debe articular la educación con un proyecto de desarrollo nacional, comprometido con los valores de la democracia y la ciudadanía, el respeto de la diversidad y los derechos humanos, la valorización del aprendizaje continuo y la capacidad de adaptación a una realidad siempre cambiante.

Aun cuando se han dado pasos importantes en la consecución de un sistema educacional que comienza a garantizar la educación como derecho social, estamos aún lejos de constituir un sistema educacional de calidad mundial, que significa la transformación de la dinámica de aprendizaje entre profesores y alumnos en la sala de clases. Los próximos pasos serán consolidar los avances que se han logrado en el actual, perfeccionar en lo que sea necesario y avanzar hacia un nuevo sistema educacional de alta calidad, sostenible, basado principalmente en lo público y con un financiamiento robusto.

El nuevo programa será de continuidad, consolidación, profundización y perfeccionamiento de la Reforma Educacional. De continuidad, porque el actual proceso debe tener un cierre, como el caso de la Nueva Educación Pública, más conocido como desmunicipalización. De consolidación, pues será obra del nuevo gobierno afianzar las políticas estructurales que se han ido construyendo. De profundización y perfeccionamiento, porque es evidente que existe la necesidad de abordar aspectos que requieren más atención, mejores procedimientos, afianzar métodos, etc.

¿QUÉ PROPONEMOS?

- Aumentar la cobertura y calidad de la educación inicial, creando un sistema unificado de provisión pública de educación parvularia, que hoy poseen tanto JUNJI como Integra, así como la cobertura del sistema Vía Transferencia de Fondos que será traspasado a los nuevos servicios locales de educación, centrado en establecer un sistema público, sólido y de calidad.
- Proseguir con la política de gratuidad en educación superior, continuando con la transición gradual para alcanzar el 100% de cobertura.
- Ampliar el sistema de acceso que articule de manera integral tanto el sector escolar como el superior. El objetivo es cambiar la fisonomía de la elite que se forma en la educación superior haciendo posible el ingreso de sectores populares, resguardando el acompañamiento necesario para su éxito académico.
- Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública. El desarrollo de una nueva educación pública busca construir un nuevo sub sistema en el país, y elevar la calidad del mismo, para constituirlo en referente pedagógico. Se trata de construir un sistema público que haga efectivo el derecho a una educación de calidad para todas y todos, en cualquier lugar del país, de carácter inclusivo, que exprese los valores de tolerancia y pluralismo y que sea pertinente a los contextos socioculturales locales.
- Modificar el sistema de financiamiento de la educación. En cuanto a la educación escolar, pasar del subsidio a la demanda basado en la subvención por asistencia media a un modelo que considere la multiplicidad de factores que condicionan el quehacer de la escuela. En términos de la educación superior, se debe avanzar hacia el financiamiento basal a las instituciones públicas, considerando diversos factores que permitan un financiamiento acorde a la realidad de cada institución. A su vez, se debe generar un plan de fortalecimiento de las instituciones públicas, tanto a nivel escolar como superior.
- Reforzar la aplicación de los proyectos de formación ciudadana definidos como obligatorios bajo el actual gobierno, devolviéndole a la escuela chilena una orientación democrática, participativa y ciudadana. Reforzar el rol democrático del Consejo Escolar, Centros de Estudiantes y Consejo de Profesores.
- Reformar profundamente el aula, comenzando por la primera infancia y avanzar gradualmente en los distintos niveles, para resignificar el rol del docente a través de la innovación educativa y mejora de las condiciones de enseñanza, junto con fortalecer el sistema de apoyo y acompañamiento a los docentes en base a sus necesidades recientemente aprobado por la Ley de Carrera Docente.
- Fortalecer la educación técnico profesional de media, dotándola de mayor infraestructura y recursos, y de una mayor articulación con los sistemas de educación técnica superior. Fortalecer un currículo integral y habilitante para la postulación de estos estudiantes a la educación superior técnica y universitaria. Fortalecer la educación técnica supe-

rior y no universitaria de carácter público. Los actuales Centros de Formación Técnica estatales deben transformarse en instituciones de excelencia, tanto en calidad como pertinencia, y con gratuidad universal para contribuir al logro de mayores niveles de igualdad. Lo anterior, por cierto, vinculado al mundo productivo y la educación media técnica.

- Fin al Crédito con Aval del Estado. Se pondrá fin al instrumento que ha sido el principal motor de crecimiento inorgánico del sistema de educación superior, pues ha financiado un flujo constante de estudiantes a instituciones orientadas al mercado y de baja calidad. Sacaremos a la banca de este mecanismo y buscaremos fórmulas solidarias de apoyo a los endeudados más críticos, a través de fondos especiales. La elevada magnitud de los fondos aquí involucrados obliga a ser particularmente cuidadosos pues dicha suma permitiría financiar más de 8 veces la gratuidad total.

3. PRIORIZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Chile enfrenta el desafío de dar el salto desde una sociedad altamente desigual en el acceso y calidad de la salud, hacia un modelo que la reconozca como un derecho humano fundamental, que debe ser promovido, garantizado y resguardado por el Estado.

La salud es un derecho en todas sus etapas: Prevención Primaria, Fomento, Curación, Rehabilitación y Prevención Secundaria. El sistema de salud y su planificación deben responder una gestión intersectorial que comprometa a todos los ministerios involucrados en el desarrollo del individuo y sus actividades en la sociedad.

La elevada desigualdad socio-económica en Chile se traduce en asimetrías que se reflejan en el acceso al sistema de salud, el cual se encuentra tensionado por el progresivo envejecimiento poblacional y el constante aumento de enfermedades crónicas no transmisibles.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha impulsado un fuerte aumento de la inversión en infraestructura pública de salud así como un importante en el gasto público de salud. Ello permitió avanzar en los profundos cambios que requiere la salud chilena.

Sin embargo, aún queda mucho para solucionar los problemas estructurales del sistema de salud. En particular, resulta altamente preocupante la falta de profesionales para el Modelo de Salud Familiar, la insuficiente capacidad de resolver problemas en la Atención Primaria de Salud (debemos aumentar de menos de 80% a más de 90%, generando entonces menos listas de espera de especialistas), la escasez de horas de especialistas en el nivel secundario, las listas de espera en hospitales, el endeudamiento de los establecimientos y el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios/as, así como los déficits de gestión de salud.

Junto con el reconocimiento constitucional del derecho a la salud, nos proponemos profundizar las reformas necesarias para superar estos problemas, intensificando el

uso de las tecnologías digitales y la telemedicina y abordando los desafíos de gestión y mejor uso de los recursos. En este contexto nos proponemos:

- **Avanzar hacia la Atención Primaria Universal**. En los próximos cuatro años, pondremos en marcha un sistema de atención primaria y la salud preventiva de salud para todas y todos los chilenos, en todo el territorio nacional. Ello implica fortalecer el Modelo de Atención Integral de salud familiar y comunitaria (MAIS). Esto es así debido a que el diagnóstico de la OMS al 2030, plantea que más del 70% de las enfermedades no infecciosas modernas pueden ser resueltas eficientemente en la atención ambulatoria y primaria.
- **Fortalecer la formación del personal de salud**, en particular formar más médicos de familia y preparar a los médicos generalistas para que se hagan expertos en ciertas áreas de patologías más preeminentes en sus respectivas regiones o localidades. Al mismo deben superarse las asimetrías entre Santiago y el resto del país. La Región Metropolitana mantiene una densidad de 13,5 médicos por 10.000 habitantes; el resto de las regiones no supera en promedio el 6,5 por 10.000 habitantes. Superar este desequilibrio es parte de la necesaria estrategia de regionalización y de equidad general que se debe abordar. Ello también supone alinear los incentivos para la formación de médicos especialistas con una mirada estratégica de país y para la permanencia de estos especialistas en el sistema público de salud.
- **Mantener el esfuerzo del histórico plan de inversiones de hospitales iniciado durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet** y comprometer mayor eficiencia en el diseño de las bases y licitaciones.
- **Abordar los serios problemas de salud mental en Chile**. Casi un cuarto de la población mayores de 15 años presenta (AVISA) Años de Vida Limitados por discapacidades de tipo neuro-psiquiátricas. Sin embargo, el sector público destina a salud psiquiátrica sólo el 2,16% de su presupuesto en salud. La promesa del Plan Nacional de Salud Mental para el 2010 era llegar al 5%. Los países con desarrollo, quintuplican el gasto en salud mental 10% a 12% (Inglaterra, Suecia, Nueva Zelanda), mientras que el promedio mundial es de 2.8%. Nuestra política debe llevarnos a alcanzar mínimamente el 5% como meta a corto plazo, e integrar las metodologías de abordaje de las patologías mentales, muchas de las cuales van asociadas a estilos de vida, hábitos culturales no saludables, así como a un modelo laboral y de trabajo estresante.
- **Ampliar y mejorar la cobertura dental del sistema público de salud**. Atención dental: aumentar drásticamente el acceso de las personas a la atención dental con cambios en el sistema de atención en consultorios, especialmente de mujeres y adulto mayor.
- **Asegurar un financiamiento regional justo al interior del sistema público**. Distribución de recursos descentralizados de acuerdo a necesidades sanitarias de las poblaciones y territorios (a modo

de ejemplo, per cápita corregido y aumentado por necesidades sanitarias regionales, pobreza, dispersión).

- **El sistema asegurador privado requiere de modificaciones que permitan cumplir con el principio de la seguridad social, donde la salud es un derecho**. Por esta razón, el sistema de ISAPREs debe incorporar mayor solidaridad financiera y garantías de acceso sin discriminación, independientemente de su edad, sexo, preexistencias o capacidad de pago. Al mismo tiempo, favoreceremos la competencia y la transparencia del sistema de ISAPREs.
- **Se gestionará de manera eficiente y oportuna las listas de espera, Ges y otras**. En el primer año del próximo gobierno, implementaremos un Plan de Contingencia especial, para que, en conjunto con los Colegios Profesionales, los técnicos y trabajadores de la salud, con aporte financieros pertinentes y medidas administrativas necesarias, podamos resolver esta deuda social pendiente en salud. Tarea en la cual esperamos la colaboración y solidaridad de todos y también del sector privado de Salud.
- El Ministerio de Salud deberá ser responsable de la planeación, anteproyecto y diseño de infraestructura, mejorando capacidades y coordinaciones con niveles descentralizados. Al mismo tiempo este ministerio debe potenciar sus roles en materias de regulación. Al mismo tiempo, Superintendencia de Salud debe potenciar su capacidad de fiscalización y de control de gestión.

4. PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. POR UN SISTEMA MIXTO, SOLIDARIO Y TRIPARTITO

El sistema de pensiones basado únicamente en las AFP se agotó, hoy cuando las primeras generaciones de este sistema empiezan a pensionarse queda al descubierto el drama social que significa para Chile el desmantelamiento de la seguridad social, la burbuja se reventó y ahora debemos constituir un nuevo sistema de pensiones que contenga en sus cimientos los principios de la seguridad social y una valoración profunda por la dignidad humana.

La presente propuesta para un nuevo sistema de pensiones busca establecer una transición real entre un sistema de seguro privado para de los trabajadores, en el que el Estado tiene mero un rol subsidiario, a un nuevo sistema, nacido en democracia, que siga los preceptos de la seguridad social, donde el Estado cumpla la función de garantizar el bienestar y la calidad de vida a su población y, donde así, colectivamente, la sociedad en su conjunto provea de jubilaciones digna a las personas que cumplan su edad legal de retiro.

Nuestro programa presenta al país una propuesta de cambios al modelo previsional vigente, que se enmarca en un proceso mayor de transformaciones profundas a la estructura de pensiones en Chile y cuyo horizonte es terminar con la primacía en el modelo actual de seguridad privada. Esta propuesta valora y profundiza lo ya iniciado el año 2008, mediante la creación del Pilar Solidario no contributivo de cargo a los impuestos recaudados por el Estado. Las prin-

cipales recomendaciones son la creación de un sistema de pensiones mixto, tripartito y solidario que incluya la creación de una entidad estatal.

Esta propuesta debe ser capaz de mejorar las pensiones contributivas hoy en especial en sectores de la clase media (menor tasa de reemplazo) y las pensiones de las generaciones futuras, debe mantener la separación en el financiamiento de pensiones contributivas del pilar de solidario o estatal y debe velar por que los cambios sean sostenibles en el tiempo, desde su inicio y para las próximas generaciones.

El sistema debe ser mixto, pues se constituirá sobre cuatro pilares de seguridad social, el pilar 0 o solidario de apoyo a la pobreza; el pilar I o de Ahorro Colectivo Solidario, que busca integrar la justicia social con la justicia actuarial, asumiendo el riesgo de longevidad, donde las prestaciones responden a las cotizaciones y a una redistribución intergeneracional e intrageneracional; un pilar II de Capitalización Individual ya conocido y un pilar III de Aporte Previsional Voluntario, que ya funciona para personas pero que no ha logrado desarrollarse colectivamente, para que se pueda seguir aportando a mejorar las pensiones de manera voluntaria.

En este contexto, se estudiará dividir la edad de retiro en dos etapas: una Tercera y una Cuarta edad, donde la primera irá desde la edad mínima legal de retiro hasta la expectativa media de vida. El ahorro previsional individual financiará la pensión de la Tercera Edad y el Estado asumirá el riesgo de longevidad para cubrir la pensión de la Cuarta Edad a través del Fondo de Reserva de Pensiones y el aporte del Pilar Colectivo Solidario.

El sistema debe ser tripartito, pues debe existir un aporte del Estado, de los trabajadores y de los empleadores a la seguridad social, teniendo como norte el convenio 102 de la OIT sobre seguridad social.

En este programa se hace énfasis en el principio de solidaridad, pues es el que fundamenta la seguridad social, donde es la sociedad toda la que se hace cargo del bienestar de sus adultos mayores.

El sistema contemplará una entidad de carácter público autónoma la que tendrá las facultades de recaudar fondos, administrar los fondos y gestionar los beneficios.

Valoramos la reforma al sistema de pensiones que está en debate y que consideramos un importante hito histórico. Sobre esta base hacemos las siguientes propuestas:

PILAR BÁSICO SOLIDARIO (PILAR 0)

Pilar Básico Solidario no contributivo otorgado por la Ley N° 20.255 de 2008, por el que toda persona, hombre o mujer, que cumpla con los requisitos legales para pensionarse tendrá acceso a la Pensión Básica Solidaria o al Aporte Previsional Solidario, según sea el caso. Inicialmente expandido al 80% de la población adulta mayor de menores ingresos hasta llegar a su universalidad, con cargo a rentas generales de la nación en función de las capacidades fiscales. Esta pensión tendrá un piso mínimo para todos los participantes del sistema que cumplan con los parámetros de focalización y el monto propuesto para ella es el de la actual Pensión Básica Solidaria (hoy de $ 102.897) y su fórmula de reajuste.

NUEVO SEGURO SOCIAL (PILAR DE AHORRO COLECTIVO SOLIDARIO O PILAR I)

Pilar contributivo de ahorro colectivo financiado por el aporte tripartito de trabajadores (10%), empleadores (5%) y el Fisco a través del Fondo de Reserva de Pensiones, incrementado de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Fiscal, teniendo como norte el convenio 102 de la OIT sobre igualdad de cotización entre empleadores y trabajadores. En la transición, el Fisco aportará lo que sea necesario para alcanzar gradualmente un aporte total de 20%, siempre cuidando el equilibrio de las cuentas fiscales.

El aporte obligatorio de los trabajadores cuyos ingresos salariales sean inferiores a un umbral, a definir por ley, cercano a la mediana salarial se destinará en su totalidad a este Pilar I. Aquellos contribuyentes cuyos ingresos salariales estén por sobre dicho umbral, podrán continuar contribuyendo el exceso al régimen de capitalización individual.

Los aportes totales se organizarán a base de cuentas individuales nocionales y se incrementarán por un factor de rendimiento establecido por ley, de forma de entregar certeza a los afiliados respecto del monto proyectado de ahorro previsional destinado a financiar una pensión de beneficio definido.

El diseño nocional será tal que asegurará la capacidad de este Pilar para: a) financiar un aporte solidario intrageneracional a las cuentas individuales nocionales sobre la base, no del salario, sino del número de cotizaciones anuales; b) financiar un aporte solidario intergeneracional o reparto por el cual se asuma, a medida que las generaciones se van jubilando, el riesgo de longevidad y se cubra la pensión de la Cuarta Edad para los pensionados longevos que superen la expectativa promedio de vida, y c) corregir la inequidad de género financiando un Bono Mujer.

CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (PILAR II)

En cuanto a la capitalización individual, ella se mantiene en el Pilar II y las Administradoras de Fondos de Pensiones continuarán gestionando dichos fondos, aunque se buscará introducir más competencia. Este pilar financia las pensiones de la Tercera Edad desde la jubilación hasta la expectativa media de vida.

Dentro del marco de este Pilar de capitalización individual, se creará un Plan Ahorro Ocupacional voluntario conjunto para trabajadores y empresas, en el que ambos estamentos harán contribuciones pactadas por concepto de ahorro previsional complementario, establecidas en la negociación colectiva a que se llegue con sindicatos y asociaciones de funcionarios Este esquema contará con incentivos tributarios diseñados de forma tal que eliminen las actuales distorsiones que premian en exceso el ahorro en las rentas más altas, pero velando por que estimulen a que el empresariado, en conjunto con sus trabajadores, conforme planes de ahorro intraempresa e interempresas.

Las AFP realizarán cada 5 años estudios actuariales al sistema de Capitalización Individual, para determinar su suficiencia en el pago de las pensiones de los afiliados y que éstas no sean inferiores al salario mínimo.

Se instruirá a la Superintendencia de Pen-

siones la evaluación de un cambio en la fórmula de cobro de las comisiones por administración de las cuentas obligatorias de capitalización individual administradas por las AFP, con miras a transitar desde el actual esquema de comisión sobre flujo, que se calcula sobre el ingreso imponible y que se aplica junto al entero de la cotización, a otro basado en el cobro por saldo acumulado de modo de alinear de mejor manera los intereses de las AFP con los de los afiliados y reducir los problemas de agencia del actual sistema.

ENTIDAD PÚBLICA

La administración de los Pilares 0 y I corresponderá a una entidad pública. Todos los trabajadores contribuyentes a los pilares II y III podrán trasladar a ella sus ahorros previsionales actuales y futuros, si así lo estimen conveniente.

Dicha entidad pública, que se constituirá en la columna vertebral de un "Sistema de Seguro Social", incluirá un esquema reserva técnica, similar al de compañías de seguros, para resguardar el pago de las obligaciones a sus beneficiarios. Este seguro será administrado sin fines de lucro y los excedentes que se produjeren, una vez cubiertos los gastos de administración institucionales, alimentarán el fondo de reserva técnica.

Esta entidad pública tendrá carácter autónomo y sus facultades serán principalmente las de administrar los fondos de ahorro colectivo creados (para la Pensión de Cuentas Nocionales, la pensión de Ahorro Solidario y la Pensión Correctiva de Inequidades de Género) y el nuevo pilar de reparto. Podrá además ejecutar la recaudación de las contribuciones, su distribución entre los distintos pilares, la recaudación de los fondos privados (en caso de existir) al momento de jubilar, realizar el cálculo de beneficios y, finalmente, proceder al pago de las pensiones.

Por otra parte, se constata que en países avanzados con expectativas de vida similares a Chile, ellas están fuertemente ancladas al nivel de ingreso de los pensionados y la diferencia entre el primer y el quinto quintil de ingresos está en torno a 13 años. La Superintendencia de Pensiones, en conjunto con la Superintendencia de Valores y Seguros, será responsable de dirigir los estudios que sean necesarios para evaluar la aplicación de Tablas de Expectativas de Vida y Mortalidad diferenciadas por segmento de ingresos a los fines de buscar una mayor justicia actuarial en el cálculo de las pensiones.

A este nuevo sistema público convergerán gradualmente todas las cajas de previsión, incluidas las de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, considerando las particularidades de sus actividades, para conformar un único sistema de seguridad social para todos los chilenos.

La Superintendencia de Pensiones deberá verificar la sostenibilidad financiera del nuevo Sistema de Seguro Social.

5. NIÑEZ

El Estado Chileno a partir de la suscripción y posterior ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, asumió el compromiso de efectuar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento con las normas legales y obligaciones en torno a garantizar los derechos y generar

una cultura que favorezca la debida protección, promoción y ejercicio de los derechos de la infancia y juventud.

En Chile, de acuerdo a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el año 2016 la cantidad de niños alcanzó un total de 4.437.495, lo que representa aproximadamente el 24,4% de la población. Muchos de ellos se ven expuestos diariamente a situaciones de vulneración, siendo el Servicio Nacional de Menores la única institución que tiene como misión la protección de sus derechos de los niños, que atiende sólo aproximadamente a 3,7 % de ellos. Como consecuencia de esta forma de intervención, el Estado es incapaz de desarrollar una labor preventiva eficiente y llega tarde en la protección de los derechos del niño. La falta de una verdadera política de protección general sobrecarga al sistema de protección especializada.

El Estado, en definitiva, focaliza su actuación sólo en la atención de los niños y niñas que han sido gravemente vulnerados en sus derechos, muchas veces de manera crónica y con un enorme impacto en su desarrollo vital.

Esta focalización que ejecuta el SENAME -cuyo objetivo es contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley – se hace a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del servicio, regulado a través del Ley de Subvenciones Nº 20.032.

El entramado normativo e institucional del Estado de Chile necesita ser modificado en función de la realidad actual con miras a abandonar el paradigma reinante del niño vulnerado y avanzar hacia un paradigma de un sistema de derechos para niños y niñas y cumplir con lo que establecido en la Convención Internacional de Derechos del Niño, las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño y la propia realidad existente hoy en el país. Ese cambio es el desafío hoy.

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, asumió el compromiso de poner los derechos de la niñez en el centro de las políticas públicas con un enfoque de derechos y con una institucionalidad sólida que le dé sustento. Para ello, el gobierno ingresó los siguientes proyectos al Congreso Nacional a través de una gestión interministerial entre el Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de Justicia, Ministerio de Hacienda más el apoyo del Consejo Nacional de la Infancia:

1. Ley que Crea el Sistema de Garantías;
2. Proyecto que crea la Subsecretaría de la Niñez;
3. Creación del Defensor del Niño;
4. Proyecto para la Creación del Servicio Nacional de Protección Especializado;
5. Proyecto para la creación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil;

En un futuro, están comprometidos otros proyectos relacionados con la protección administrativa a nivel local, la modificación a la Ley de Tribunales de Familia y la modificación de la Ley Nº 20.032, que **Establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores del SENAME, y su Régimen de Subvención.**

Proponemos:

1. Fortalecimiento de la Institucionalidad asociada a Infancia a partir de la creación del sistema de garantías de derechos de la niñez, que será su pilar fundacional.
2. Normalización del funcionamiento de las instituciones que hoy tienen la misión y rol legal de las acciones de promoción, prevención, protección y restitución de derechos, como asimismo la reinserción social de los infractores de ley. Normalizar el funcionamiento del Servicio Nacional de Menores es vital en el momento actual y pasa por abordar los aspectos laborales y la evaluación de la situación de los niños al interior de los prestadores públicos y privados. Tal evaluación, debiera efectuarse en conjunto con otros actores públicos.
3. Creación de una Escuela de Formación para Educadores de Trato Directo, que permita mejorar las competencias con niños y niñas de alta criticidad.
4. Asegurar que las transferencias que el Estado realice al sector privado sean con mayores exigencias y requisitos y con un régimen de fiscalización.
5. Crear un sistema de protección administrativa que se complemente con la intervención de Tribunales para una oportuna acción del Estado.

6. JÓVENES

El 16 de febrero de 1991 se crea, durante el Gobierno del ex Presidente Patricio Aylwin, el Instituto Nacional de la Juventud. Pese al despliegue realizado por el INJUV, en múltiples iniciativas orientadas al desarrollo y articulación de políticas públicas en materias de juventud que garanticen mayores niveles de inclusión; el diagnostico indica la insuficiencia de la oferta programática para el desarrollo de los jóvenes y el fortalecimiento de sus organizaciones; la precariedad institucional, presupuestaria y organizacional y la falta de profesionalización. El modelo neoliberal impacta con mayor fuerza a los jóvenes más postergados de nuestro país. Solo el 21% de los jóvenes indica estar interesado o muy interesado en la política, al tiempo que el 79% está poco o nada interesado en ella. En términos generales, en los últimos tres años, se mantiene alto el porcentaje de jóvenes que no está interesado en la política (8º encuesta nacional de la juventud, 2017, p. 14).

Los resultados de la Octava Encuesta Nacional de Juventud, que fueron dados a conocer durante este año, muestran que un 24% de la población en Chile son jóvenes, es decir, entre 15 y 29 años lo que equivale a 4.283.245 personas.

Una de las materias de mayor preocupación del mundo juvenil, es el desempleo. Un 17,1% de jóvenes chilenos entre 20 y 24 años no tiene trabajo, según la encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago realizada por el Centro de Micro Datos de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. El mismo estudio reveló que un 11,9% de los jóvenes entre 25 y 29 años está cesante. Dichas estadísticas son el doble de la cifra de desempleo a nivel nacional, el cual alcanza un 6,6% de la población en el primer trimestre de este año.

A su vez, otra de las grandes problemáticas que enfrenta nuestro país, son aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, cono-

cidos como los “ninis”. Chile es uno de los países de la OCDE con mayor cantidad de jóvenes que ni trabajan ni estudian; el último informe publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2013) demuestra que Chile es la sexta nación, de un total de 34, con las tasas más altas (19%) con jóvenes en esta situación entre 15 y 29 años. Algunas de las razones que podrían explicar esta realidad son: el alto grado de desigualdad económica, vulnerabilidad e inequidad de género, principalmente por el embarazo adolescente. Para el año 2013, aquellos jóvenes que estaban en esta situación eran 583.000.

El endeudamiento de los jóvenes, es elevado. Según un estudio del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), en el año 2014, un 37% de los jóvenes entre 18 y 29 años tiene deudas, créditos o préstamos a su nombre, la mayoría por concepto de educación.

Los jóvenes son los que tienen menos oportunidades laborales, menos redes de apoyo para concretar ideas y además, poseen en muchas casos, una educación de baja calidad; por tanto, las políticas públicas deben esforzarse más por atender las demandas de este segmento de la sociedad chilena en educación y salud, que son sus demandas prioritarias.

La candidatura del senador Alejandro Guillier es decidida partidaria de relevar el rol de los jóvenes como personas adultas en la sociedad y por ello, proponemos lo siguiente:

1. Fortalecer la institucionalidad juvenil. Actualmente el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) no está facultado para ejecutar políticas públicas, lo cual dificulta su labor. Es por eso que, se debe fortalecer su institucionalidad, teniendo la facultad de ejecución de las políticas públicas, los programas, los planes y los proyectos diseñados para la juventud. Proponemos que el actual Instituto Nacional de la Juventud pase a consolidarse en una Subsecretaria y un Servicio Nacional de la Juventud o Consejo Nacional de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.
2. Los jóvenes deben ser relevados en las políticas en educación, salud, cultura, deporte y empleo.
3. En salud, es importante establecer políticas de prevención del embarazo adolescente.
4. En cultura, se debe ampliar la oferta cultural a aquellos sectores jóvenes que no tienen acceso a ella. En este sentido, se deben ofrecer actividades culturales gratuitas que permitan su acceso.
5. En el ámbito laboral, se deben crear programas de capacitación especialmente dirigidos a jóvenes. También crearemos programas especiales para potenciar el empleo en los grupos juveniles más desventajados de nuestra sociedad.
6. A su vez, establecer nuevos programas específicos para aquellos jóvenes vulnerables que no trabajan ni estudian, generando las condiciones para que puedan incorporarse al mercado laboral o al sistema educacional.

7. Continuaremos con el programa de voluntariado que actualmente lleva a cabo el INJUV y otorgaremos las herramientas necesarias para su buen funcionamiento. Este voluntariado ha sido fundamental para enfrentar las grandes catástrofes que han atravesado a nuestro país.
8. Fondos concursables. Se debe continuar con la línea de fondos concursables para proyectos que vayan dirigidos a jóvenes. A su vez, se dispondrán de las herramientas necesarias para que los jóvenes de los sectores populares puedan postular.
9. Innovación social juvenil. Se deben otorgar las herramientas necesarias para impulsar la innovación social juvenil y al emprendimiento innovador.
10. Educación financiera. Estableceremos la educación financiera a nivel escolar para evitar sobre endeudamientos futuros.
11. Reforma constitucional para reducir a 16 años la edad mínima para ejercer el derecho a voto en todas las elecciones: Presidenciales, Parlamentarias, Consejos Regionales y Municipales.

7. ADULTO MAYOR Y POLÍTICAS DE VEJEZ

Chile es un país que envejece. En la actualidad los mayores de 60 años representan aproximadamente el 11% de la población y para el año 2025 este grupo representará un 16%. Las proyecciones de crecimiento de la población adulto mayor son una realidad, con importante crecimiento del subgrupo de mayor edad.

El programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", que fomenta el autocuidado y la estimulación a través de diversos talleres que contemplan salud, deporte, cultura, educación y otros, es una iniciativa que a la fecha se ha implementado en 165 comunas, atendiendo a más de 260 mil adultos mayores. Para el año 2018, Chile contará con 5 establecimientos de larga estadía. Ello da cuenta del desafío de la sociedad actual de proporcionar dignidad, apoyo e inclusión. Estos esfuerzos son importantes de continuar impulsando y profundizando, conforme a un enfoque de derechos y de acuerdo con una protección social en todo el ciclo vital. Para ello, proponemos los siguientes ámbitos de trabajo.

1. Salud: Haremos hincapié en las enfermedades mentales, en los temas relacionados a medicamentos, en las enfermedades AUGE, en las enfermedades crónicas y su atención integral. Reforzaremos las medidas que se han tomado en la atención primaria, para crear mecanismos que permitan una atención completa, oportuna y digna para los adultos mayores.
2. Institucionalidad y representación en el tejido social; Reforzaremos al Servicio Nacional del Adulto Mayor, institución que paulatinamente ha incorporado estrategias de coordinación entre diferentes reparticiones públicas, llegado a desarrollar dispositivos como Larga Estadía-ELEAM, pero que necesita incorporar mejoras en el diseño y aplicación de las políticas orientadas al adulto mayor.
3. Prevención y manejo de la Discapacidad y Dependencia; Desarrollaremos una ley de Protección a la Dependencia exclusi-

va para Personas Mayores, que contenga programas que vayan en beneficio directo de los adultos mayores y sus necesidades particulares.

4. Programas integrales: Crearemos programas que promuevan la autovalencia motora y cognitiva, que los ayudará a la autonomía y la participación social. Este tipo de programas serán multidisciplinarios, con coordinación desde salud, trabajo y vivienda, entre otros.
5. Seguros para cuarta edad: Creación de seguros durante la vida laboral que sean utilizados para solventar los gastos de cuidado en la tercera y cuarta edad.
6. Continuar con la política de construcción de centros de atención diurnos y establecimientos de larga estadía
7. Construir el Sistema Integral de Protección y Cuidado del Adulto Mayor**.** En el marco de un sistema que proteja los derechos de los Adultos Mayores, proponemos fortalecer progresivamente un Plan Integral de Protección y Cuidados del Adulto Mayor que, a la centralidad de sus pensiones, incorpore un conjunto de iniciativas en el área de la salud con prevención y apoyo sicológico ante la potencialidad de la dependencia; de iniciativas de cuidados domiciliarios e institucionalizados con soporte estatal en la dependencia moderada y severa; con medidas para viviendas y espacios públicos adecuados a sus requerimientos; programas de recreación y participación para fomentar espacios de sociabilidad y afectividad; así como un conjunto de subsidios especiales en transporte, medicamentos, contribuciones, actividades culturales y turismo.

8. NO DISCRIMINACIÓN, INCLUSION SOCIAL Y CUIDADO

DISCAPACIDAD

Hemos dado un paso inicial en la dirección correcta de mayor inclusión con la reciente aprobación de la ley de inclusión laboral que contempla que el 1% de los empleos en empresas con más de 100 trabajadores, estará reservado para personas con discapacidad.

Implementaremos un Plan Integral para Personas con Discapacidad, que incluya prestaciones y acceso a ámbitos de educación, trabajo y emprendimiento, así como participación ciudadana y política. Especial énfasis pondremos en atender mujeres con discapacidad con foco en derechos sexuales y reproductivos.

En el ámbito de transporte, es necesario instalar la obligatoriedad de la implementación de accesibilidad en los medios de transporte en todo el país, bajo la firme consideración de promover la autonomía de la persona con discapacidad.

Proponemos incorporar la accesibilidad en todas las licitaciones públicas del transporte de pasajeros y la generación de una política que permita el pasaje rebajado para personas en situación de discapacidad en el transporte público.

Asimismo, promoveremos la gratuidad en educación superior para estudiantes con discapacidad a través de mecanismos de reserva de plazas.

No Discriminación

En materia de no discriminación, proponemos que se diseñe una campaña comunicacional de valoración a la diversidad e inclusión social en función de educar a la población, para sensibilizarla y concientizarla respecto de los mitos que originan la discriminación (migrantes vienen a robar; homosexualidad es ser degenerado; un tipo con tatuajes es un delincuente). Favoreceremos campañas comunicacionales que estén informando de forma permanente que la diversidad humana es un valor en sí misma.

9. MIGRANTES

Chile es el único país cuya legislación migratoria supera los 40 años de vigencia sin mayores modificaciones. Por esto es suma urgencia Una Nueva Ley de Migraciones, en reemplazo de los DFL N° 69, de 1953 y D.L. Nº 1.094, de 1975, dictando un solo cuerpo normativo que estipule materias orgánicas, procesales y de fondo que consagre la Nueva Política Migratoria, basada en enfoque de derechos, Inclusión e Interculturalidad; una ley que fomente la plena inclusión tendiente a la regularización migratoria, con pleno respeto al debido proceso, los derechos humanos y las garantías constitucionales aplicables a los migrantes, considerando la necesidad y aporte de las migraciones al desarrollo del país y sobre todo, estableciendo procedimientos racionales y justos, acorde a tratados internacionales

Si bien los índices muestran que nuestro país aún no recibe cifras considerables de migración, la realidad actual deja en evidencia que Chile requiere unanueva Institucionalidad y descentralización de la Política Migratoria: creando un Servicio Nacional de Migraciones. Una institucionalidad ejecutora de la política pública migratoria, que vela, promueve y facilita la coordinación de la política nacional migratoria, orientando la acción de los diversos departamentos, unidades ministeriales en la materia, y ejecución de ésta. Esta nueva institucionalidad abordará temáticas sociales transversales, tales como trabajo, educación, salud, vivienda, relación con gobiernos locales y regionales.

Esta política podría énfasis en la Regularización Migratoria Nacional y creación de Registro Nacional de Extranjeros mitigando y previniendo la irregularidad migratoria, que genere acciones, en el despacho y aprobación de una nueva ley de migración. Este nuevo proceso administrativo y legal permitirá a los extranjeros regularizar su situación en un periodo determinado, con la publicidad necesaria en todo el territorio nacional con el apoyo de organismos no gubernamentales, instituciones públicas, municipios, fundaciones y organizaciones migrantes, con la finalidad de registrarse y obtener la documentación en una acción inclusiva de las personas y familias migrantes, y de esta forma solucionar irregularidades como el Rut ficticio que se creó para que los niños puedan estudiar.

Es necesario potenciar el desarrollo del Consejo de Política Migratoria y fortalecer el Consejo Técnico de Política Migratoria donde confluyen entre 60 y 80 servicios públicos que trabajan en siete grupos técnicos. Este trabajo debe expandirse creando centros de atención y orientación integral regionales, con el objetivo de tener una atención descentralizada, especialmente en aquellas

regiones cuya migración sea preponderante. Se propone que estén ubicados en las Intendencias regionales, con una asignación especial en recursos para aquellas regiones que poseen mayor proporción de migrantes a nivel nacional, ya que los extranjeros aportan pagando por concepto de visas, residencias definitivas y otros.

Para poder responder ante los nuevos desafíos de la globalización, debemos evitar la discriminación y facilitar el acceso a la salud, vivienda, trabajo y educación ya que estos son los pilares de toda sociedad democrática. Es importante poder dar facilidades a profesionales de alto nivel técnico y académico al momento de poder ejercer su profesión en Chile. Para este objetivo, se hace necesario revisar el proceso de revalidación de estudios en la Universidad de Chile, institución encargada de dicho proceso y facilitar el proceso de revalidación de estudios, ya sean doctorados, magister o pregrados, potenciando el rol del Ministerio de Educación en este proceso.

Evaluaremos la creación de una visa de expectativa laboral, con duración de 6 meses, asegurando regularización migratoria y mayor información disponible para la autoridad. La regularización de la estadía en el país del migrante limitaría también los abusos e infracciones a la normativa laboral que se pueden estar cometiendo.

10. POLÍTICA DE DROGAS

UNA NUEVA POLÍTICA DE DROGAS

La política de drogas en Chile requiere de un cambio de paradigma. Se trata de colocar criterios de racionalidad y ciencia al problema de las drogas, restarle los grados de misticismo que tiene y que lo han transformado en un problema grave y serio fundamentalmente por efecto de haberlo abordado equivocadamente. El objetivo de esta política debe ser producir beneficios para la comunidad y no perjudicarla.

La noción de consumo de drogas no incorpora dentro de nuestro sentido común, sustancias de cada día que incluso pueden ser dañinas para el organismo. De esta manera, se asocian drogas con sustancias ilegales y negativas. Se genera cierta irracionalidad con ello despojando de criterios científicos e impidiendo la comprensión de ciertos fenómenos de carácter sanitario, social y por cierto, de seguridad.

El empleo de drogas es de larga data en la historia humana, en cambio el fenómeno de su abuso y adicción es más reciente y el fenómeno del crimen organizado y cooptación social es más reciente aún. Por lo mismo, analizar y elaborar una política de drogas solo del punto de vista criminal, sin considerar los factores propios de la criminalidad, repercute en una política de drogas errada y obviamente enfocado en sus aspectos legales y policiales.

Procede modificar el ámbito de conceptualización de drogas y concebirlas como un tema médico y de salud pública por una parte, y como tema criminal legal y policial, por otra. Esto último, no tiene nada que ver

con las drogas como tal y pertenece al ámbito propio de narcotráfico y crimen organizado.

Conforme a este razonamiento, corresponde abrir el potencial médico de las drogas, hacer estudios y profundizar la investigación. Podemos encontrar salud en las drogas.

La sociedad chilena demanda una política de drogas acorde a los nuevos tiempos, requiriendo una política integral, intersectorial y con pertinencia territorial, socio-económico, cultural, etaria y de género. La guerra en contra de las drogas llevada adelante por varios países, ha demostrado en los hechos que la mera acción represora y la persecución como únicas recetas, ha demostrado ser un fracaso del punto de vista de evitar el abuso de sustancias. Más aún, en algunos países, el tipo de combate al narcotráfico que implementaron, terminó favoreciendo la expansión del mismo en el propio Estado. Nuestro país no ha sido efectivo en los programas diseñados para combatir el narcotráfico y controlar el consumo de drogas por parte de la población. La experiencia más o menos reciente, tanto regional como mundial, nos ha mostrado otros caminos para tratar el consumo de sustancias.

Proponemos una política de drogas holística de enfoque social constituidas por los siguientes elementos centrales:

- Avanzar en una legislación basada en la importancia de una mayor participación de la ciudadanía, centros de estudios y organizaciones de la sociedad civil en torno a la generación de conocimiento e información sobre los programas implementados en materia de drogas.
- Traspasar en el corto plazo el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) al Ministerio de Salud.
- Enfocar la acción policial hacia los grupos de narcotráfico y crimen organizado.
- Despenalizar el consumo de marihuana para fines terapéuticos y recreativos.
- Abordar la temática desde una perspectiva de salud pública y promover un trabajo articulado a nivel intersectorial. Se requiere poner énfasis en aquellos sectores más vulnerables, poniendo a disposición las distintas instituciones del Estado para abordar la temática de manera integral, tanto en prevención, rehabilitación y control.
- Estimamos que las políticas de prevención deben ser políticas educativas sobre drogas y adicciones en general, incluyendo el consumo de alcohol y cigarrillos a fin de revertir los problemas de adicción en el futuro.
- Es necesario implementar y fortalecer políticas y programas integrales y equilibrados, orientados a prevenir y disminuir la oferta ilícita de drogas.
- Se requiere de programas especializados en materia de administración y disposición de bienes incautados y decomisados.

Bases
PROGRAMÁTICAS

CAPÍTULO IV

DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIO TERRITORIAL PARA EL BIENESTAR

GUILLIER
2018-2022

En sociedades democráticas, modernas y progresistas la vigencia plena de los derechos humanos se relaciona directamente con el bienestar, es decir, con la promoción y salvaguarda de "modos de vida" que no estén completamente subordinados a la lógica del "medio de vida". Hablamos de formas de vivir basadas en la virtud de la convivencia democrática, la cooperación, la interioridad, la paz y la seguridad necesaria para realizar un proyecto de vida valioso para las personas, pacífico y libremente elegido, legando además similares y mejores condiciones para que las generaciones venideras puedan realizarse en plenitud.

En Chile, la experiencia de bienestar se encuentra desigualmente distribuida. Hoy grandes grupos de población quedan excluidos de la experiencia de vivir en territorios urbanos o rurales integrados, diversos, seguros, con viviendas de calidad, sistemas de transporte eficientes y funcionales, con tiempo disponible e infraestructura accesible para practicar deportes y realizar ejercicio físico de manera sistemática y saludable, recibir los beneficios económicos y culturales del turismo o permanecer en el lugar de origen, sin tener que migrar forzosamente para encontrar oportunidades de educación, salud o trabajo. Muchos territorios no cuentan con sistemas de prevención y gestión del riesgo, quedando expuestos a amenazas naturales agravadas por una planificación deficiente o inexistente, con emplazamiento de infraestructura en zonas de potencial desastre, o están amenazados por la vulneración antrópica de los ecosistemas. En estos casos, el dinero y el mercado aparecen como el único mecanismo posible para asegurar bienestar, real o supuesto, con ausencia o debilidad de políticas públicas que garanticen los derechos conducentes a la realización humana plena. Por eso, nuestra apuesta es promover el desarrollo territorial sostenible, objetivo que hace indispensable la descentralización del Estado y el empoderamiento de las comunidades.

Declaramos aquí nuestros compromisos de gobierno en desarrollo urbano y vivienda, calidad de vida rural, transporte en sus distintas facetas, turismo, práctica física deportiva y gestión del riesgo. Y como estamos seguros de que el desarrollo socio-territorial es clave para democratizar y mejorar la experiencia de vida de los ciudadanos y ciudadanas, comprometemos una agenda avanzada de descentralización que recoge, acelera y profundiza el proceso de cambio iniciado por el actual gobierno en esta materia.

1. DESCENTRALIZACIÓN: AUTONOMÍA TERRITORIAL PARA UN DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

NUESTRA VISIÓN

Nuestra propuesta pone como horizonte de la descentralización el desarrollo integral de regiones, comunas y muy especialmente barrios (urbanos) y localidades (rurales), niveles donde se materializa la desigualdad. Esto implica un rediseño de la institucionalidad pública a nivel nacional y en cada una de sus escalas, pues se trata de construir desde abajo hacia arriba, respetando los grandes desafíos nacionales con un foco diferenciador de acuerdo a las distintas realidades socio-territoriales. Este proceso no

se agota solo en la descentralización política, administrativa y fiscal de las regiones, sino que pasa por fortalecer a los municipios, mejorar la coordinación e innovar en los modos de planificación y control social de los procesos.

DIAGNÓSTICO

a) Desequilibrio e inequidad territorial. La lógica del mercado (concentración) y un rol reactivo "metropolitanizado" del Estado han imperado en las políticas públicas de desarrollo regional. En nuestro país hay pocas zonas insertas en el primer mundo y en el siglo XXI, mientras que muchas otras concentran pobreza, vulnerabilidad y rezago.

b) Duplicidad y redundancia, así como superposición y contradicciones en la gestión pública. Diversas instituciones y administraciones regulan y actúan de manera superpuesta en fomento, innovación y emprendimiento, como resultado de una lógica y una estructura centralista y de un concepto de Estado reducido a una gestión sectorial y puntual, que disminuye la efectividad y estandariza las políticas públicas.

c) Debilidad del Estado y desafección ciudadana. Los efectos del centralismo también determinan la precarización de la gestión pública local, afectando la legitimidad democrática en el territorio y disminuyendo la posibilidad de generar bienestar en las comunidades locales.

d) Centralismo y debilitamiento del capital social. El centralismo, al no considerar las demandas y características de los distintos territorios, debilita el capital social y disminuye sus beneficios en efectividad, confianza, reciprocidad y civismo, lo cual instaura una de las barreras más relevantes para el desarrollo integral: la incapacidad de construir una visión compartida de país, con protagonismo ciudadano.

El Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet se planteó llevar a cabo reformas que abordarían las tres dimensiones de una descentralización efectiva:

a) Reforma a la Constitución para que los habitantes de las regiones elijan a sus Intendentes (descentralización política).

b) Reforma a la Ley de Gobiernos Regionales (Ley 19.125) para fortalecer e incrementar sus atribuciones, establecer un procedimiento administrativo para traspasarles competencias, crear áreas metropolitanas regionales y adecuar su organización de acuerdo a las nuevas atribuciones (descentralización administrativa).

c) Ley de rentas regionales para incrementar los fondos propios de los Gobiernos Regionales y entregarles autonomía financiera, con responsabilidad fiscal (descentralización fiscal).

Se sumó a estas medidas una importante reforma a la Ley de Municipalidades, para permitir a los Municipios del país, entre otras cosas, decidir, a través de Alcaldes y Concejos Comunales, la composición y énfasis de sus respectivas Plantas de Personal, atribución que descansaba en el o la Presidenta de la República.

LOGROS

a) Ley 20.990 que sanciona la Reforma Constitucional, permitiendo la elección directa de los Gobernadores Regionales.

b) El Proyecto de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales está siendo discutido en una Comisión Mixta, en lo que debiera su última etapa de trámite legislativo.

c) Presentación al Congreso del Proyecto de Ley de Financiamiento Regional con Responsabilidad Fiscal.

d) Dictación de la Ley 20.922 de Plantas Municipales.

PENDIENTES

a) Ley de Financiamiento Regional y Responsabilidad Fiscal, cuyo trámite en el Congreso aún no se inicia, por lo que difícilmente concluirá en el actual periodo de gobierno.

INICIATIVAS 2018-2021: UNA NUEVA AGENDA DE DESCENTRALIZACIÓN

a) Desarrollo territorial sostenible. Impulsaremos una Política de Cohesión Social y Desarrollo Territorial Sostenible, cuyo objetivo será contar con políticas diferenciadas de acuerdo a la diversidad de realidades territoriales del país:

- Definiremos territorios de planificación.
- Estableceremos una garantía estatal de desarrollo sostenible.
- Promoveremos la gobernanza territorial a través de instancias de participación vinculante en los territorios, de tipo “multiactoral”, para la formulación y control de los procesos de desarrollo socio-territorial.
- Impulsaremos coherencia entre las distintas herramientas de planificación para los distintos niveles territoriales, resguardando la autonomía, las particularidades y la adecuación de los territorios.
- Crearemos fondos de convergencia o estructurales.
- Potenciaremos el desarrollo económico territorial con base en las potencialidades y vocación de cada territorio, impulsando inversiones y apoyo técnico para aumentar la competitividad.
- Fortaleceremos el capital humano regional y local, en cuanto a cantidad (masa crítica) y calidad (formación y calificación).

b) Descentralización política: Más poder a los territorios.

- Fortaleceremos y profundizaremos la democracia sub nacional (regional y comunal), como medio de legitimación democrática de

las autoridades y la construcción de nuevos (y mejores) liderazgos, capaces de asumir los desafíos del desarrollo socio-territorial.

- Impulsaremos espacios y mecanismos de participación y gobernanza territorial para dotar a los ciudadanos de un rol activo en el control social de las políticas descentralizadoras.

c) Descentralización administrativa: Más competencias y autonomía de regiones y comunas.

- Implementaremos un Plan de Transferencia de Competencias desde Ministerios y Direcciones Nacionales a cada uno de los 15 Gobiernos Regionales, en fomento productivo, desarrollo social, infraestructura y ordenamiento territorial, con un criterio flexible y adecuado a los requerimientos de cada región.
- Separaremos en instituciones distintas las actuales labores de Gobierno Interior y las de descentralización. Estas últimas irán en la dirección de establecer una gobernanza regional exitosa, creativa y democrática.
- La institucionalidad ejecutiva de la acción del Gobierno Regional serán Servicios Públicos Regionales.
- El Contrato Región como instrumento de acuerdo entre el Gobierno Regional y el Ejecutivo Central será una oportunidad para articular el quehacer regional y el nacional, posibilitando así las sinergias entre las políticas nacionales y las regionales de desarrollo. El Contrato Región será transformado en un instrumento jurídico vinculante al momento de la elaboración de los presupuestos nacionales y regionales.

d) Descentralización fiscal: Mayor independencia económica para el desarrollo regional.

- Promoveremos el aumento del presupuesto regional y profundizaremos la independencia y responsabilidad del manejo de dicho presupuesto.
- Impulsaremos la Ley de Rentas Regionales para incentivar inversiones a través de un sistema tributario de discriminación positiva, que rebaje impuestos de primera y segunda categoría a personas y empresas que se emplacen en regiones.
- Aumentaremos las transferencias desde el gobierno central en proporción a las competencias traspasadas.
- Incrementaremos los recursos regionales y locales a través de ingresos propios (regular pago de patentes, impuestos locales, etc.).

e) Gobierno Comunal

- La actual Subsecretaría de Desarrollo Regional se convertirá en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Municipal, con recursos y capacidad organizacional para acompañar y asesorar a las municipalidades. Incluirá una Unidad

de Modernización de la Gestión Municipal que fomentará la digitalización de los servicios y procesos municipales clave.

- Reformularemos el Fondo Común Municipal para apoyar de mejor manera a los municipios más dependientes, de comunas aisladas, con alta tasa de ruralidad y/o con mayor rezago.
- Crearemos un Fondo Nacional de Desarrollo Municipal independiente del FNDR, con tres ejes: Infraestructura Urbana, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. Los municipios postularán a través del Sistema Nacional de Inversiones.
- Propondremos una reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para modernizar la gestión municipal.
- Crearemos una Comisión de Inversión Municipal que asesorará al alcalde con una mirada estratégica de la inversión local.
- Implantaremos un Sistema de Alta Dirección Pública Municipal.
- Modificaremos el sistema de compras públicas para que los municipios incorporen mayores niveles de transparencia y reduzcan la burocracia administrativa.
- Aumentaremos los recursos para las unidades de fiscalización y control municipal de la Contraloría General de la República y las capacidades de sus direcciones regionales.
- Propondremos una Ley de Presupuestos Participativos Municipales que establecerá por ley normas, controles y procesos para instaurar esta forma de planificación en todos los municipios del país, abarcando un porcentaje progresivamente creciente de su presupuesto.
- Fortaleceremos los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), incluyéndolos de manera vinculante en el proceso de elaboración del presupuesto municipal.
- Estableceremos un mecanismo de iniciativa comunitaria de políticas públicas, donde la comunidad fijará sus prioridades y propuestas de política pública a ser financiadas por los municipios.

2. CIUDADES, TERRITORIOS Y BIENESTAR: EL DERECHO A LA CIUDAD. CIUDADES SOSTENIBLES E INCLUSIVAS

NUESTRA VISIÓN

Las ciudades son el espacio político y material donde se ejerce la democracia. Creemos que es posible construirlas como un espacio de convergencia de personas, comunidades, riqueza y conocimientos. Los beneficios de la urbanización deben ser aprovechados por todos y todas. Las ciudades no están aisladas, sino interrelacio-

nadas con otras ciudades, lo rural y lo natural, y deben estar organizadas en base a la equidad territorial, asegurando un desarrollo sostenible ambiental, social y económicamente, así como entornos seguros frente al riesgo. Por ello nuestra distinción será seguir avanzando en el proceso que ha pasado desde el foco en la vivienda como solución habitacional a la generación de barrios, para dar un salto hacia el desarrollo de ciudades democráticas e inclusivas. Actuar en esta dirección desde una política pública será un aporte estratégico al bienestar de la población.

Más del 87% de la población de Chile vive en el medio urbano. Las ciudades son resultado de sus condiciones geográficas, históricas y de los distintos intereses sociales, económicos, políticos, que las han modelado. Son espacios de identidad y pertenencia, pero también son espacios donde se reflejan las desigualdades expresadas en la segregación y en el acceso inequitativo a bienes y servicios públicos, tanto al interior de la comuna, en la ciudad y entre ciudades.

La realidad ha demostrado que el actual marco de regulación y administración del territorio es insuficiente para enfrentar la magnitud y complejidad de los problemas que nos aquejan. La necesidad de vivienda o de infraestructura para una población creciente no puede justificar la pérdida del patrimonio, la contaminación, un alto costo de tiempo para trasladarse o densificaciones insostenibles. Encontramos desequilibrios en las diversas escalas que requieren ser tratados integralmente, atendiendo y respetando las especificidades e identidades locales.

El déficit habitacional ha disminuido cuantitativamente en los últimos 20 años. Las fuentes oficiales hablan de un déficit de casi medio millón de viviendas, que no sólo necesitan ser construidas, sino que deben además estar bien localizadas, con adecuación cultural y con acceso a bienes y servicios que impliquen una mejora real en la vida de las familias. No podemos seguir con políticas de vivienda ajenas al territorio y a la ciudad.

La experiencia negativa de diversos proyectos habitacionales muestra la necesidad de una política de vivienda que intervenga mediante un proyecto integral, que cohesione la ciudad, genere barrios y convivencia basada en el respeto a las personas, a los bienes, espacios y servicios comunes. También la experiencia muestra que es muy difícil revertir o mejorar situaciones como Bajos de Mena en Santiago, las Américas en Talca, Villa Futuro en Concepción y otras tantas, ya que las capacidades públicas siguen siendo muy restringidas.

La oferta de vivienda también ha mostrado que requiere de regulación con el fin de asegurar condiciones de habitabilidad, urbanas y de convivencia sostenibles, para que los proyectos sean un aporte a la ciudad y representen una mejora en la vida de las personas. Esto implica que la vivienda debe dejar de ser vista como unidad aislada y pasar a ser entendida como una pieza clave en la construcción de comunidades integradas, barrios y ciudades.

Finalmente, el derecho a la vivienda es un largo anhelo que requiere ser incorporado a los contenidos de la Nueva Constitución.

LOGROS

- Se ha avanzado en la construcción de viviendas sociales, con casi un millón de subsidios asociados a proyectos y no sólo a una promesa. Se han desarrollado programas habitacionales que responden a la diversidad de la demanda, como el Subsidio de Habitabilidad Rural y, en las ciudades, se han concretado diversos programas de viviendas con integración social y programas urbano habitacionales que inician un cambio de enfoque hacia un proyecto integral de ciudad.
- Se ha realizado una importante mejora en la calidad de las viviendas sociales, tanto en su materialidad, tamaño y eficiencia energética, como en los espacios comunes.
- Se ha realizado una importante inversión en equipamiento urbano, en programas de parques urbanos, ciclovías y recuperación de bordes costeros.
- Se ha avanzado en la recuperación y mejoramiento de barrios vulnerables a través del Programa Quiero Mi Barrio, que desde su inicio en 2006 actúa en 500 barrios del país.

PENDIENTES

- Resolver de manera integrada los problemas sistémicos de nuestras ciudades, con el Estado como principal responsable y con efectiva participación de las comunidades.
- Recuperar la iniciativa pública del Minvu y Serviu en la gestión de las ciudades, en la generación de suelo urbano y en la provisión de diferentes modalidades de vivienda.
- Contar con una regulación del suelo que asegure la integración social y disponibilidad de suelo para vivienda social y mejoramiento urbano.
- Generar una acción concertada intersectorial en el territorio para mejorar la calidad urbana y habitacional.

INICIATIVAS 2018 – 2021

a) Dispondremos capacidades e inversión suficientes para que los instrumentos de ordenamiento territorial y de planificación urbana aseguren la mejora de la calidad urbana, con acceso equitativo a bienes y servicios públicos, con comunidades asentadas en áreas seguras, libres de contaminación y con perspectiva de género, en particular en lo que hace referencia a la democratización de la tareas de cuidado y la autonomía económica de las mujeres.

b) Actuaremos de manera integral e intersectorial en el territorio, con el fin de aunar recursos, inversión, tiempos y criterios, dando prioridad a los territorios y áreas más deficitarias. Promoveremos mayores recursos y facultades para la gestión y acción pública, para actuar de manera estratégica en la mejora de las zonas deterioradas o con mayores deficiencias.

c) Implementaremos una regulación del territorio y del suelo urbano, transparente, con control de la especulación y atendiendo a las necesidades sociales, ambientales y económicas de manera equilibrada, asegurando que este recurso responda al bienestar de todos sus habitantes.

d) Aseguraremos que las viviendas sean un aporte a entornos de calidad y que contribuyan a lograr ciudades más sostenibles. Revisaremos y corregiremos la regulación y programas públicos que tiendan a reproducir los fenómenos de segregación social. Trasformaremos en permanentes programas que contribuyen a la integración, como, por ejemplo, los programas de pequeñas localidades y el de regeneración de condominios.

e) Reforzaremos iniciativas hacia alternativas de tenencia de la vivienda y reorientaremos el sistema de subsidios habitacionales individuales dispersos en el territorio, hacia modalidades de financiamiento asociativas y de real impacto en el desarrollo territorial. Para eso promoveremos la aplicación del menú completo de instrumentos que tiene el Minvu en grandes áreas de las ciudades, recuperaremos atribuciones que tenían las antiguas Corporaciones del Minvu para crear suelo urbano y para diseñar, construir o licitar conjuntos habitacionales, incorporaremos activamente a los usuarios en la solución de sus problemas habitacionales y urbanos a través de modalidades como las cooperativas y la auto construcción asistida e incorporaremos a las pymes en el sistema, para la generación de empleo en los barrios a través de pequeñas empresas de la construcción.

f) La historia e identidad de los lugares y el hábitat son la base del sentimiento de pertenencia. Preservaremos los valores patrimoniales, naturales y culturales que enriquecen y otorgan cohesión social a las comunidades, pues la conservación de este patrimonio es también una fuente de desarrollo económico que contribuye al desarrollo local.

g) Promoveremos la legitimidad de la acción pública a través de la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones que afectan sus entornos inmediatos y ciudades, asegurando información necesaria y oportuna.

h) Trabajaremos para que la Nueva Constitución y nuestro marco legal aseguren que toda actividad y todo desarrollo urbano y territorial respete y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales.

3. COMPROMISOS PARA EL BIENESTAR EN EL MUNDO RURAL

NUESTRA VISIÓN

El proceso de creciente indiferenciación de lo rural con lo urbano se produce por la ampliación de oportunidades hacia la población rural. Esto significa superar las actuales ataduras respecto a los subsidios o formas tradicionales de producción, que no garantizan una incorporación plena a las relaciones de producción contemporáneas en que se busca armonizar la inversión con la tecnología y la sustentabilidad de los recursos en el campo. Contribuiremos a la formación de una población rural educada para el desarrollo, que logre incorporar las habilidades que exige el siglo XXI. En estas condiciones los trabajadores, las trabaja-

doras y jóvenes establecerán vínculos multisectoriales con las fuentes de ingreso a través del trabajo sobre sus medios o por el trabajo asalariado y estarán en condiciones de participar activamente de las decisiones políticas y culturales que enmarcan su vida social. Aspiramos a un sector rural que esté completamente integrado al desarrollo nacional, aportando al país desde su especificidad, con identidad, desde su diversidad territorial y con bienestar.

a) Mundo rural: Abandono y dependencia. Existe una percepción de abandono en el sector rural. Las familias rurales observan una distancia entre sus alcances y oportunidades. Pese a numerosos adelantos y transformaciones, persiste una fuerte desigualdad entre poblaciones y territorios específicos, con marcadas diferencias de oportunidades para el desarrollo económico y social. Se evidencia además una creciente dependencia de los hogares rurales pobres de las transferencias del Estado.

b) Agricultura Familiar: productores que experimentan un desarrollo desigual. Persisten importantes desafíos en cuanto al acceso a tecnología e innovación, financiamiento y participación en los mercados. Muchos campesinos no tienen acceso a recursos hídricos y no cuentan con sus derechos regularizados, con un riesgo inminente de pérdida.

c) Jóvenes rurales tienden a dejar el sector rural. El acceso a tierras, financiamiento y apoyo tecnológico para su instalación en actividades económicas agrícolas y rurales es insuficiente para retener a los jóvenes rurales en sus territorios de origen. Es necesario estimular su permanencia en el ámbito rural, para que aporten al desarrollo y la innovación de su territorio.

d) Exclusión objetiva de los pueblos indígenas. A pesar de que ha disminuido la pobreza, persisten situaciones de desigualdad que muestran una realidad de exclusión objetiva de las familias indígenas en las dinámicas del desarrollo rural. Desde el mundo campesino indígena se percibe y experimenta exclusión, lo que inhibe la participación. También experimentan falta de consideración con su cultura y abusos tanto de parte del Estado como de las empresas. Un Estado subsidiario y represor limita las oportunidades de desarrollo económico e integración social de la población indígena en los sectores rurales.

INICIATIVAS 2018-2021

a) Consolidaremos una política de fomento productivo flexible e incluyente.

- Incorporaremos la política de desarrollo rural inclusiva en nuestra Agenda de Descentralización, con énfasis en las comunas pobres del país, reconociendo la diversidad de actores productivos, sociales, etarios, de género e indígenas.

- Abriremos espacio para el desarrollo económico tanto de aquellos hogares y explotaciones con una mayor dotación y calidad de los recursos productivos, como de aquellos que disponen de menos recursos productivos.
- Combinaremos adecuadamente los conceptos de competitividad y productividad, con los conceptos de sustentabilidad.
- Integrar en el territorio los recursos y competencias provenientes de distintos organismos de la institucionalidad pública.
- Incorporaremos la innovación como un eje central en la acción de fomento, lo cual exige innovar en las formas tradicionales de tratamiento del tema.
- Continuaremos avanzando en la modernización de los sistemas de extensión.
- Ampliaremos el sistema de financiamiento hacia la agricultura familiar.
- Fortaleceremos sistemas de financiamiento integrado que combinen créditos e incentivos en esquemas flexibles según nivel de riesgo.

b) Ampliaremos el acceso a los mercados de productos.

- Participaremos de esquemas orientados a superar las fallas de mercado.
- Fortaleceremos la consolidación de los mercados locales (ferias permanentes y temporales).
- Continuaremos avanzando en el desarrollo de esquemas de articulación con mercados institucionales (compras públicas).
- Apoyaremos las iniciativas exportadoras de la agricultura familiar.
- Promoveremos y fortaleceremos la asociatividad económica.

c) Fortaleceremos la inversión pública para el desarrollo del riego.

- En la agricultura familiar combinaremos criterios de rentabilidad económica de las obras con la seguridad del acceso para el consumo de las familias.
- Aseguraremos la inversión pública necesaria para continuar avanzando en la modernización del espacio rural, buscando equilibrar las actuales desigualdades entre poblaciones y territorios (desarrollo vial, electrificación, agua potable, entre otros).

d) Desarrollaremos desde el Estado un nuevo trato con las grandes empresas que participan del desarrollo económico en la realidad agraria, que fomente la integración social y el empleo de calidad.

e) Incorporaremos a los jóvenes al desarrollo económico del mundo rural.

- Impulsaremos programas técnicos que provean formación y capacitación de jóvenes de sectores rurales, en el marco de la reforma a la educación.
- Abriremos el acceso de los jóvenes rurales al desarrollo de empren-

dimientos y negocios, facilitando asesoría y financiamiento.

- Desarrollaremos mecanismos de financiamiento para el acceso de los jóvenes a tierras.

f) Una nueva forma de hacer fomento con los pueblos originarios.

- Ampliaremos hacia las familias indígenas rurales la inversión pública orientada a las acciones de fomento. Ampliaremos la participación y el diálogo, generando mayores espacios para la toma de decisiones de las familias respecto de sus estrategias de desarrollo. Promoveremos el respeto y valorización del conocimiento y la cultura ancestral. Mejoraremos la formación de los técnicos y profesionales.

4. TRANSPORTES: MOVILIDAD EXPEDITA Y SEGURA COMO RECURSO PARA EL BIENESTAR

NUESTRA VISIÓN

La creciente movilidad humana y la diversidad territorial de Chile hacen necesario un sistema de transportes que ayude a mejorar la vida de la población, contribuyendo además al desarrollo local, comunal, regional y nacional. Urge establecer una política pública de trasporte descentralizada y diversificada, que responda a la heterogeneidad de los territorios (urbanos y rurales) de Chile, con participación de los actores locales en su regulación, acceso oportuno a servicios de calidad y con una vocación hacia la equidad territorial en las inversiones. Para ello, el sistema de transporte chileno requiere aumentar la presencia del sector público en su función de rectoría y regulación, apuntando a fortalecer el transporte público de pasajeros en todo el país..

La realidad del transporte en Chile está dada por el predominio del transporte terrestre, principalmente, a través de los buses interurbanos. Sin embargo, las regiones más australes solo pueden conectarse por tierra con el resto del país a través de territorio argentino o por una indispensable red de transporte combinado, marítimo y terrestre. Por otra parte, , dadas las extensas distancias en nuestro país, el transporte aéreo cobra cada vez mayor relevancia.

El país tuvo históricamente un importante sistema de transporte ferroviario de carga y pasajeros, el cual se encuentra menguado desde los años ochenta. Si bien aún participa en el transporte de carga, éste es fundamentalmente absorbido por camiones y, en menor medida, por el transporte marítimo y aéreo.

Las grandes ciudades, particularmente Santiago, han enfrentado crecientes problemas de congestión y contaminación debido al crecimiento del parque automotriz y a concomitantes deficiencias del sistema transporte público, como ha ocurrido, por ejemplo, con el Transantiago que debía resolver los problemas propios del anterior sistema de “micros amarillas”. Transantiago ha presentado problemas de recorrido, calidad de servicio, gestión de flota y evasión, debiendo ser fuertemente subvencionado por el Estado, lo que por años ha generado molestia en las demás regiones. Es necesario optimizar la conectividad integral de

Chile, dentro de las ciudades, entre ciudades, entre ciudades y sectores rurales, posibilitando la interacción multidireccional entre distintos tipos de territorios del país.

BALANCE GOBIERNO ACTUAL

a) Nueva infraestructura para el Transantiago: pistas segregadas han aumentado en un 40 por ciento respecto del 2014.

b) Nuevas obras como el corredor en el eje Vicuña Mackenna, que comenzará a funcionar el segundo semestre de este año.

c) Renovación de flotas a través del programa Renueva Tu Taxi y Renueva Tu Micro, que ha permitido renovar 2 mil 48 taxis colectivos y 960 micros.

d) Construcción de la red de corredores de transporte en la región del Biobío pasa de 20 km en 2014 a 33 km en 2018.

e) Construcción de las nuevas Líneas 6 y 3 del Metro de Santiago sumarán 37 nuevos kilómetros de recorrido.

f) Decisión de materializar la construcción de la línea 7 del Metro de Santiago, que irá desde Renca a Vitacura.

g) Implementación del servicio de Metrotren a Nos.

h) Inicio de los estudios para extender el Metro de Valparaíso hasta La Calera.

i) EFE tiene presupuestado renovar 7 trenes del Biotrén, además de 3 en el tramo Victoria-Temuco y 3 en el tramo Corto-Laja, que se suman a los 3 trenes Talca-Constitución.

j) Desde 2014 se han construido 3 mil kilómetros anuales de caminos básicos.

k) Están disponibles 645 servicios de transporte con tarifas rebajadas (25% más que en 2014).

l) Hay 782 servicios escolares gratuitos que benefician a familias de zonas apartadas.

m) El servicio marítimo entre Puerto Yungay y Puerto Natales que une las regiones de Aysén y Magallanes ha sido completado.

n) Se iluminado el aeródromo de Melinka y se modernizó el aeródromo en Puerto Natales.

o) Se han duplicado los metros cuadrados de terminales aeroportuarios en todo el país.

INICIATIVAS 2018-2021

a) Transporte de pasajeros en superficie: Expandir calidad.

- Incrementaremos la fiscalización de la calidad de servicio que ofrecen las empresas bajo estándares establecidos en los contratos de licitación, cuando corresponda.
- Aplicaremos estándares equivalentes en todas las regiones para el control de la calidad del servicio.
- Implementaremos diseños flexibles de la malla de recorridos del transporte público para que se ajusten a las necesidades de la población.

- Promoveremos y garantizaremos la renovación de flotas bajo estándares de seguridad y confort equivalentes en todo Chile.
- Modernizaremos los sistemas y medios de pago, facilitando el acceso y la usabilidad de los sistemas por parte de los usuarios, de acuerdo a las realidades locales.

b) Redes de ferrocarriles metropolitanos: Ampliación a más destinos.

- Realizaremos estudios de pre factibilidad para implementar línea de Metro paralela a línea 1 en la Región Metropolitana.
- Promover la instalación de estaciones intermodales en 4 zonas de la Región Metropolitana, para la integración eficaz de los servicios de transporte, contemplando la instalación de guarderías de bicicletas y estacionamientos que eviten el ingreso de vehículos a las zonas urbanas más centrales.
- Ampliaremos y mejoraremos las redes existentes en la región de Valparaíso y del Biobío.
- Implementaremos recorrido en la ciudad de Antofagasta y en la conurbación La Serena – Coquimbo.
- Aprovecharemos las oportunidades de mejoramiento de la red ferroviaria para incentivar sistemas de transporte de este tipo entre ciudades de mediana escala.

c) Ciclovías: Extensión y convivencia.

- Incentivaremos la construcción de más ciclovías segmentadas y seguras en las principales ciudades del país.
- Incentivaremos, en conjunto con las organizaciones sociales, campañas de co-habitación del espacio público entre ciclistas y conductores de vehículos motorizados.

d) Transporte interurbano: Acceso, calidad y seguridad.

- Actualizaremos el Decreto Nº 212 que regula este tipo de transporte.
- Concesionaremos servicios de transporte interurbano y rural garantizando la calidad de servicio.
- Incrementaremos los estándares de seguridad de los buses y modificaremos la normativa de peso en las carreteras, para que los buses más seguros no sean multados a causa del peso por eje.
- Incrementaremos la seguridad vial con estándares internacionales.
- Incrementaremos la competencia en servicios de buses rurales.
- Promoveremos la construcción de terminales rodoviarios regionales y rurales en conjunto con los municipios.
- Mejoraremos los estándares de los buses regionales y rurales, permitiendo la implementación de flotas modernas y seguras.

- Implementaremos mayores exigencias en las Plantas de Revisión Técnica para los buses de trasporte de pasajeros.
- Implementaremos la construcción de terminales rodoviarios de calidad con base en la Ley Espejo.

e) Trasporte Internacional: Modernización y adaptación

- Promoveremos acuerdos de reciprocidad para que los servicios que provienen de otros países cuenten con las instalaciones adecuadas para su operación.
- Impulsaremos que los servicios de transporte de personas de otros países se adapten a los estándares de calidad y seguridad implementados en Chile.

f) Taxis y colectivos: Calidad de servicio.

- Implementaremos un registro nacional de conductores.
- Impulsaremos programas de fomento vía SERCOTEC para que los gremios de taxis implementen plataformas o aplicaciones de servicio que les permitan competir con sistemas como Uber y otros.
- Regularizaremos el funcionamiento de las aplicaciones digitales de transporte de pasajeros en automóviles (Uber, Cabify u otras).
- Incrementaremos la fiscalización a taxis y/o trasporte privado en terminales aéreos, rodoviarios y ferroviarios.

g) Seguridad Vial: Más educación y prevención.

- Potenciaremos la institucionalidad vigente (tomando como base experiencias internacionales: Argentina y España) para la coordinación más eficiente entre los actores que intervienen en la temática (municipio, ministerio del interior, transporte y carabineros) y la generación de estándares de seguridad.
- Impulsaremos mejoras al sistema SOAP para que, con base en los recursos que genera, se implementen acciones de prevención y seguridad vial.
- Potenciaremos la incorporación de herramientas y dispositivos para la seguridad vial en todas las regiones del país, con base en Ley Espejo (Radares, Alcotest y Narcotest).
- Mejoraremos y profundizaremos la fiscalización remota (foto radares).
- Ajustaremos la normativa para el control de drogas y estupefacientes en los conductores, aportando los recursos necesarios a las reparticiones que tendrán a cargo la fiscalización (Carabineros de Chile, Servicio Médico Legal, entre otros).
- Implementaremos sistema de licencias de conducir bajo puntaje que premie la conducción responsable.

- Generaremos un sistema de apoyo a la atención a víctimas de accidentes de tránsito para la contención psicológica, generación de protocolos de acción y orientación judicial.
- Introduciremos módulos de educación vial en el currículum escolar, para formar tempranamente una cultura de responsabilidad y autocuidado en la ciudadanía.

5. TURISMO: OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y EL EL BIENESTAR EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS

NUESTRA VISIÓN

El turismo es uno de los ámbitos que Chile viene aprovechando como una oportunidad en el proceso de dejar atrás el extractivismo. Somos un país privilegiado en recursos naturales, diversidad cultural y territorial, paisajes y locaciones. Estamos siendo vistos en el mundo como un destino seguro y apasionante. Los chilenos y chilenas queremos conocer nuestro país y el mundo. Los números avalan esta tendencia. Con todo, debemos sumar a la fase de crecimiento cuantitativo en la que estamos, una fase de crecimiento cualitativo donde el valor agregado de los servicios turísticos nacionales proporcione experiencias memorables a nacionales y extranjeros que recorren el país cada vez en mayor número.

Un despliegue de clase mundial de nuestra oferta y servicios turísticos, con un objetivo de desarrollo económico, identidad sociocultural e inclusividad generará un efecto multiplicador que proyectará a nuestro país como un destino valioso a nivel mundial, beneficiando nuestra economía y el bienestar de las comunidades que habitan en los sistemas territoriales turísticos, los cuales deben proliferar a lo largo de todo Chile. En este apartado formulamos compromisos de política pública que nos permitirán contribuir al incremento del bienestar de la población a partir de la expansión de la actividad turística de chilenos y extranjeros.

En las últimas décadas Chile ha visto crecer su actividad turística a tasas mucho más altas que el promedio mundial. Este año 2017 superaremos los seis millones de turistas extranjeros en nuestro país, acercándonos a Argentina y Brasil que son considerados los referentes sudamericanos. Este volumen dejará un ingreso cercano a los 3.500 millones de dólares. En el caso de los chilenos, 12 millones se han incorporado a los viajes dentro de Chile y 4 millones fuera del país. La actividad turística representa el 3,5 % del PIB nacional. En empleos directos el sector ocupa del orden de las 350.000 personas. Si bien los números de crecimiento son positivos, es hora de preocuparnos del tipo desarrollo turístico, poniendo el foco en el turismo sustentable, con la incorporación de las comunidades locales a los beneficios del mismo. Nuestras principales brechas para seguir creciendo y desarrollando este sector económico son las siguientes:

a) Escasez de productos y destinos turísticos sustentables, pues la mayor parte de la oferta no considera integralmente los aspectos económicos, ambientales y socio-culturales del servicio.

b) Fallas de coordinación, considerando que esta es una actividad económica que involucra a múltiples servicios, públicos y privados.

c) Deficiente preparación del recurso humano, en un rubro donde la especialización, la calidad del servicio y las competencias laborales tienen un papel crítico.

d) Existencia de normas públicas desactualizadas, como, por ejemplo, burocracia excesiva para otorgar patentes comerciales.

e) Falta de sustento técnico y financiero de las Pymes turísticas.

f) En regiones y municipios la planificación territorial carece de resguardos adecuados o suficientes para las zonas turísticas.

g) Falta de acceso a capacitación y escasa digitalización de las pymes turísticas.

BALANCE GOBIERNO ACTUAL

La prioridad que le ha otorgado el actual Gobierno al turismo a través de la Agenda de Competitividad, Innovación y Crecimiento, ha permitido contar con recursos frescos para avanzar en las acciones necesarias para convertir al turismo en un verdadero sector económico. Dentro de los principales logros destacan:

a) Desarrollo del turismo en parques naturales como una forma de conservación, mejoramiento de infraestructura y puesta en valor de sus atractivos. Especial mención tiene la recientemente creada Ruta de los Parques de la Patagonia (donación fundación Tompkins).

b) Impulso a la promoción internacional, duplicando los recursos en cuatro años, con un plan de marketing internacional que ha permitido llegar a cifras record de visitantes internacionales (5,6 millones el año 2016).

c) Crecimiento en el turismo social, incluyendo a 750 mil beneficiarios, la mayor parte de ellos de segmentos medios y bajos. Destaca además la incorporación de un nuevo programa dirigido a familias con jefatura de hogar femenina.

d) Diversificación de experiencias y destinos a través de programas de focalización que han permitido aumentar los destinos de jerarquía internacional y nuevas experiencias como el turismo ferroviario, indígena y enológico entre otros.

PENDIENTES

Para que Chile se convierta en un país turístico, los ámbitos de acción que aún están pendientes a impulsar desde la política pública dicen relación con:

a) Apoyar de manera articulada e integral el emprendimiento turístico, permitiendo a nuevos actores ingresar a la industria (el 97% de las empresas turísticas son pequeñas y medianas empresas atomizadas territorialmente).

b) Mejorar la experiencia del visitante a través de una mejor calidad en la entrega del servicio turístico, en lo cual el capital humano es el factor principal de esta experiencia.

c) Desarrollo de inversiones en infraestructura (plan MOP 2030), parques nacionales y otros destinos turísticos.

INICIATIVAS 2018 – 2021

a) Facilitar el acceso de las pymes a este sector, incentivando su formalización y apoyando su financiamiento.

b) Desarrollar un sistema para trabajadoras y trabajadores, con aportes de éstos, de sus empleadores y del Estado, para vacacionar dentro del país ("Cheque vacaciones").

c) Accesibilidad universal en las principales áreas silvestres protegidas del país.

d) Incluir el turismo sustentable en el currículo escolar.

e) Consolidar las zonas de interés turístico (ZOIT) en los principales destinos.

f) Potenciar proyectos emblemáticos e innovadores para el turismo en las regiones.

g) Consolidar la promoción turística nacional e internacional.

h) Priorizar el turismo en la oferta de los centros de formación técnica (CFT) públicos.

i) Diseñar e implementar una política de fomento a los sellos de calidad (Q) y sustentabilidad (S), logrando la integración de ambos.

j) Desarrollar programas de formación y acceso a las tecnologías digitales para las pymes turísticas.

k) Desarrollar planes de marketing territorial para zonas de interés turístico en las regiones, realzando potencialidades e identidad y con foco en poblaciones objetivo concretas, dentro y/o fuera de Chile.

6. DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA: HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE UN DERECHO FUNDAMENTAL

NUESTRA VISIÓN

Se requiere una mirada fresca respecto del rol del Estado en el fomento de la actividad física y el deporte. No basta pensar estas actividades como programas de salud estrictamente formadores de estilos de vida saludables capaces de reducir determinados factores de riesgo, como tampoco es suficiente asumirlas como espacios en los que se puede participar en la medida que sea posible pagar una membresía o entrada. **La actividad física y deportiva debe ser promovida desde el Estado en su calidad de derecho.**

Chilenas y chilenos, sin importar su edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, ocupación, creencia, afiliación, origen social o cultural, raza ni nivel de ingresos, deben tener asegurada la opción de practicar actividad física y deportes, puesto que ello permite satisfacer múltiples necesidades esenciales para el bienestar humano,

como son la propia sobrevivencia, participación, identidad, ocio, libertad, protección, creación e incluso el afecto.

Por lo anterior, es necesaria una política nacional definitiva para el desarrollo de la actividad física y deportiva, que asuma estas actividades como un medio y no un fin en sí mismas. Esto quiere decir que su desarrollo y fomento tendrá sentido en la medida que permita a chilenos y chilenas encontrar una fuente de motivación para desarrollar actividades que les permitan mantenerse activos, sentirse plenos y vivir mejor.

Todo lo anterior requiere de un compromiso transversal intersectorial. Esto implica mirar más allá del Ministerio del Deporte o del desarrollo de algún programa puntual que se haga cargo de alguna problemática específica como el sedentarismo. Por lo tanto, el compromiso del gobierno será asumir el deporte y la actividad física como prioridad nacional, con enfoque territorial, gestión intersectorial y rectoría del MINDEP.

En la última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2015, existe un 70% de personas que declara no practicar ningún tipo de actividad física y/o deporte, situación que lamentablemente no se ha modificado sustancialmente en los últimos 10 años.

Las mujeres, los habitantes de sectores rurales, las personas de más de 50 años y las personas en situación de discapacidad, al igual que los segmentos socioeconómicos medio bajos y bajos, son sectores que presentan los niveles más bajos de práctica física deportiva, que para el caso y desde un punto de vista de derechos, reflejan una importante exclusión. La práctica física deportiva pasa así a ser un privilegio y/o un bien de consumo más. Una experiencia a la que muchos sectores no pueden acceder en forma regular ni correcta.

A lo anterior se suma que solo un 5,9% de la población declara participar en alguna organización deportiva, las cuales se sustentan, en su mayoría, por el voluntariado, lo que se traduce en un funcionamiento casi siempre amateur en sus estructuras y administración de recursos. Con estas carencias se dificulta su operar, como acontece en diversas federaciones deportivas del país.

En síntesis, dadas las disparidades en acceso a canchas deportivas, pistas atléticas e instrumentos deportivos en función del nivel de ingreso y del lugar donde se viva, el deporte en Chile, en general, sigue siendo un campo social "regulado" por el mercado, con una incipiente y débil política pública. Esto implica un acceso desigual de la población, bajos niveles promedio de actividad física, deportistas de alto rendimiento no considerados como "trabajadores" y sectores sociales excluidos y deshabituados de la práctica física deportiva regular.

BALANCE GOBIERNO ACTUAL

a) Instalación del Ministerio del Deporte a nivel central en 2014 y desde el 2015 en todo el país.

b) Construcción participativa de 16 "Políticas de Actividad Física y Deporte 2016-2025" (una nacional y 15 regionales), con enfoque de derecho y como expresión concreta de una política de Estado de largo plazo.

c) Promoción de la regularidad y mayor frecuencia de la práctica física deportiva, tal como lo recomiendan organismos internacionales como la OMS.

d) Las "Escuelas Deportivas Integrales" en curso, que contribuirán a la salud de la población y a contar con mejores deportistas en los Juegos Panamericanos/Parapanamericanos Santiago 2023 y otros eventos.

e) Diseño e instalación de nuevos programas de gobierno que, desde lo local, entregan un impulso a la práctica física deportiva en barrios y localidades del país.

f) Fortalecimiento del sistema de competencias en todos los niveles y consolidación de Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales; asimismo el apoyo constante en la organización de eventos y mega eventos deportivos. Todo ello contribuirá a la preparación del país en la participación en instancias internacionales.

PENDIENTES

a) Consolidar la posición del Ministerio del Deporte como organismo rector en la materia, en un esquema de intersectorialidad.

b) Mejorar los canales de comunicación entre el Instituto Nacional del Deporte y la Subsecretaría del sector.

c) Ajustar e implementar en todo el país planes deportivos regionales y comunales de corto, mediano y largo plazo, basados en la política regional y nacional

d) Más Centros Deportivos Integrales, continuando el esfuerzo iniciado en el actual Gobierno. Avanzaremos en la construcción e implementación de 26 de los 31 Centros Deportivos Integrales comprometidos en el actual Programa de Gobierno.

e) Establecer un sistema interconectado de seguimiento y evaluación de la oferta pública de actividad física y deportes, con indicadores de calidad, efectividad e impacto.

f) Establecer un sistema nacional de competencias coordinado con los distintos actores del sistema deportivo (escolar, universitario, federado, senior, series comunales, regionales, nacionales e internacionales), que permita la sinergia necesaria para el desarrollo del deporte de alta competencia, de tal forma que la organización de los Panamericanos/Parapanamericanos Santiago 2023 sea un trampolín para este sistema y para el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento de nuestro país.

INICIATIVAS 2018-2021

a) Consagración del deporte como un derecho y desarrollo institucional del sector.

- Impulsaremos el reconocimiento constitucional de la práctica física deportiva como un derecho.
- Profundizaremos el desarrollo de una política pública de actividad física y deportes intersectorial, descentralizada, con identidad propia, inclusiva e intercultural.

- Presentaremos un proyecto de modificación normativa para lograr mejores niveles de articulación entre MINDEP, IND, y otros servicios públicos para la implementación de la política pública de actividad física y deportes.
- Promoveremos el desarrollo de una cultura proclive a la práctica física deportiva en los instrumentos de planificación del desarrollo territorial.
- Fortaleceremos y apoyaremos la independencia de la labor de la Comisión Nacional de Control Antidopaje respecto de la estructura administrativa del Estado.
- Reformulación del plan Estadio Seguro.

b) "Deporte con la Gente"

- Incorporar al concepto de "revolución en el aula" la cuestión del movimiento (ejercicio y deportes como parte de la vida diaria desde la infancia).
- Estableceremos un sistema de actividad física y deportes integrado y focalizado en el cual converjan la oferta pública y privada en plazas, parques, cerros, cordillera, campos, bordes costeros e infraestructura escolar fuera del horario lectivo, que propenda a la inclusión en barrios y localidades.
- Completaremos el plan de construcción de recintos polideportivos locales y de alto estándar, con buena conectividad y presencia de educadores permanentes, con objetivos tendientes a la masificación y la detección de talentos. Estos centros serán epicentros intercomunales para la práctica de actividad física y de distintas disciplinas deportivas, incluida la natación, por parte de distintos grupos etarios.
- Crearemos programas especiales para la masificación de la práctica de deportes que hoy en día son de élite y para los cuáles nuestro país posee condiciones privilegiadas, como son por ejemplo los deportes acuáticos y los ligados a la montaña.
- Impulsaremos modificaciones al Código del Trabajo para compatibilizar la práctica de actividad física y deportes con las actividades laborales.
- Adaptaremos la infraestructura deportiva y recreacional existente para que incluya a personas mayores y personas en situación de discapacidad.
- Realizaremos campañas comunicacionales y educativas de impacto motivacional en la población, para lograr adherencia a la práctica física deportiva permanente a lo largo de toda la vida.
- Profundizaremos y ampliaremos programas y apoyo a los deportes y juegos tradicionales de los pueblos originarios y de las comunidades migrantes.

- Organizar los Juegos Panamericanos de Santiago 2023 asumiendo esta instancia como una oportunidad para crear cultura deportiva en forma masiva. Por ello se adoptará una mirada integral, no sólo centrada en la creación o mejoramiento de la infraestructura, sino que también en el fomento de la práctica de actividad física y deportiva para todas y todos.

c) Fortalecimiento del Sistema Asociativo de Deportes.

- Apoyaremos a las Federaciones Deportivas para su adecuación a la normativa vigente.
- Trabajaremos con federaciones estratégicas para su profesionalización, tendiendo a la obtención de logros deportivos a mediano plazo y sentando las bases para al menos tres ciclos olímpicos (12 años).
- Crearemos un sistema de apoyo especial para las organizaciones deportivas que trabajen en el desarrollo deportivo de la población en general.
- Potenciaremos polos regionales de desarrollo deportivo, de acuerdo a las particularidades geográficas, culturales y de infraestructura de las regiones.
- Fortaleceremos el apoyo directo a los deportistas de representación nacional en mega eventos deportivos, en post de su profesionalización deportiva y cautelando su posterior inserción social y laboral.
- Promoveremos y protegeremos los derechos laborales de los deportistas de alto rendimiento.
- Estableceremos un marco regulatorio para una mayor participación vinculante de los socios de los clubes deportivos en las decisiones de las SADP.

d) Capacitación y Ciencias del Deporte.

- Promoveremos la investigación científica aplicada al mundo del deporte mediante alianzas estratégicas con Universidades de Chile y del exterior, el Ministerio de Educación y el futuro Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.
- Estableceremos un Sistema Nacional de Capacitación (MINDEP/IND, Universidades y Federaciones Deportivas) para formar personas especializadas en la promoción de la actividad física y deportiva.
- Fortaleceremos la memoria deportiva, con recursos para la promoción (diseño e impresión) de publicaciones y actividades que permitan fortalecer nuestra cultura deportiva.

7. BIENESTAR Y GESTIÓN DEL RIESGO: EL DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SEGURO

NUESTRA VISIÓN

Somos uno de los países con mayor exposición a diversas amenazas naturales y aquellas generadas por las actividades humanas. Debemos adecuarnos a vivir en él reduciendo el riesgo de desastre para nuestras comunidades, bienes públicos, valores naturales y culturales. Esto requiere contar con capacidades públicas suficientes y financiamiento para planificar, gestionar y actuar en un contexto de respeto y ejercicio de los derechos humanos. Contamos con directrices internacionales claras y con experiencia acumulada suficiente para decidir correctamente, asegurando un tratamiento y manejo integral del riesgo en todas sus fases: prevención, preparación, respuesta y recuperación.

La reducción del riesgo de desastres es de vital importancia en nuestro país. Dadas las particulares condiciones naturales de Chile nos enfrentamos a numerosas amenazas naturales y antrópicas. Recientemente hemos vivido marejadas, tsunamis, aluviones, inundaciones, contaminación, marea roja, eutrofización del mar y lagos, erupciones, incendios y nuestra permanente actividad sísmica (4 terremotos en los últimos 6 años). Estas amenazas ponen en riesgo a las comunidades, áreas productivas, infraestructura y bienes públicos, afectando el bienestar y la vida de las personas, con altos costos de pérdida, tanto privados como públicos.

Nuestras ciudades han crecido y nuestras intervenciones en el territorio se han extendido y seguiremos creciendo. Por ello la relación entre los asentamientos, las actividades humanas y el medio natural será cada vez más estrecha, considerando además que no todo el territorio es apto para vivir y producir. **Hay factores que agravan el riesgo respecto a los cuales el Estado debe asumir la responsabilidad, como la pobreza, la desigualdad, la planificación del territorio insuficiente, el uso insostenible de los recursos naturales y el Cambio Climático.**

En Chile tenemos una deuda en relación con los riesgos antrópicos, es decir, los generados por las actividades humanas. Nos referimos a casos como los incendios forestales o la contaminación. **Es necesario avanzar en la regulación de las actividades económicas, de manera que no signifiquen un riesgo para el medio ambiente y las personas.** Otros países cuentan con regulación estricta para actividades económicas y productivas contaminantes o que pudieran implicar un riesgo, asegurando la prevención desde la decisión de su localización en el territorio. Necesitamos afianzar un desarrollo económico que no sacrifique zonas ni comunidades y con un Estado que vele por el bien común.

BALANCE GOBIERNO ACTUAL

Si bien el Programa de Gobierno no incorporaba la variable de los riesgos y su gestión, se han realizado avances importantes, producto de los desastres vividos:

a) Se han producido grandes avances en la preparación de las comunidades e instituciones frente al riesgo y eventos.

b) Se cuenta con una política y plan de gestión de riesgo de desastres.

c) Se han movilizado importantes recursos para la recuperación de las zonas afectadas.

PENDIENTES

La gestión del riesgo no puede dejar atrás ninguna de sus fases, por tanto **el esfuerzo se debe centrar ahora en la prevención y mitigación.**

a) Asegurar una institucionalidad gubernamental con financiamiento, que vele integralmente por la Reducción de Riesgo de Desastre.

b) Un marco legal apropiado para velar integralmente por la Reducción de Riesgo de Desastre.

c) Contar con mapas de amenazas oficiales y públicos, para asegurar la toma de decisiones adecuada y transparente en el territorio.

INICIATIVAS 2018-2021

Es necesario centrar nuestros esfuerzos en implementar los compromisos asumidos para la gestión de riesgo de desastres:

a) Implementaremos una institucionalidad pública acorde con los desafíos, con autoridad suficiente, financiamiento y capacidades efectivas para realizar mapas de amenazas, fiscalizar, coordinar e intervenir, a objeto de prevenir, evitar o dar respuesta inmediata y efectiva frente a desastres.

b) Integraremos a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Bomberos, Servicios de Salud y otras instancias Ministeriales, en los procesos de Diseño, Planificación, Ejecución y Evaluación de acciones de Gestión y Reducción del Riesgo, considerando el antes, durante y después de las emergencias.

c) Realizaremos acciones concretas para reducir los factores desencadenantes del riesgo como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y el uso insostenible de los recursos naturales.

d) Promoveremos instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana de manera que integren la gestión del riesgo, vinculados a medidas y acciones concretas que aseguren un desarrollo sostenible social, ambiental y económicamente.

e) Elaboraremos planes de educación para el uso armónico del territorio y sus recursos y la protección de sus valores naturales y culturales.

f) Desarrollaremos capacidades locales y en las comunidades para asumir activamente la gestión de riesgo de desastre.

g) Promoveremos la implantación de simulacros en edificios públicos y privados de forma obligatoria, al menos dos veces al año, con horas de entrenamiento y capacitación para el logro del objetivo, y planes actualizados en oficinas, empresas y todo tipo de edificio habitado, los que serán controlados por los organismos competentes.

h) Crearemos un programa de cambio cultural en temas de prevención, gestión y reducción del riesgo para Chile, que oeprará en la formación Pre Escolar, Básica, Media y Universitaria,

como asimismo en las empresas públicas y privadas. Será evaluable y exigible a las personas.

i) Regularemos adecuadamente las actividades económicas, para que se desarrollen responsablemente y asuman debidamente sus impactos negativos, tanto sociales como ambientales y con una debida Gestión de Riesgos de Desastres.

j) Contaremos con programas y presupuesto permanentes para la recuperación y rehabilitación económica, ambiental, social y cultural, respetando el carácter e identidad original, así como la reparación y remediación del patrimonio natural afectado.

Bases
PROGRAMÁTICAS

Capítulo V

LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: UN ESTADO MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

GUILLIER
2018-2022

1. LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO: UN ESTADO MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

Para crecer más, con beneficios para todos los chilenos y chilenas, para todas nuestras regiones, para todas nuestras familias y empresas, y no sólo para las minorías, necesitamos mejorías sustantivas en la calidad del estado y de los servicios públicos. Necesitamos un estado más eficiente, descentralizado y transparente. Nos jugaremos para que la ciudadanía perciba en nuestra gestión avances nítidos en la construcción de un gobierno abierto, apoyado en la digitalización, con mayor cercanía a las necesidades de la ciudadanía, con cada vez más servicios en línea y que estimula la participación.

Un estado más transparente hace imprescindible reformar la institucionalidad pública, de modo de cerrar el paso a la corrupción, al cohecho, a los conflictos de interés, a las negociaciones incompatibles y al tráfico de influencias. El frecuente traspaso de funcionarios públicos a actividades privadas vinculadas con su anterior gestión pública ha de ser mejor regulado, atendiendo a directrices de la OCDE en este tema. Apoyaremos y profundizaremos los proyectos e iniciativas surgidos de la Comisión especial que al respecto conformó la Presidenta Bachelet.

Mejoraremos la evaluación de los programas públicos. Los recursos públicos pertenecen a todos los chilenos y chilenas, por ello deben ser bien asignados. Crearemos un organismo que evalúe la eficacia, eficiencia y pertinencia de los programas públicos, al estilo de la labor que realiza la Comisión de Productividad en Australia. Ese organismo contará con personal permanente, de jornada completa, de la más alta calificación y elegido por la Alta Administración Pública y su función será acompañar la ley de presupuesto con evaluaciones de los principales programas públicos. Esta entidad deberá explicitar los costos de las intervenciones públicas, el costo-beneficio de ellas; revisar permanentemente las mejores prácticas internacionales al respecto, sugiriendo las modificaciones necesarias.

Recogeremos y aplicaremos las principales propuestas que ha realizado nuestra Comisión de Productividad y evaluaremos institucionalizar su funcionamiento, en línea con los criterios de la Alta Dirección Pública y la nominación de los directivos del Banco Central.

Perfeccionaremos el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Para ello, en primer lugar, reforzaremos la coordinación online entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Superintendencia de Medio Ambiente: Focalizaremos la atención del sistema en los grandes proyectos de inversión, limitando la excesiva carga que hoy reciben los funcionarios de los organismos sectoriales: Velaremos porque las observaciones de la comunidad o de los servicios sean fundadas: Reforzaremos la coordinación entre las diversas agencias involucradas: Reduciremos los tiempos en las evaluaciones ambientales, simplificando procedimientos, reduciendo instancias y acotando los plazos de resolución en las instancias públicas, regionales y centrales, en los tribunales ambientales y en la propia

Corte Suprema.

Estamos convencidos que es posible ser muy rigurosos en la protección del medio ambiente y de las comunidades, sin tener que recurrir a prácticas excesivamente burocráticas que entorpecen inversiones que pueden generar empleo y bienestar para las propias comunidades. Por cierto, este enfoque dará mejores resultados, si las empresas cumplen efectivamente con las prácticas de responsabilidad social y empresarial.

Perfeccionaremos el sistema regulatorio, de manera que previo a cualquier cambio regulatorio, realizaremos consultas con los interesados del sector, evaluando su impacto, recibiendo comentarios y respondiendo los más relevantes. De ese modo, la regulación responderá a los mejores criterios técnicos y será conocida por los involucrados, con antelación.

Mejoraremos el procedimiento presupuestario. Con los recursos variados que recibe el Poder Legislativo, es posible elevar la tecnificación del proceso presupuestario, instalando una oficina del presupuesto que provea apoyo técnico a los parlamentarios, así como información detallada y completa sobre la gestión fiscal. En el mediano plazo, esta instancia debiera actuar como la Oficina del Presupuesto en el Congreso norteamericano o en el británico, con personal profesional del mejor nivel académico, elegido con criterios de Alta Dirección Pública, capaz de realizar estudios de evaluación sobre la gestión fiscal y económica, reduciendo espacio al ideologismo y las consignas en el debate parlamentario sobre el presupuesto y el desempeño de las políticas públicas.

Perfeccionaremos el sistema de contratación pública, los gobiernos corporativos de las empresas estatales y el sistema de directivos públicos. En todos estos campos, lo que primará será una creciente profesionalización, con independencia del gobierno de turno, y prácticas transparentes y abiertas al escrutinio de la ciudadanía.

Modernizaremos el estatuto del servidor público. Para ello, buscaremos una estructura más racional entre funcionarios de planta, a contrata y a honorarios, vinculando de mejor forma el mérito y el esfuerzo con la estabilidad y la remuneración.

Digitalizaremos el Estado. Abordar los desafíos de crecer con mayor igualdad en la actual fase de intenso cambio tecnológico solo es posible en un contexto de economía abierta, con énfasis en la innovación y el emprendimiento. La propia dinámica del cambio tecnológico impone exigencias mayores en materia de igualdad de oportunidades, pues las políticas públicas deben asegurar que las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías estén disponibles para el conjunto de la población y no solo para minorías privilegiadas. Digitalizar el Estado, los gobiernos regionales y municipales, las Pymes y nuestras escuelas será un gran desafío. Ello nos permitirá apropiarnos de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de comunicación y darles un uso social y progresista, favoreciendo el bienestar de las mayorías.

El Estado jugará un importante rol en el cambio en la matriz productiva. Favoreceremos nuevas oportunidades de negocios, incorporando nuevas tecnologías y elevando la productividad, de modo de elevar también los salarios. Central también es

el rol de las políticas públicas en superar la actual segmentación y privatización en el acceso a la salud y la previsión, avanzando hacia una sociedad de derechos.

Mejoraremos la calidad de la intervención pública. Velaremos porque la intervención pública siempre se atenga a un marco institucional adecuado, evitando distorsiones, fallas de gobierno, clientelismo, corrupción o rentismo. Para eso, será necesario seguir avanzando en un sistema de rendición de cuentas que sea efectivo y no meramente formal. Esta rendición de cuentas deberá abarcar la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas. La asignación de recursos fiscales responderá a elevadas condiciones de transparencia y no arbitrariedad, es decir, los criterios de dicha asignación deben ser conocidos ex ante y cualquiera que cumpla con esos criterios podrá acceder a esos apoyos.

Todo lo anterior, exige un nuevo Estado más eficiente, descentralizado y transparente. Necesitamos un estado que pueda conducir la digitalización de la economía y la sociedad, difundiendo la banda ancha a todos los rincones de nuestro país y promoviendo su uso creativo en empresas, escuelas, hospitales y centros culturales.

Con el uso de las nuevas tecnologías, nos plantearemos nuevos objetivos de Gobierno Abierto, incrementando la transparencia de la gestión pública y reduciendo los riesgos de la corrupción y de la captura por los poderes económicos. La rendición de cuentas en todos los niveles del Estado también se verá facilitada. Todas estas facetas de la gestión pública serán reforzadas en nuestro gobierno.

Marcharemos hacia un Gobierno electrónico. Un gobierno electrónico promueve una administración más eficiente, eficaz y transparente, en la medida que facilita la entrega de información en línea a los ciudadanos y ciudadanas, los trámites y mejora los mecanismos de control de la gestión y compras públicas. Avanzaremos en la dirección del Gobierno Electrónico con información en línea y geo-referenciada, simplificando los procedimientos administrativos, generalizando la firma digital y electrónica, la contratación electrónica, las ventanillas únicas y las oficinas de atención ciudadana. Esta modernización digital del Estado favorecerá fundamentalmente a las regiones apartadas y a quienes viven en la periferia de las grandes ciudades, normalmente lejos de donde radican los principales servicios públicos.

Así, por ejemplo, ningún ciudadano o ciudadana estará obligado a presentar ningún documento o certificar información que ya se encuentre disponible en formato electrónico en alguna otra institución pública. Esto, a su vez, y en buena hora, plantea un gran desafío de coordinación e interoperabilidad entre todas las agencias públicas. Trabajaremos por un Estado más amigable con las personas, más cerca de la gente y al servicio de sus inquietudes.

Este avance digital exige avances similares en la preservación de la información, la interoperabilidad, la protección de datos y de la privacidad de las personas.

Las tecnologías asociadas a Internet también facilitan un contacto más directo con la ciudadanía, permitiendo la realización de plebiscitos comunales y locales sobre

temas de interés para la calidad de vida de los ciudadanos. Estas mismas tecnologías permiten que la descentralización pueda convivir con el adecuado control de los recursos públicos y con una asignación de los mismos más vinculada a las necesidades de las personas.

De este modo, aspiramos a un Estado promotor de la innovación y el emprendimiento, activo en la modernización de las Pymes y que aprovecha las nuevas tecnologías para cerrar tanto las brechas de productividad entre empresas de diverso tamaño como las brechas de oportunidades entre regiones, sectores sociales y personas.

Tenemos plena conciencia de la complejidad de esta tarea; que constituye un objetivo de largo aliento que solo admite avances graduales pero que no es posible demorar. No tiene sentido pensar que podremos mejorar la gestión de la reforma educacional, avanzar hacia una sociedad de derechos, diversificar nuestra producción y exportaciones, impulsar la innovación, el emprendimiento y la digitalización, abordar la descentralización y, en fin, luchar contra la corrupción y las malas prácticas políticas y empresariales, sin reformar el propio Estado. No es posible avanzar en este complejo conjunto de desafíos con el actual estado. Abordar su reforma y democratización es un pre-requisito para lograr avances en las causas del progresismo.

Por tanto, nos comprometemos a iniciar un proceso que permita vincular la digitalización del Estado con participación ciudadana, descentralización y eficacia de las políticas públicas.

DESAFÍOS DE UN CHILE DIGITAL Y ABIERTO: CHILE ABIERTO Y DEMOCRÁTICO.

En síntesis, nuestros compromisos apuntarán a:

- Modernizar la gestión del gobierno central, acelerando su digitalización, interconectividad y funcionamiento en línea.
- Promover la digitalización de los gobiernos regionales y municipales, apoyándolos con los medios técnicos necesarios para que el Gobierno Abierto a todas nuestras regiones y comunas.
- Seguir avanzando en los procedimientos de Gobierno Abierto, con datos abiertos de gobierno, para reforzar transparencia, participación y empoderamiento de la ciudadanía en la solución de los problemas.
- Utilizar dicha modernización, digitalización y acercamiento a las personas para estimular el proceso de descentralización y participación ciudadana.
- Acercar el Estado a las personas, facilitando y simplificando trámites, abriendo nuevas oportunidades de innovación y emprendimiento, a través del acceso a la información en línea de los programas de apoyo productivo, tecnológico, social y de acceso a cultura, recreación y deportes.
- Aprovechar el gobierno abierto y electrónico para privilegiar el resultado antes que el procedimiento; priorizar la transparencia en la gestión; mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer los mecanismos de participación a nivel central, regional y municipal.

- Alianza Gobierno Abierto 2018-2022: Potenciaremos el trabajo en torno a los compromisos en materia de Gobierno Abierto para el periodo 2018-2022, en especial en lo que hace referencia a sus tres pilares: Transparencia, Participación Ciudadana y Modernización del Estado
- Potenciaremos los servicios que presta la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, particularmente en entrega de softwares y servicios de montaje de páginas amigables y de uso ciudadano. Estos servicios deben reforzarse particularmente para mejorar la experiencia en los municipios de menores recursos.

UN ESTADO EFICAZ EN LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA ECONOMÍA

- Elevaremos la calidad, eficacia, eficiencia y pertinencia de los diversos programas públicos, a través de la gradual gestación de una agencia de evaluación de las políticas públicas.
- Simplificaremos los procesos y aceleraremos los tiempos de la evaluación ambiental de los grandes proyectos de inversión, sin afectar la preservación ambiental ni los intereses de la comunidad.
- Mejoraremos la discusión legislativa del proceso presupuestario, avanzando en la gestación de una Oficina del Presupuesto en el Congreso, de alto nivel profesional que apoyará esa discusión con elementos técnicos sobre evaluación del gasto e incidencia de las políticas públicas en los temas de crecimiento, distribución y sustentabilidad.
- Mejoraremos la calidad y pertinencia de las regulaciones, a través de una agencia que, previo a la emisión de cualquier norma regulatoria, proceda a informar a los interesados sobre los contenidos de dicha regulación, recibiendo sus comentarios y respondiendo los más relevantes. Este proceso deberá ir reseñado en la introducción de cualquier nueva norma regulatoria. Por cierto, esto no prejuzga sobre la necesidad de atender todos y cada uno de tales comentarios, pero sí exigirá mayor transparencia, precisión técnica y consulta en el proceso previo a la emisión de regulaciones.

Promoveremos un Estado Abierto, como una nueva forma de ejercer la función pública, eliminando las asimetrías de poder mediante la liberalización de información pública, haciendo participar a la ciudadanía en la evalaución y co-produccción de los servicios públicos. Nos apoyaremos en tres pilares fundantes: la transparencia activa de datos públicos útiles del gobierno (de manera amigable y de acceso universal), la participación colectiva en espacios comunes, favoreciendo la colaboración, y la co-creación de soluciones a problemáticas públicas. Para ello, democratizaremos el aceso a la información, la toma de decisisones, la buena política pública y el control ciudadno de las mismas.

DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Democratizar el lenguaje público: simplificar la terminología dentro de la administración, sus procesos y productos, democratizando la información desde su génesis.

- Estado de Babel: Tomaremos la buena experiencia de los Consultorios de Babel, en los cuales profesionales e intérpretes brindan traducción a personas que no hablan español, para proveer servicios de primera necesidad para la ciudadanía. El paso siguiente será traducir dichas páginas web a lenguas extranjeras y de pueblos originarios.
- Facilitaremos el acceso a personas con capacidades especiales: implementando tecnología que permita a personas, por ejemplo ciegas o de visión limitada, poder leer y tener acceso a la información web.
- Simplificaremos y facilitaremos la tramitación de requerimientos: poniendo énfasis en la respuesta rápida, los incentivos a que los servicios operen de manera más eficiente, sin perder de vista la calidad de la información.
- Liberaremos y democratizaremos el uso de bases de datos: traspasar las más relevantes y de interés público, a programas que permitan la reutilización ciudadana. Esto siempre observando la normativa pública y la reserva de datos privados.
- Aumentaremos y potenciaremos la plataforma de ChileAtiende: Sumaremos más procesos y trámites al sistema, coordinándolos con las OIRS y SIAC para transformarlo, poco a poco, en la Ventanilla Única del Estado. A través de esta vía, también avanzaremos en medir la satisfacción usuaria.

PARTICIPACIÓN: DEMOCRATIZACIÓN DE LA TOMA DE DECISIONES

- Potenciaremos el funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil: Generar más y mejores condiciones para que puedan dialogar y trabajar con Asociaciones de Funcionarios.
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil: apoyaremos al Consejo Nacional para que se informe y comente las principales políticas públicas, colabore con los COSOC radicados en los distintos servicios públicos, potencie la participación territorial y otorgue una mirada ciudadana a la política pública.
- Planificación tripartita: gradualmente iremos incorporando a los COSOC y las Asociaciones de Funcionarios en los procesos de planificación y proyección de políticas de largo aliento en los distintos servicios públicos.
- Portal Chileideas: crearemos un servicio especializado que pueda rescatar iniciativas ciudadanas que aporten a la gestión y políticas públicas.

BUENAS PRÁCTICAS PÚBLICAS: DEMOCRATIZACIÓN DEL BUEN ACTUAR PÚBLICO

1. Reestructuración de Incentivos en el Sector Público: reformularemos el enfoque de incentivos (mayoritariamente PMG y CDC) para que tengan como principal enfoque la satisfacción efectiva de los usuarios.

2. Avanzaremos en la creación de nuevos sistemas de satisfacción usuaria: incorporar, además de la medición de impacto de la gestión, las necesidades y sugerencias de la sociedad, favoreciendo una gestión pública más integradora.
3. Generaremos nuevos incentivos para el cambio del clima organizacional, enfocado hoy en la satisfacción del "cliente interno" con miras a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en los procesos de los servicios.
4. Crearemos un Plan Nacional de Formación y Capacitación del Sector Público que promueva el conocimiento, las mejores prácticas y sea parte de la formación curricular para una nueva carrera funcionaria. Todo esto en colaboración de servicios como el Servicio Civil y la Contraloría General de la República, los cuales ya tienen plataformas en esta materia.
5. Prepararemos a los organismos del Estado para la certificación del SELLO IGUALA, basado en la norma ISO Norma NCh3262 "Sistemas de Gestión de igualdad de género y Conciliación de la vida Laboral, Familiar y Personal", cuyos indicadores de avance deberán ser controlados en los instrumentos de control de gestión institucional.
6. Reforzaremos el valor de la ética pública y el concepto de la vocación del servicio público en los planes de capacitación y formación del Estado.

FISCALIZACIÓN Y GOBIERNO: DEMOCRATIZAR EL CONTROL

1. Crear el Servicio Nacional de Auditoría Interna de Gobierno: Continuador de la labor del CAIGG, pero con un nivel institucional mayor y que permita asesorar al Presidente de la República, Ministros, Subsecretarios y Jefes de Servicio en materias de auditoría interna, control interno, gestión de riesgos y observancia de la probidad administrativa.
2. Generar un Sistema Nacional Anticorrupción: Este será autónomo, liderado por un Consejo Anticorrupción, en el cual participen actores claves (UAF, CGR, Min. Público) que permita la denuncia de infracciones a la probidad, seguimiento a políticas en esa materia y transparencia, además de cooperar en la capacitación y formación en ética pública.

2. RELACIONES INTERNACIONALES

El escenario internacional ha cambiado drásticamente. Europa experimenta transformaciones impensables hace un corto tiempo atrás. Países como Francia, Alemania, Bélgica y Turquía padecen la amenaza del terrorismo fundamentalista islámico. Algunas naciones europeas, en especial Alemania, han recibido una gigantesca ola de refugiados, que huyen de los conflictos en el Medio Oriente, de la pobreza de países africanos o de otros conflictos.. En varios países del viejo continente, la ultraderecha gana un importante terreno político al levantar las banderas del nacionalismo. Mientras el Reino Unido abandona la UE, en Estados Unidos nos sorprende la victo-

ria de Donald Trump con sus propuestas neo proteccionistas, su desconocimiento del cambio climático y el izamiento de barreras contra los migrantes. En Asia Pacífico, persisten tensiones en el Mar de China y en la península coreana, mientras China mantiene elevadas tasas de crecimiento en el marco de sus reformas económicas que privilegian el mercado interno, favorecen los acuerdos comerciales y el desarrollo de las energías renovables.

América Latina, en particular América del Sur, experimenta cambios políticos y económicos de envergadura con el fin del súper ciclo de las materias primas, situación que ha tensado las estructuras democráticas y que ha conducido a cambios políticos importantes pero que aún es pronto como para asumirlos como permanentes. Desde 2014, América del Sur experimenta tasas de crecimiento particularmente reducidas sino negativas. Una conclusión tentativa es que la subregión, -básicamente exportadora de recursos naturales – no supo aprovechar el boom de las materias primas y una vez ingresados al ciclo descendente del precio de tales productos, se ha visto afectada por drásticas desaceleraciones en el ritmo de la inversión.

Con todo, más allá de cambios electorales que pueden ser transitorios, lo que queda claro es la vulnerabilidad de ese patrón de inserción en la economía mundial, por un lado, y por otro, ciudadanía progresista y cada vez más empoderada que exige democracia, derechos sociales y fin a la corrupción.

Valoramos la política exterior llevada a cabo por el actual gobierno y persistiremos en sus principales ejes, innovando en algunos en función de las nuevas coordenadas del escenario internacional.

Una política de relaciones exteriores de fuerte acento progresista para el período presidencial 2018-2022 considerará los siguientes ejes:

DOTAR DE GOBERNABILIDAD A LA GLOBALIZACIÓN

Este constituye el principal desafío en la agenda global. Se trata de apuntar a la edificación de un orden mundial democrático, incluyente y transparente, en el cual todas las naciones se rijan por reglas claras e igualmente válidas para todos. Gobernar la globalización significa politizar este proceso, a fin de sustraerlo de las connotaciones que enfatizan únicamente sus implicancias para los mercados y la economía global, ignorando otras dimensiones tanto o más importantes.

Un país como el nuestro no puede garantizar crecimiento y bienestar, ni pretender crear más libertad y oportunidades para sus ciudadanos y ciudadanas, sin incorporarse plenamente al mundo de la globalización, a través de la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional. En este sentido, un objetivo fundamental para Chile, que debe impulsar activamente en todas las esferas de su quehacer internacional, es la reivindicación del multilateralismo y sus instituciones, fundado en el derecho internacional, la conciliación y el compromiso político para la solución de las controversias, desde la noción de intereses y responsabilidades compartidas.

El multilateralismo es un compromiso estratégico de la política exterior en diversos planos: subregional (Mercosur), regional (UNASUR, CELAC) y especialmente global (ONU, OMC). Para los países menos fuertes, las reglas del derecho internacional y los acuerdos negociados multilateralmente son barreras de protección ante la arbitrariedad o discrecionalidad política, económica o militar del más fuerte. Chile deberá reforzar su presencia en las organizaciones subregionales, regionales y hemisféricas y, principalmente, en Naciones Unidas, con un papel más activo en sus principales órganos, en su proceso de reformas y en las operaciones de paz, etc. En particular, nuestra política exterior, y por cierto la interna, debe estar alineada con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y con el Acuerdo de París en torno al Cambio Climático.

NO IGNORAR LAS REALIDADES DEL PODER INTERNACIONAL

Promover una política activa e inteligente hacia los grandes poderes políticos económicos como China, Estados Unidos y la Unión Europea y los organismos internacionales (ONU, OMC, FAO, UNICEF, UNESCO). Por ejemplo, además del fortalecimiento de las relaciones con China, nuestro primer socio comercial, o con la Unión Europea, necesitamos una política de buena amistad con los Estados Unidos. Chile necesita a EE.UU. como fuente de inversiones, mercado exportador, estímulo a la competitividad, fuente de tecnologías avanzadas y cooperación universitaria. Además, la política exterior norteamericana tiene un impacto inevitable no solo en Chile sino que en el sistema internacional en su conjunto. Con EEUU, hemos construido un entendimiento sólido que no se ha visto afectado, pese a tener diferentes posiciones en delicados temas de la agenda internacional. Chile debe seguir consolidando y profundizando esa relación, incluso con actores estatales menores o paraestatales.

Sin embargo, la realidad no sólo obliga a reconocer el indiscutible peso de EE.UU. o China, sino que también la necesidad de fortalecer nuestra presencia y relaciones con países considerados potencias regionales o regiones potencias, como India, los “tigres asiáticos”, Rusia, Turquía, Medio Oriente, etc. También debemos privilegiar a los países con intereses compartidos en términos de valores, visiones e intereses como son países como Nueva Zelanda, Canadá y Australia, y países de la EFTA, como es el caso de Suiza y Noruega. Con varios de ellos Chile, por ejemplo, integra la “red de seguridad humana” orientada a promover una concepción de seguridad que no sea meramente Estado-céntrica sino que incorpore la dimensión de la persona humana y sus intereses, la promoción de la paz y una globalización respetuosa del medio ambiente y protectora de los más débiles.

Otra necesidad es la de dosificar vínculos en regiones no-prioritarias para Chile, aunque es difícil establecer dicha categoría. Sin embargo, considerando los recursos limitados del gobierno, debemos impulsar una política exterior de posicionamiento selectivo en regiones “no-prioritarias”, reforzando unas pocas pero bien dotadas representaciones “pivotes” en países claves desde donde cubrir adecuadamente grupos de países y en otras hacer “joint venture” con otros países

de la región para lograr una mínima representación, tal como se ha venido realizando en la Alianza del Pacífico.

Perseveraremos en temas claves para Chile, como son nuestros intereses antárticos, los asuntos relativos al derecho del mar y sus recursos y temas puntuales como la reafirmación de la soberanía en Isla de Pascua, un puente vital hacia la región de Asia-Pacífico. Chile, como país esencialmente marítimo, debe continuar atendiendo sus intereses permanentes vinculados al mar.

POLÍTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Trabajaremos en estrechar aún más los lazos y las relaciones políticas con los países neurálgicos de Las Américas, con México, con Brasil, Argentina, Colombia, Perú. De igual modo, seguiremos con una participación activa en las organizaciones internacionales regionales (OEA, CELAC, UNASUR, MERCOSUR, Alianza del Pacífico). Una mayor densidad regional aumenta nuestro margen colectivo de acción, la efectividad de las políticas que adoptamos y nos empodera frente a la percepción del mundo al constituirnos efectivamente en un bloque de naciones. Por lo mismo, reafirmamos la voluntad de unidad e integración latinoamericana.

Comprometemos nuestro apoyo a la Iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), favoreciendo inversión en la ampliación y modernización de conexiones viales y ferroviarias con los países vecinos; promoviendo la creación de un espacio de cielos abiertos para la aeronavegación entre los países latinoamericanos y caribeños; apoyaremos el diseño e implementación de políticas en apoyo a los países de menor desarrollo relativo, en cuanto a la construcción de infraestructura de transporte vinculada a los corredores bioceánicos. Promoveremos la integración energética regional a través de la creación de un anillo energético en el cono sur, son imperativos del siglo XXI.

UN BUEN ENTORNO VECINAL

Chile debe asegurarse un entorno de paz, desarrollo fronterizo e integración económica, mediante la promoción de iniciativas de buena vecindad e interés común. A Chile le interesa la prosperidad y estabilidad de sus vecinos, por lo cual es indispensable aprovechar toda oportunidad para acrecentar la cooperación vecinal y eliminar los obstáculos. Si bien en años recientes se ha progresado en la integración económica a través de acuerdos bilaterales de complementación y TLCs, algunas de las relaciones vecinales han vivido momentos de marcada tensión.

La propuesta frente a los países vecinos buscará imprimir un mayor dinamismo a nuestras relaciones, favoreciendo nuevas condiciones de cooperación política, económica comercial, social, científico-tecnológica, cultural e internacional, con el objeto de transformar nuestra subregión (i.e. Chile y sus vecinos) en un aporte al progreso de la integración latinoamericana.

Política de buena vecindad con nuestros países limítrofes, pese a las dificultades que hemos tenido en el último tiempo con algunos de ellos. Se hace necesario reestablecer lazos con Bolivia y seguir fortaleciendo las medidas de confianza con Perú. Con Argentina las relaciones pasan por un muy buen

estado, pero es necesario concretizar mucho más aun lo que se ha acordado, como los pasos fronterizos.

Asimismo, debemos ser capaces de generar en nuestra frontera norte las condiciones para una relación más estable, armónica y cooperativa (zona de paz e integración). Aunque Chile no tiene problemas pendientes de delimitación fronteriza y debe continuar exigiendo el pleno respeto a los tratados, los lazos vecinales en la región norte son complejos y no exentos de dificultades. Además de fortalecer integralmente Arica, en el caso de Bolivia será necesario perseverar en un camino de diálogo político-social paciente, impulsando acuerdos económicos asimétricos e iniciativas de cooperación, mirando al futuro. El propio apoyo al fortalecimiento económico de esa zona en materia de infraestructura, base productiva, empleo y mejores accesos a los servicios sociales, es parte significativa de la política exterior.

COOPERACIÓN Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Considerando a Chile como país de desarrollo intermedio, no solo la diplomacia, la defensa o las relaciones económicas son instrumentos de la política exterior: la cooperación debe ser considerada como un componente esencial y como un instrumento eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Posee un fuerte componente de valoración positiva: la solidaridad. También, como país en un proceso de desarrollo inclusivo, Chile debe continuar promoviendo la recepción de flujos de cooperación, como aportes complementarios al desarrollo científico-tecnológico, de la pequeña y mediana industria, a la protección ambiental yal fomento productivo.

Ninguna política exterior es solo pragmatismo y cálculos de poder. Para Chile, la promoción y resguardo de la democracia y los Derechos Humanos es un asunto de interés nacional, de identidad externa y de estabilidad internacional. Un ejercicio de promoción y defensa de la democracia debería conducir a la elaboración de estándares democráticos que los países deberían cumplir. Con este fin, Chile privilegiará su participación en la Comunidad de las Democracias, así como en otras instancias donde se promueva y difunda la vigencia del Estado de Derecho.

UNA CANCILLERÍA PARA EL SIGLO XXI

Un eje imprescindible para una moderna política de relaciones exteriores en esta nueva fase, es contar con una Cancillería que responda a los desafíos que plantea la agenda global y regional. Examinaremos con detención lo que emerja de la discusión legislativa en el proyecto de modernización del Ministerio de RREE y aportaremos a ese debate.

Dada la creciente interdependencia entre países y, en particular, la apertura e integración de Chile al mundo, los eventos internacionales pasan crecientemente a tener un mayor impacto local. La política exterior es hoy más determinante en la política interna. La política exterior de Chile ha dejado de ser un asunto meramente diplomático o de representación para convertirse en un instrumento central de nuestra estrategia de desarrollo. Ello exige incluir a través de un sistema nacional de política exterior a

los actores no tradicionales, viejos y nuevos, de modo de hacer coherente y empoderar nuestro quehacer externo. Es una respuesta a la interconectividad que plantea la globalización, así como una consecuencia de una profundización de nuestra propia democracia.

Trabajaremos en perfeccionar el principal instrumento de implementación de la política exterior nacional: el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Persiste un cierto desfase entre la deseada modernización de la Cancillería y los desafíos cada vez más complejos de la agenda internacional. Esta modernización debe abarcar los métodos de trabajo y las estructuras internas de la Cancillería, favoreciendo la especialización profesional en el marco de una institucionalidad de política exterior ágil, flexible, eficiente y participativa, dotada de capacidad de análisis estratégico y prospectivo.

El año 2019 se vislumbra como un hito importante para Chile en la agenda internacional, toda vez acogeremos la Cumbre APEC (Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico), en cuyo seno participan nuestros principales socios comerciales y con economías del peso de Estados Unidos, Japón, India, Rusia, Corea del Sur, Australia, Canadá y las economías de ASEAN, además de nuestros socios dela Alianza del Pacífico, México y Perú. El actual gobierno ya está trabajando en los preparativos para esta importante reunión y nos corresponderá articular los acuerdos público-privados y la coordinación entre agencias de gobierno para asegurar un gran evento y para aprovecharlo en función de una agenda nacional que mejore espacios de comercio, inversión, innovación y acuerdos tecnológicos. El nuevo gobierno tendrá la tarea de construir una agenda interna que vincule la agenda APEC -y con los socios de APEC- con nuestros desafíos de diversificación exportadora, innovación, actualización de acuerdos comerciales, nuevas tecnologías y cadenas de valor.

3. POLÍTICA DE DEFENSA

El Estado democrático chileno del siglo XXI requiere de una Defensa Nacional eficiente que coadyuve en el posicionamiento internacional del país. Chile hoy es un país de ingreso medio y estratégicamente se proyecta como una potencia intermedia. Por estas razones, los conceptos militares del siglo XX deben adecuarse a las nuevas y cambiantes realidades del siglo XXI.

Para Chile, es de primera necesidad tener una clara proyección a largo plazo de sus intereses y la forma de lograrlos en un cambiante marco internacional (proyección estratégica) es fortalecer las instituciones y regímenes de gobernabilidad internacional y regional, en particular aquellos de resolución pacífica de controversias y conflictos. De esta manera, la principal característica de la inserción internacional de Chile es su adaptación permanente a un escenario cambiante, en pleno desarrollo.

La Defensa debe estar basada, por una parte, en capacidades militares (disuasión creíble) y, por la otra, en alianzas militares, políticas y económicas consistente con su proyección estratégica. Tal como lo indica el Libro de la Defensa 2010, “no se puede disuadir sin la existencia de la fuerza militar, pero, en última instancia, se disuade en virtud de la estatura político-estratégica que el

país haya alcanzado". La disuasión creíble debe complementarse con las demandas de la nueva proyección estratégica del país. Proyección estratégica y disuasión creíble se retroalimentan.

Es preciso distinguir entre riesgos y amenazas no convencionales que requieren respuesta militar de aquellas que no lo ameritan. Aquellas de naturaleza económica, social, política o medioambiental, de origen intra estatal o no, que posean implicancias internacionales como el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, o problemas como el cambio climático (desastres naturales), no son fenómenos que demanden respuesta militar per se. Estos deben ser enfrentados por las instituciones policiales y civiles respectivas (sentido sistémico).

El uso de la fuerza armada en cada uno de estos ámbitos solo puede ser excepcional en caso que las instituciones civiles o policiales sean sobrepasadas o que la magnitud de la emergencia lo demande. Por estas razones, para no desvirtuar el desarrollo profesional de las FF.AA. en importantes tareas nacionales es preciso que el Estado se modernice y fortalezca en aquellas áreas en que, por su debilidad, deben recibir permanente apoyo castrense. El uso permanente de la fuerza militar en tareas no castrenses desprofesionaliza a las instituciones militares y debilita a las civiles destinadas esas labores.

Las nuevas realidades y desafíos requieren que el liderazgo civil se exprese en un mando político con capacidad para llevar a cabo estas tareas. Piedra angular es el mando del Presidente de la República sobre las FF.AA. y el fortalecimiento de las capacidades de la cartera de Defensa. Si bien ésta ha sido objeto de reformas, se requiere un perfeccionamiento de sus funciones y la revisión de la carrera funcionaria civil. La racionalización y control transparente del presupuesto debe ser uno de sus principales cometidos en el marco del desarrollo de la fuerza por capacidades polivalente y en el marco de un sistema nacional de defensa (cooperación interagencial).

Las FF.AA. observan una autonomía corporativa relativa frente al Ejecutivo, el Legislativo, el Poder Judicial y la sociedad en su conjunto. El país tiene como una de sus principales tareas redefinir las relaciones entre las instituciones de la defensa, el Estado y la sociedad en las áreas: Constitucional (las FFAA como poder del estado), estados de excepción (actualizarlos y racionalizarlos), Conducción civil (mando y control presupuestario), y el Congreso (mayores atribuciones de control financiero).

Finalmente, el sector defensa debe contribuir a la futura elaboración de una estrategia de seguridad nacional. Es necesario redefinir las amenazas a partir de una estrategia nacional de seguridad que proponga las capacidades estratégicas necesarias para enfrentarlas de acuerdo a un sistema nacional de defensa en escenarios internacionales globales, complejos, dinámicos e inciertos, y en un contexto regional más cooperativo y transparente (zona de paz).

PROPUESTAS DE GOBIERNO

- **Perfeccionar la Ley N° 20.424.** Debatir y acordar las modificaciones a la norma dictada en febrero del 2010, que se desprendan del aprendizaje obtenido en estos años. Se sugiere reforzar el rol de la Auditoria ministerial, el fortalecimiento

del control de gestión e incentivar una mayor transparencia. También de acuerdo a las lecciones aprendidas, reforzar la implementación de la carrera civil en el Ministerio.

- **Fortalecer la cooperación internacional en defensa.** En coordinación con Cancillería, continuaremos con nuestra presencia en las fuerzas de paz bajo mandato de la ONU. Fortaleceremos la Zona de Paz regional a partir de regímenes de cooperación que cubran la mayor parte de las relaciones militares. Extenderemos a países como Perú lo avanzado en cooperación e integración con Argentina; consolidación del 2+2; el COSEDE y fundar una fuerza binacional tipo Cruz del Sur para desastre naturales, el Pacífico del Sur, o en el Plan de Actividades Antárticas 2018/19.
- **Derogar la Ley Reservada del Cobre:** La asignación de recursos corresponderá a una planificación presupuestaria plurianual (ministerial) mientras que el Proyecto de Ley de Presupuesto debe contemplar la anualidad correspondiente, sujeto a la discusión, aprobación y control parlamentario del desarrollo de los respectivos programas y proyectos de inversión, operación y mantenimiento, asumiendo con ello una planificación sistémica y control adecuados.
- **Potenciar el Estado Mayor Conjunto:** Fortalecer la formación de lo conjunto a través de ciclos de formación común y de la logística a través de adquisiciones mancomunadas. Potenciar el mando del Jefe del EMC en lo operacional. En el futuro debe ser el mando operativo superior en tiempos de paz y guerra. Presentar las modificaciones legales necesarias para consolidar este mayor empoderamiento institucional del EMCO, incluyendo una mayor jerarquía a su jefatura.
- **Modernizar la Carrera Militar:** Estudiar una actualización de la carrera militar, fortaleciendo la profesionalización, lo conjunto y lo polivalente. Consolidar la inclusión de género (terminar con Escalafón del Servicio Militar Femenino del Ejército, de acuerdo a la resolución 1325 de la ONU) y de la diversidad en sus distintas expresiones, contemplando asimismo aspectos formativos y su profesionalismo, permanencia, reinserción posterior al retiro y su sistema previsional.
- **Reformar la Justicia Militar:** Terminar con el modelo de fuero militar en tiempo de paz (juez y parte), igualando las garantías procesales entre civiles y militares. Es necesario una justicia común, igualitaria e imparcial para todos y todas.
- **Incorporación la experiencia civil a la Defensa Nacional.** Terminar con la práctica de la contratación de ex -FFAA en los puestos destinado a personal civil, pues no se cumple el fin de estos puestos están destinados, que es el aporte desde el mundo civil a la Defensa Nacional.
- **Crear por Ley la ANEPE.** Revisión de las funciones de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para posicionarla al nivel de los centros equivalentes a nivel internacional. La institución debe contar con presupuesto y planta propia, director civil, un equilibrio en la relación civil-militar, privilegiando lo académico. Hacer de ella un ente educativo público (con formación, investiga-

ción y extensión) destinado a reflexionar estratégicamente sobre la seguridad y la defensa.

- **Establecer un Consejo de Defensa Nacional (CDN).** Instancia asesora de la Presidencia que venga a reemplazar el Consejo de Seguridad Nacional. Sera el nexo permanente e institucionalizado de interacción entre Defensa y Relaciones Exteriores en la proyección estratégica del país. Los miembros del CDN deberán asistir efectivamente la función directriz del Ejecutivo en esta materia y contar con un apoyo técnico permanente del más alto nivel.

4. HACIA UNA JUSTICIA ABIERTA

Las principales críticas que se han manifestado en contra de la actividad jurisdiccional, son su falta de independencia y bajo presupuesto y . Por otra parte, al ser una necesidad fundamental para nuestro pueblo la generación de una Nueva Constitución legítima y democrática, las atribuciones del Tribunal Constitucional deben ser revisadas.

Es necesario democratizar la carrera judicial, dado que se desarrolla en un sistema de ascensos, fuertemente controlados por los Tribunales Superiores (Cortes de Apelaciones y Corte Suprema) lo cual constituye una permanente amenaza a la independencia judicial. Esto es así, dado que quienes revisan las decisiones jurisdiccionales, son los mismos que deciden la promoción en la carrera judicial.

Dicha carrera, entonces, debe ser ajena a la revisión jurisdiccional de las sentencias, radicándose en un Consejo de la Magistratura y excluida de los Tribunales Superiores de Justicia.

Es necesario revisar las funciones del Tribunal Constitucional (TC), evaluando su posible sustitución por algún mecanismo diferente, como una Corte Constitucional constituida por expertos en derecho, académicos destacados, eliminando su actual origen político más bien partidario y su carácter de “tercera Cámara” con que a veces se lo aprecia.

PROPUESTAS

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL. CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Proponemos la creación de un nuevo órgano público, autónomo e independiente, un Consejo de la Magistratura, que deba ocuparse de la carrera judicial y de la administración interna del Poder Judicial, tutelando a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a la Academia Judicial, para que exista una verdadera independencia de la función de dictar justicia, asegurando de mejor forma la imparcialidad de los jueces, y que sus fallos puedan ser revisados en el uso de los recursos judiciales sin que las posibilidades de carrera judicial influya en ellos.
- El Consejo de la Magistratura debiese estar conformado por miembros designados mediante un procedimiento imparcial y transparente, semejante a la Alta Dirección Pública, en el que puedan ser propuestos jueces provenientes de

las distintas jerarquías y académicos de derecho de las distintas Universidades públicas del país.

MEJORAR LA CARRERA JUDICIAL

- Debe estar explícitamente consagrada la garantía de respeto al Principio Legal de Diferenciación Funcional, esto es que los jueces se distinguirán entre sí únicamente en cuanto la ley distinga explícitamente sus funciones.
- Debe consagrarse con mayor fuerza el Principio de Independencia y sujeción del juez al derecho, y la proscripción de toda afectación del mismo, externo o interna.
- La independencia interna debe estar cautelada por un órgano nuevo de gobierno y administración del poder judicial, lo que también profundiza la independencia externa.
- La carrera judicial debe incorporar reglas que permitan un adecuado enfoque e integración de género en nuestros tribunales, y la incorporación de jueces indígenas con conocimiento de derecho ancestral para aquellos territorios y comunidades en que se encuentren nuestros pueblos originarios.

EVALUAR EL REEMPLAZO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR UNA CORTE CONSTITUCIONAL.

- Evaluar sus funciones.
- Su constitución debiera responder a un origen judicial y no político, constituido por Magistrados o ex Magistrados, abogados y profesores, y cuya decisión de integración se adopte mediante el mecanismo de Alta Dirección Pública o uno semejante radicado en un Consejo de la Magistratura.

MODIFICAR EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES

En el caso de los tratados internacionales, más que ejercer un control de constitucionalidad, debe ser la Corte Constitucional la que califique luego de su firma, antes de su remisión al Congreso para su ratificación, si las materias contenidas en un tratado deben ser enviadas al Congreso cuando sean materias de ley propiamente tal o de ser materias simplemente reglamentarias enviadas al Ejecutivo para mera tramitación administrativa, dejando su inaplicabilidad sometida al régimen ordinario.

RECONOCER Y RESPETAR A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Cuando nos proponemos la modernización y democratización de la justicia para Chile, necesariamente debemos mirar a nuestro país con una mirada plurinacional y sobre todo multicultural.

- El Poder Judicial, la justicia debe promover la incorporación de jueces provenientes de nuestros pueblos originarios de la mano con el impulso a métodos alternativos de solución de conflictos como la justicia comunitaria o arbitrajes y conciliaciones.

- Además, se debe permitir el uso de sus lenguas, vestimentas y todo aquello que reconozcan como propio en la realización de los juicios y la plasmación de las leyes.
- Por último, pero de vital importancia, planteamos la incorporación e integración a nuestro ordenamiento jurídico de aquellas instituciones y jerarquías que sean propias de los pueblos originarios, entendiendo la "justicia ancestral" como el derecho de dichos pueblos y sus territorios, proveniente de su cosmovisión y patrimonio inmaterial, que debe tener preeminencia en lo que sea pertinente, respecto del ordenamiento general.

Introducción de reformas que fomenten la transparencia y aseguren la probidad en el Consejo de Defensa del Estado en tres aspectos fundamentales:

- Nombramiento de los Consejeros, con acuerdo del Senado a la propuesta que realice el Presidente de la República.
- Limitación a 10 años el período máximo de permanencia en el cargo de Consejero.
- Establecer incompatibilidad del cargo de Consejero con cualquier otro empleo o ejercicio libre de la profesión de abogado, con la sola excepción de la actividad docente.
- Eliminación de la figura de los abogados integrantes en la Corte Suprema y en las Cortes de Apelaciones estableciendo, un sistema de subrogación en el cargo de Ministro de Corte que sea acorde con la realidad actual, y que asegure la debida independencia de todos quienes integran los Tribunales Superiores, tanto en forma permanente como transitoria.

5. SEGURIDAD PÚBLICA, INDISPENSABLE PARA LA BUENA CONVIVENCIA

La seguridad pública constituye una de las principales preocupaciones de nuestro Estado. Así, todos los gobiernos han dispuesto sendos programas de acción estas materias, sin que hasta la fecha se haya materializado, al parecer, un efectivo avance en su control.

Aún más, los medios de comunicación, sin excepciones y con más o menos minutos en pantalla, dan cuenta a la ciudadanía (muchas veces con excesos repudiables) de los distintos tipos de actos delictuales, mostrando el sufrimiento de las víctimas y la violencia con que los autores actúan.

Este escenario tiene un diagnóstico común desde la opinión pública: delincuencia desatada e inseguridad ciudadana, lo que se traduce en altos índices de victimización. Si a eso se suma el impacto ciudadano de la mal llamada puerta giratoria, tenemos una altísima sensación de inseguridad, lo que repercute necesariamente en la aceptación y popularidad de los gobiernos en esta materia.

Pero el problema de la seguridad tiene varios factores a los cuales responde como fenómeno. La legislación, la falta de oportunidades, la judicatura, los custodios y, por último, la sociedad en su conjunto.

A continuación, brevemente un análisis de situaciones de realidad y proposición de líneas de acción en torno a 3 ejes: El custodio, la intervención territorial y la judicatura.

EL CUSTODIO

A través de los años, hemos visto cómo diversos actores, fundamentalmente desde el Congreso Nacional y el gobierno han manifestado siempre una gran preocupación por lo penitenciario. Algunos han ido un poco más allá, visitando una vez cada cuatro u ocho años las cárceles pertenecientes a los diversos distritos y circunscripciones del país, comprobando las malas condiciones carcelarias, tanto para internos como para funcionarios. Tanto es así que cada cierto tiempo, vemos informes especiales de algunos noticieros y programas dando cuenta de las debilidades carcelarias tanto en infraestructura como en reinserción.

Incluso más, hasta docurealities se han hecho para mostrar realidades al interior de las cárceles, concluyendo siempre en que el Estado no se hace cargo de los internos y que, en consecuencia, se sufren atropellos a los Derechos Humanos de los privados de libertad, por las condiciones inhumanas en las que viven. En este punto, lo cierto es que a los internos se les ha privado precisamente de ese derecho, la libertad (y en algunos casos también el derecho a sufragio, por la pena asignada al delito cometido), pero eso no justifica arrebatarles su dignidad.

Desde la llegada de la democracia se han hecho esfuerzos para mejorar las condiciones de Gendarmería de Chile. Esos esfuerzos se han traducido en más cárceles (sistema concesionado incompleto) y mayor cantidad de funcionarios. Sin embargo, no se ha apreciado una política más global al respecto.

La "mano dura" pide más cárceles pero muy lejos de donde yo vivo… Muchos abogan por trasladar a la población penal lo más lejos posible de centro urbanos. De hecho, los programas de concesión de cárceles, todos sin excepción, han determinado su construcción prácticamente fuera de los radios urbanos de las grandes ciudades. En este punto bien vale aclarar que la existencia de cárceles dentro de las ciudades, casi en el centro mismo de ellas, obedece a una concepción social y práctica interesante: 1) la comunidad se hace cargo de quienes delinquen, manteniéndolos dentro de la ciudad, y no fuera; 2) porque para fines prácticos, a sus familiares hay que facilitarles el acceso para que los visiten, integrándolos; y 3) cercanía de traslado al Tribunal. Esa al menos ha sido la lógica penitenciaria desde el siglo pasado; Capuchinos, la cárcel pública, y la ex penitenciaría de Santiago, son ejemplos de aquello, todas cerca del centro.

Se hace necesario contar con una política pública penitenciaria, una política de Estado que permita establecer más allá del gobierno de turno, una nueva institucionalidad penitenciaria, con objetivos claros, interviniendo en las áreas más sensibles. De ese modo, en el mediano-largo plazo se podría contar con una Gendarmería profesional, altamente capacitada, competente y comprometida con el proceso de reinserción social y respeto por los DD.HH. de los internos y con altos estándares éticos.

En cuanto a su naturaleza, Gendarmería de Chile es una institución híbrida, pues representa un servicio público y al mismo tiempo opera como una institución cuasi-policial, con uniformes, armamento, los grados militares de sus funcionarios uniformados, cotizaciones y pensiones en Dipreca y sistema de salud institucional asimilado a Carabineros. Esta dualidad plantea un conjunto de complejidades, la que habría que abordar y resolver.

Gendarmería de Chile sustenta su accionar -a nuestro juicio- en cuatro pilares fundamentales: la formación académica de sus funcionarios uniformados, la infraestructura carcelaria, la reinserción social de los internos y la administración del personal.

En cuanto a la formación académica de sus funcionarios, Gendarmería cuenta con una Escuela de Gendarmería, donde estudian quienes aspiran a ser oficiales de Gendarmería, y una Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN) para quienes estudian para ser Gendarmes. Los años de estudio se reducen a 2 años en el caso de los aspirantes a oficiales, y a 1 año (a veces menos) para gendarmes alumnos. Los institutos académicos de Gendarmería de Chile no cuentan con reconocimiento académico de parte del Estado a través del Ministerio de Educación y quienes egresan lo hacen sin obtener más que los grados militarizados que conforme a su reglamentación corresponde obtener.

La formación se basa sobre una malla que ha sufrido diversas modificaciones que van en la lógica de incorporar nuevos contenidos que vinculen los DD.HH. con la formación gendarmeril, sacrificando la formación más técnica, como el tratamiento del reo en el proceso de reinserción, el entrenamiento en áreas tales como reacción ante conflictos intramurales (motines, riñas, incendios, fugas, etc). La falta de preparación técnica, sumada al escaso compromiso académico (1 y 2 años para cada escalafón) ha significado una constante lucha de los directivos para prevenir y perseguir los actos reñidos con la ética. Focos de corruptela y falta de compromiso institucional son las consecuencias de un débil proceso de formación.

El presupuesto de Gendarmería se basa en dos programas. Programa 01, correspondiente a remuneraciones del personal, bienes y servicios; y el Programa 02, correspondiente a Reinserción Social. El presupuesto total anual de Gendarmería de Chile alcanza aproximadamente los 430 mil millones de pesos, de los cuales sólo 39 mil millones aproximadamente corresponden al programa 02 de reinserción social. Es decir, del total del presupuesto institucional, sólo un 9% se destina a Reinserción Social.

Gendarmería ha sido incapaz de lograr convencer al Congreso para aumentar de manera significativa los recursos orientados a la reinserción social. En efecto, gran parte de la discusión del presupuesto pasa por los constantes cuestionamientos a las condiciones carcelarias, las que son deficientes, de acuerdo al notorio y público conocimiento. deficientes. Gendarmería de Chile aparece frente a la opinión pública como un pozo sin fondo, incapaz de administrar con eficiencia el presupuesto; caja pagadora de los partidos de gobierno y no ofrece buenos resultados en reinserción.

Al respecto, un balance más ponderado no debiera subestimar la notable sobre-población y hacinamiento carcelarios, dado

el aumento significativo de internos por la vía de la prisión preventiva y aumento de condenas privativas de libertad de largo tiempo. Este tema es de larga data y no ha sido tenido solución pese a los esfuerzos realizados, por ejemplo, a propósito del programa de concesiones carcelarias que permitieron crear nuevas cárceles, con buenos estándares de habitabilidad, seguridad y respeto de los DD.HH. de los internos. Iquique (Alto Hospicio), la Serena (Huachalalume), Santiago 1 (costado Ex Penitenciaría), Rancagua (La Gonzalina), Valdivia (Los Laureles) y Puerto Montt (camino a Pargua) son las ciudades que cuentan con sistema concesionado de cárceles, lo que no significa necesariamente la descompresión del sistema cerrado, pues al abrirse éstas, se han suprimido los antiguos establecimientos penitenciarios.

Así, las antiguas salas de clase de las escuelas penitenciarias, y los espacios orientados a los procesos de reinserción social han sido lentamente reemplazados por habitaciones para los internos, dificultando las posibilidades del proceso de reinserción a que todo interno tiene derecho.

Otro factor importante, y tal vez uno de los que provoca mayor impacto, es el relativo al cambio en las facultades de los jueces para limitar el otorgamiento de libertades, incorporadas por el legislador, con el objeto de sancionar más duramente la comisión de delitos. En efecto, las diversas leyes denominadas genéricamente como agenda corta antidelincuencia han restado a los jueces facultades para conceder libertades, obligando a decretar prisiones preventivas y condenas sin beneficios. Esta situación ha incidido negativamente en las responsabilidades del custodio, toda vez que, con la misma infraestructura y los mismos recursos, debe administrar la seguridad del creciente número de personas que, por decisión de la justicia, deben cumplir una medida cautelar personal, como la prisión preventiva, o una pena privativa de libertad.

En estas condiciones, garantizar la seguridad de los internos es un tema complejo; lograr un efectivo trabajo de reinserción, imposible.

Finalmente, en cuanto al personal de Gendarmería, su escasa preparación académica y técnica, y hechos por todos conocidos como las excesivas licencias médicas, han marcado negativamente el ímpetu del Gendarme. Para estos efectos no se ha implementado una política de administración óptima del personal (al menos uniformado), en términos de establecer con certeza cuántos son los puestos de vigilancia que se necesita cubrir en un establecimiento, bajo turnos que no impliquen un desgaste excesivo del personal.

Precisamente esta situación, esto es, turnos interminables, muchas licencias médicas y malas condiciones de trabajo en general, son factores que han repercutido negativamente en los funcionarios. Los buenos funcionarios se quejan y trabajan a disgusto, o renuncian, o se suicidan, o sufren problemas psiquiátricos y por ende, nuevas licencias médicas. Los funcionarios deficientes permanecen largo tiempo con licencias médicas, abusando del sistema y recargando los turnos de sus compañeros, sin perjuicio de aquellos que efectivamente sufren dolencias de cualquier orden.

PROPUESTAS

- **Escuela de Gendarmería:** Los institutos de formación penitenciaria, de oficiales y gendarmes, deberían ser ante todo instituciones académicas reconocidas por el Ministerio de Educación.
    - Sus planes formativos deberían combinar aspectos normativos que les son propios, con aspectos de técnica de reacción ante diversos acontecimientos tales como motines, incendios, riñas, fugas, etc.
    - Los planes y programas académicos requieren una revisión que los haga más efectivos, pues a la vista resultan insuficientes. Para ello, aumentar al doble los años de estudio. En el caso de los Oficiales, llegar a 4 años y en al caso de los Gendarmes a dos años, otorgando en cada caso títulos profesionales o técnico-profesionales, y títulos técnicos.
- **Infraestructura carcelaria:** Los internos destruyen sistemáticamente todo lo que les proporciona. Prueba de ello son los estoques confeccionados con las literas que Gendarmería compra. Las paredes de las cárceles más antiguas son una fiel representación del queso suizo, llenas de orificios donde los internos guardan y esconden objetos prohibidos. Los baños de los internos son tal vez lo más visible a la hora de mostrar las inhumanas condiciones carcelarias. La inmensa mayoría no sabe que la reposición de baños destruidos tiene un ítem presupuestario que se agota a mediados de año, sin que sea posible destinar recursos de otras glosas presupuestarias a este fin.

Para lograr estándares mínimos de dignidad tanto para reclusos como para funcionarios es menester contar con recursos permanentes que sirvan para mantener la infraestructura que hoy existe. Para mejorar las condiciones será necesario calcular el déficit estructural de la institución, cálculo que se perdió, pues en 2006 se hizo, pero no alcanzó ni siquiera a comunicarse a las autoridades. El gasto en infraestructura no es el mismo siempre y depende de múltiples factores, años de uso, deterioro causado por los internos, etc.

Reinserción Social de los internos: Es un hecho de la causa que los recursos asignados por el presupuesto nacional a reinserción social son mínimos y, conforme a ello, mínimos también son los resultados de las intervenciones psico-sociales, talleres de capacitación y educación para los reclusos. Lamentablemente, los programas que han sido exitosos, no consideran cupos importantes para que mayor cantidad de internos puedan acceder a ellos.

Una estrategia eficiente debiera considerar primeramente mayor cantidad de recursos para desarrollar e implementar más programas de reinserción, recursos que necesariamente deben ser acompañados de infraestructura adecuada para su ejecución, de lo contrario resulta imposible hacerlo eficientemente.

Un segundo elemento para una estrategia es implementar un sistema de reinserción integrado a nivel nacional, con programas segmentados por edad y gravedad del delito cometido, y con objetivos e indicadores claros, medibles en el mediano plazo.

Por otra parte, para facilitar la promoción de la reinserción social y materializarla finalmente al enfrentar el medio libre, se debe contar con una eficaz alianza público-privada. En este sentido, la participación de la empresa privada en la reinserción social a través de talleres e industrias intrapenitenciarias, no debe reducirse solo a conseguir mano de obra barata a cambio del aprendizaje de un oficio durante el encierro. La reinserción social no se logrará si los mismos privados no ofrecen oportunidades a quienes ya han pagado su deuda social, una vez terminadas las condenas.

La administración del personal: Uno de los tópicos internos más sensibles en Gendarmería de Chile es precisamente el relativo a la administración del personal. Gendarmería contaba al año 2015, con 20.208 funcionarios, de los cuales 16.389 pertenecen a la planta y 3.819 a contrata[1].

De los problemas más comunes se aprecian los siguientes: licencias médicas y mala distribución de turnos, entre otros.

En un penal, existen una multiplicidad de funciones que realizar, desde la custodia del muro perimetral, pasando por la guardia interna, hasta el Alcaide. De tal forma que cada penal debe tener una determinada cantidad de funcionarios para atender cada uno de los puestos de vigilancia con que cuente, considerando una función que debe necesariamente realizarse de manera ininterrumpida (24x7) y en base turnos óptimos que permitan alternar la función con el descanso adecuado.

En este orden de ideas, durante varios años a la fecha se ha escuchado de parte de las distintas asociaciones de funcionarios, especialmente uniformados, que las dotaciones de funcionarios son insuficientes para trabajar de forma óptima. Y es cierto. Ocurrido el incendio de San Miguel en 2010, una de las promesas del gobierno de la época fue ingresar un proyecto de ley que aumentaba las plantas para así lograr tener mayor cantidad de funcionarios que atender las urgencias de un penal. Eso no ocurrió.

Hoy, todo juzgado de garantía debe contar con funcionarios que atiendan las audiencias en las que hay detenidos, personas en prisión preventiva o condenadas, es decir, si hay sujetos bajo su custodia, gendarmería no solo debe trasladarlos, sino también custodiarlos durante las audiencias, lo que resulta del todo lógico, pues le corresponde cumplir y hacer cumplir las resoluciones judiciales. Entonces, ha aumentado el requerimiento de funcionarios para traslados de internos, como también para custodia en audiencias. Ello, por cuanto las iniciativas legales que han limitado las facultades judiciales para el otorgamiento de libertades obligan finalmente a dejar bajo la custodia de Gendarmería a sujetos ya en la primera audiencia.

A ello se suma el efecto negativo que provocan las licencias médicas, de las cuales en algunos casos se ha hecho un uso abusivo. Pero esta situación no es nueva. Desde hace varios años a la fecha se ha venido hacien-

1 https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/BGI2015_Genchi.pdf

do una mala práctica en este tema. Incluso con denuncias a la fiscalía en contra de los médicos que han extendido formularios completos a funcionarios de un mismo penal incluso.

La falta de criterios de administración del personal de los penales, producido por la carencia de habilidades directivas y de administración de parte de los mandos superiores, sumado a la falta de controles internos de la institución que no supervisa estas situaciones (no tiene personal ni recursos para ello), producen la distorsión de la que hablamos.

El problema de las licencias médicas constituye un círculo vicioso de compleja administración. Las licencias traen como consecuencia el aumento excesivo de la carga de trabajo del funcionario que se encuentra operativo, el cual, al cabo de algunas semanas comienza a experimentar el natural agote de su carga laboral excesiva, que termina por presentar a su vez una licencia médica ya sea por estrés laboral (qué duda cabe de aquello), enfermedades comunes asociadas a las condiciones en que se trabaja, y dolencias principalmente psicológicas que, de no ser bien atendidas y en oportunidad que corresponde, pueden provocar episodios suicidas, como ha ocurrido.

En definitiva, el círculo vicioso que provoca la licencia médica, podría terminar si se calculan los puestos de vigilancia en turnos óptimos por cada uno de los penales del país, de manera de reducir la tasa de ausentismo por causa de las mencionadas licencias. Con ese resultado, examinar los RR.HH. para establecer cuánto es el déficit, cuánto personal se requiere y cuál es el flujo de personal que se integra versus los que egresan de él anualmente, sea por retiro o por otra causa.

Vinculado a lo anterior, en todos los grados, el compromiso con la institución y la tarea que desempeña, tan noble, tan delicada y tan importante para la paz social, se ha visto relajadamente, con laxitud, es decir, por causa -a nuestro juicio- de la falta de compromiso, las licencias médicas es el pan de cada día. Y es el Estado quien debe hacerse cargo de esta realidad. En ese predicamento, sostenemos –pese a lo impopular- que el Estado no puede amparar y premiar a malos funcionarios con jubilaciones a partir de los 20 años de servicio. En efecto, la lógica más elemental indica que si una persona es un mal funcionario, que presenta reiteradas licencias médicas, que no se compromete con su trabajo, claramente no puede ser premiado con una pensión vitalicia. Estamos convencidos que el Estado debe prescindir de aquel funcionario antes de que cumpla los 20 años de servicio, lo que le da derecho a percibir una pensión, de manera que no sea, además, una carga para el Estado. Un funcionario que a los 5 ó 10 años no es un buen funcionario, a los 15 ó 20 ya no lo fue, y no debe ser premiado.

La propuesta en todos los sentidos y áreas señaladas es iniciar una discusión para sentar las bases de una reestructuración profunda del sistema carcelario y de atención de internos con miras a una real y efectiva reinserción social.

LA JUDICATURA

La mirada de los jueces y las Cortes constituyen un elemento clave para orientar una correcta política de persecución criminal. Si bien es cierto que el Ministerio Público

es quien tiene que decidir sobre la política de persecución, no es menos cierto que corresponde a la judicatura la aplicación de las normas legales relativas al tema, debiendo imponer sanciones y beneficios en tanto cuanto los infractores cumplan o no los requisitos que la misma ley dispone.

Es por ello que su opinión resulta importante para orientar, no decidir, sobre aquella en base a las realidades que se verifican día a día en los distintos Juzgados y Tribunales del país.

Desde luego la opinión pública tiene una mala percepción de este trabajo. Pero muchas veces se aborda, esta mala percepción, desde la ignorancia. Bueno es aclarar que los magistrados actúan conforme a derecho, basando sus decisiones en las pruebas que les son aportadas y ponderan los hechos de forma de obtener convencimiento, más allá de toda duda razonable.

Los jueces actúan bajo el amparo de una norma. La imposición de una pena no es el resultado de un arbitrio del juez, sino la consecuencia de todo un proceso en el que las partes han tenido oportunidad de aportar pruebas conducentes a inculpar o exculpar o aminorar la responsabilidad de un sujeto en un ilícito. Así, el comentario de que los jueces dejan libres a los delincuentes no tiene sustento alguno, puesto que la libertad de un imputado responde al ejercicio de las facultades que la ley le da a aquellos. No es una ocurrencia, ni un capricho conceder o denegar libertades.

La tarea es altamente compleja y reviste muchas aristas. Sin embargo, a modo de propuesta, sugerimos:

- Crear Juzgados de Ejecución Penal, es decir, un juzgado con jueces especializados, facultados para hacer seguimiento tanto de las penas privativas de libertad impuestas, como también de las medidas alternativas de cumplimiento, como las de la Ley 18.216. Bajo el imperio de este Juzgado podrían incluirse el seguimiento a las suspensiones condicionales que hoy quedan en muchos casos sin control o bien son de muy difícil seguimiento.
- Revisar el D.L. 321 sobre Libertad Condicional, en cuanto a los requisitos que los internos deben cumplir para postular y obtener el beneficio, midiendo de mejor forma las posibilidades de reinserción o de reincidencia.
- Revisar la Ley 19.856 sobre rebaja de condenas en base al cumplimiento de buena conducta. Esta norma dispone que cada reo obtendrá una rebaja de su condena de 2 meses por cada año de cumplimiento en caso de no haber cumplido la mitad de la condena, y de 3 meses por cada año cumplido cuando el reo tiene más de la mitad de la pena cumplida. Por ser normas jurídicas en vigencia, todos los años, todos los internos son sometidos a la evaluación de la comisión de rebaja de condenas, radicadas en las Cortes de Apelaciones, las cuales evalúan el cumplimiento de los requisitos que la ley señala.

Estas normas son de aplicación permanente y han creado un clima de desconfianza en torno a la judicatura. Los jueces –como ya hemos señalado- no tienen ninguna responsabilidad más que aplicar la norma. Y al no contar con nuevos elementos de jui-

cio, requisitos distintos de los existentes, no queda otra alternativa que conceder los beneficios que estas leyes disponen.

INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

La pregunta que cabe hacerse en este punto es qué provecho tiene invertir miles de millones de pesos en procesos de reinserción social, si ya en el medio libre nos encontramos con que quienes delinquen, vuelven al mismo lugar donde no encontraron nada mejor que delinquir.

¿Qué provecho se obtiene si habiendo pagado su deuda social, el interno que alcanza su libertad no encuentra oportunidades, al requerírsele el certificado de antecedentes?

¿Qué provecho tiene que la madre de menores infractores los visite domingo a domingo y les lleve cariño y alimentos, si fuera de los centros aquella no se constituye como referente de control y los menores vuelven al mismo lugar donde no encontraron oportunidades o las encontraron en alguna actividad ilícita?

La reinserción social así no puede materializarse en prácticamente ningún caso y se constituye en un legítimo anhelo estatal que resulta por demás oportuno para todo gobierno y en especial a la hora de enfrentar y proponer candidaturas de cualquier tipo. Por más esfuerzo que el Estado realice en la reinserción social, no será realmente efectiva si no concurren, entre otros, dos requisitos: a) intervención territorial y b) oportunidades reales en la sociedad.

a) La Intervención Territorial: es un capítulo clave si se quiere reducir los índices de delincuencia, como las sensaciones que el fenómeno genera en la población.

Hoy se cuenta con el Banco Unificado de Datos (BUD), radicado en el Ministerio del Interior, que recoge información sensible de quienes han cometido delitos. Así, los datos de Gendarmería, Carabineros e Investigaciones de Chile se agrupan junto a los de Registro Civil, Fiscalía, Sename, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior, generando una fuente extraordinariamente útil a la hora de tomar decisiones sobre políticas públicas relativas al abordaje del fenómeno delincuencial.

Esa información debe necesariamente servir para desarrollar política pública de intervención territorial o seguridad ciudadana georeferenciada. Nadie mejor que Gendarmería sabe quiénes son, dónde viven, con quien viven, cuáles son sus familias, sus necesidades, los delitos cometidos y sus condenas. Junto a la información del banco integrado, se cuenta con la gran posibilidad de construir intervención desde el territorio para lograr reducir los índices y sensaciones sobre la delincuencia. Por razones que desconocemos, este Banco no está operativo.

La recuperación de los espacios públicos, habilitación de plazas, construcción de multicanchas, son una respuesta parcial y no resultan útiles, si no se empodera a las comunidades locales para el control, al menos preventivo, del fenómeno.

No se dado a los municipios ni a las juntas de vecinos la importancia gravitante que tienen en este tema. Son éstos los actores reales y a quienes directamente les afectan

las decisiones que otras autoridades toman, muchas veces, sin consultar las realidades locales.

Al mismo tiempo, la permanente falta de recursos que para estos fines existe, genera que el control de la delincuencia no logre sus fines más ambiciosos.

Una adecuada política pública para el control de la delincuencia debiera considerar al menos 4 elementos: la intervención sistemática y estratégica del territorio, los actores locales, los recursos económicos asignados y una evaluación y seguimiento.

- La intervención sistemática y estratégica del territorio. Sistemática, porque debe ser realizada a partir de la obtención de datos disponibles del banco unificado; estratégica, porque toda política debe necesariamente contener una con miras a la obtención de resultados objetivos, medibles en el corto, mediano y largo plazo.
- Los actores locales. Tanto los dirigentes sociales, locales, de juntas de vecinos, de clubes deportivos, de adultos mayores, de organizaciones territoriales y funcionales, comunidades escolares, como así también y principalmente el municipio, deben necesariamente participar de las decisiones y estrategias que se adopten en el territorio al que pertenecen. Son precisamente ellos quienes tienen la principal opinión, pues a estos actores locales (representantes de la vecindad) es a quienes afecta el fenómeno y las políticas que sobre la materia se lleguen a adoptar.
- Los recursos económicos asignados. Tal vez este sea el punto más sensible al momento de tomar las decisiones de dónde y cómo intervenir el territorio, para abordar la seguridad ciudadana.

Para estos efectos es menester señalar que el fenómeno de origen delincuencial, es decir, de dónde provienen quienes delinquen, da cuenta que corresponde a comunas o territorios clasificados previamente como de riesgo social, pobres, marginales o con otros eufemismos creados por el burócrata.

Entonces, la intervención territorial debe ir hacia estos sectores, con recursos suficientes que permitan integrar la política pública de gobierno conjuntamente con el plan local, de manera de no entorpecer el desarrollo y aplicación de ambos, evitando descoordinaciones y la pérdida de recursos que, en otras circunstancias, a través de una óptima coordinación, permitiría la asignación inteligente y eficiente de los recursos económicos.

- Activar planes pilotos para observar el desempeño de la política pública, en coordinación con los gobiernos locales y la comunidad local organizada, como así también la determinación de indicadores de resultados en el corto y mediano plazo, pueden ayudar a considerar recursos en régimen y no como un simple programa.

En este punto es necesario obtener el compromiso del Congreso Nacional para que, independientemente del color político, se financie dicha política.

- Evaluación y Seguimiento: Se hace necesario poder contar con un sistema de evaluación sistemática compuesta de al menos 2 etapas. La primera, al 2° año de su implementación lo que permitirá poder corregir errores o reevaluar la hoja de ruta, tomando en consideración los cambios sociales que van surgiendo. Y la segunda evaluación, al 4° año lo que nos señalará si se ha cumplido con lo establecido, así como nos mostrará posibles nudos críticos.

OPORTUNIDADES REALES EN EL MEDIO LIBRE

Tal vez sea este el mayor desafío que como sociedad tenemos de cara al futuro. Los chilenos somos una sociedad muy castigadora. Todo queremos que sea castigado y más aún, ojalá con cárcel.

En este punto, si bien es cierto que quien delinque y es condenado, paga finalmente su deuda social, no es menos cierto que al retornar al medio libre, con todas las ganas de no recaer, con cursos de capacitación en algún oficio logrado en el encierro, la sociedad no le dará oportunidad de acceder a un puesto de trabajo que le permita materializar la reinserción social. Y esto es la constatación de un hecho.

Tanto es así, que el certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil (el Estado) se convierte en el principal enemigo de quien ya pagó su deuda social. A cualquier ocupación que se quiera integrar, el primer trámite a cumplir es la presentación del certificado de antecedentes. Es decir, el punto de partida en la reinserción es un punto muerto insoslayable. La sola presentación de un certificado con antecedentes penales hace inviable la contratación de cualquier persona que los tenga. Casos muy especiales o emblemáticos ha resultado exitosos, pero la inmensa mayoría no lo es. Y muy probablemente sea este factor, junto a la ausencia de políticas efectivas de intervención territorial, lo que derive en fenómeno de la reincidencia delictiva.

Entonces, la tarea de la sociedad en su conjunto debe conducir a un lento pero efectivo cambio cultural en ese aspecto, de tal forma que, en el largo plazo, las personas que han cometido errores puedan tener en la misma sociedad una oportunidad para reconducir sus pasos y ser un efectivo aporte a ella, y no una carga estatal.

6. SEGURIDAD CIUDADANA: POLICÍAS, FISCALÍA Y COMUNIDAD

El Estado de Chile está en deuda con la sociedad chilena. Durante más de dos décadas los índices de victimización y temor se mantienen en niveles preocupantes, evidenciando que las instituciones no han sido plenamente eficaces en garantizar el derecho a la vida, la seguridad y tranquilidad de muchos chilenos y chilenas.

Las causas de fondo del persistente fenómeno delictual están relacionadas con la marcada desigualdad de nuestro país. Sociedades desiguales generan graves patologías sociales, entre las cuales están los altos índices de victimización y temor, la creciente población carcelaria, las adicciones y patologías mentales.

El estándar de calidad de una ciudad lo define el estándar de los espacios públicos y no el del privado. Chile es una sociedad demasiado segmentada en lo urbano y lo social. Por una parte, tenemos aquí las políticas de la dictadura que explícitamente buscaron segmentar y cortar los vínculos entre diversos sectores sociales. Recordemos cómo fueron desalojados por el Ejército aquellos pobladores que moraban en Las Condes en sitios que luego fueron destinados a inmobiliarias para instalar construcciones de lujo. Por otra parte, las políticas públicas han acentuado esas diferencias, al exacerbar las diferencias en el acceso a áreas verdes, canchas deportivas, plazas y equipamiento comunitario.

Las diferencias en los ingreso per capita de los municipios son escandalosas. Los ingresos que reciben las comunas más ricas son de 8 a 11 veces lo que reciben comunas más pobres y más pobladas. Lo mismo acontece en resguardo policial. Vitacura tiene un policía por cada 400 habitantes, en tanto Pedro Aguirre Cerda cuenta sólo con un policía cada 2.000 habitantes.

- Un mayor rol de los municipios y comunidades en control, prevención y rehabilitación

Abordaremos reformas estructurales en el ámbito del control, la prevención y la rehabilitación y otorgaremos un rol mayor a los Municipios y las Comunidades en las tareas de prevención. Por cierto, esto también requiere corregir la asignación de recursos entre comunas, haciéndola más equitativa, en función de la población de cada comuna.

Los Municipios y Gobiernos Regionales pueden y deben jugar un mayor rol en diversos ámbitos de la seguridad ciudadana. Las mejores experiencias locales – en el ámbito del control, la prevención y la rehabilitación - deben ser recogidas y replicadas. Para ello, se debe definir sus ámbitos de competencia y colaboración y apoyar con recursos financieros, humanos y tecnológicos.

- Coordinación entre la seguridad pública y la privada

Tenemos otro rasgo importante: la emergencia y expansión de la seguridad privada, obviamente concentrada en zonas de más altos ingresos. Hoy, la seguridad privada tiene el doble de efectivos respecto de lo que tiene la seguridad pública. La policía privada, en general, es mal pagada, cuenta con baja preparación y no se la evalúa, a diferencia de la evaluación cotidiana con que se mide a la seguridad pública. Aquí el desafío es mejorar la coordinación entre la seguridad pública y privada, dado que ningún país del mundo enfrenta la delincuencia únicamente con seguridad pública.

- Más énfasis en prevención

Hoy la distribución del personal de seguridad pública se concentra excesivamente en el control y descuida la prevención. Por cada funcionario en prevención, hay 10 en tareas de control. Esa relación debe ser reducida.

- Ampliar el foco de atención de la Fiscalía.

Considerando el alto número de causas, la Fiscalía ha concentrado su trabajo en los delitos de mayor gravedad, generándose una tendencia a archivar los “casos menores” (como los hurtos), a pesar que contri-

buyen de forma importante a la sensación de temor y falta de justicia. Para revertir esta situación es necesario:

- Ampliar el número de fiscales
- Generar estrategias que permitan reducir el porcentaje de causas archivadas provisionalmente
- Crear una Defensoría de las Víctimas que represente los intereses de éstas en el proceso.

También reformaremos nuestras Policías, el SENAME y Gendarmería.

- En el caso de las Policías, debemos aumentar sus dotaciones y fortalecer su labor preventiva e investigativa, dotándola de nuevos equipamiento y tecnología. Debemos revisar sus protocolos operativos, estableciendo en sus prioridades la lucha contra la delincuencia organizada, el narcotráfico, el control de armas y las incivilidades.
- Necesitamos unidades policiales con formación especializada para combatir las bandas de narcotraficantes, intervenir en caso de balaceras y desarrollar investigación policial. Una experiencia positiva, que requiere más personal y recursos es el Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones.
- En el caso del SENAME, debemos redefinir sus planes y programas, profesionalizar su personal e incrementar la inversión en infraestructura.
- En el caso de Gendarmería, debemos acometer una reforma estructural que permita garantizar el cumplimiento efectivo de las penas y la rehabilitación de los internos, reduciendo los índices de alta reincidencia y mejorando la baja reinserción social.
- Es posible pensar en un Servicio nacional de Rehabilitación, con personal de Gendarmería que preste un apoyo integral y profesionalizado.
- Los Concejos Comunales de Seguridad Pública son un avance que debe ser consolidado, garantizando el financiamiento de los planes de seguridad de las comunas con menor presupuesto, y prestando una adecuada asesoría técnica que permita la construcción de iniciativas atingentes a la realidad delictual de cada una de ellas.
- Se debe reformular el Programa Quiero mi Barrio, eliminando burocracia intermedia y transfiriendo recursos de manera directa a los Municipios. Nuestro compromiso es incorporar 200 nuevos barrios al Programa actual del MINVU.
- Debemos abrirnos a la discusión de como traspasamos facultades de fiscalización a los Municipios, como es el caso del comercio ilegal y el transito público. Estas medidas deben apuntar a que nuestras policías otorguen prioridad a la investigación y la persecución de los delitos más graves y de mayor connotación social.
- En el caso de los Barrios Críticos o de Alta Complejidad, se deben incorporar nuevos barrios y aumentar los recursos para sostener planes urbanos y sociales, que permitan resolver los graves problemas sociales que afectan a las familias que viven en ellos, tales como el hacinamiento, la baja escolaridad y formación edu-

cativa, la cesantía juvenil o el precario acceso a la salud. No debemos olvidar que más de 1 millón de chilenos viven en estos barrios de alta conflictividad y elevado nivel de amenaza.

- Un fenómeno alarmante que está instalado en nuestra sociedad lo constituyen las llamadas incivilidades (rayados en el metro, destrucción de bienes públicos o privados, actos de vandalismo en actos públicos, etc.). Es necesario formar a las nuevas generaciones en el respeto muto, el compromiso con su comunidad, el cuidado de los bienes públicos y privados y la convivencia democrática. Los programas de estudio de nuestros colegios deben recoger esta necesidad de nuestra sociedad.

- Junto con lo anterior, se debe aumentar la persecución de estas conductas que atentan contra la confianza en nosotros y nuestras instituciones, evaluando cuales requieren aumentos de su sanción y definiendo como prioritaria para las policías y tribunales su fiscalización.
- Como las reformas legislativas y reglamentarias de las instituciones son complejas y requieren discusión y desarrollo en el tiempo, debemos movilizar a la ciudadanía para que tenga un rol en la seguridad y cohesión de sus barrios y comunidades. La experiencia local y ciudadana de los Comités de Seguridad Ciudadana debe ser evaluada y proyectada. Son miles los que se han conformado en los barrios de sectores de ingresos medios y bajos. Las instituciones con presencia territorial deben reconocerlos, capacitarlos y apoyarlos en su accionar.
- Actualizar el Código Penal.

Los delitos de cuello y corbata, los delitos ambientales deben recibir penas proporcionales a la magnitud del daño que ocasiona. De otra forma, se gesta la peligrosa percepción de que hay delitos para pobres –que son eficaz y duramente sancionados– y delitos para ricos, los que, en el mejor de los casos, reciben sólo una amonestación o clases de ética.

- Apoyo a la PDI en la lucha contra el narcotráfico.

La PDI ha conseguido logros importantes en esta compleja tarea. Sus logros podrían incluso mejorar si contasen con tecnologías y equipamiento más adecuados.

- Mejorar el control en la tenencia de armas.

Estableciendo coordinaciones entre las diversas instituciones involucradas, con el objeto de mejorar los controles a quienes han accedido a ellas.

- Una política pública más eficaz en la coordinación e inteligencia en el control del lavado de dinero.

El lavado de dinero es el eslabón débil del narcotráfico. Por tanto, focalizar allí recursos humanos calificados, tecnologías y recursos financieros podría ayudar a debilitar las redes de narcotráfico y sus bases de apoyo.

Bases

PROGRAMÁTICAS

GUILLIER

2018-2022